



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0355/2021/SICOM
Sujeto Obligado:	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

--- **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

--- Con fecha quince de febrero del dos mil veintidós, se recibió de manera física a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio de número **IEEPCO/UTTAI/043/2022** de fecha catorce de febrero de dos mil veintiuno, signado por la licenciada Ixchel Melisa Guzmán Gómez en su carácter de Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y de Acceso a la Información del Sujeto Obligado **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**, mediante el cual da respuesta a la resolución de fecha trece de enero del dos mil veintidós. -----

---Derivado de lo anterior, con fundamento en los preceptos legales 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se: -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio de número **IEEPCO/UTTAI/043/2022**, y sus anexos para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. -----

---**SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja **103**, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha trece de enero de dos mil veintidós, feneció el quince de febrero de dos mil veintiuno; y; para hacer de conocimiento a éste Órgano Garante feneció el dieciocho de febrero de dos mil veintidós; , por lo que se tiene al Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia informando **en tiempo y forma** la respuesta a la resolución. -----





--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio de número **IEEPCO/UTTAI/043/2022**, y sus anexos signado por la licenciada Ixchel Melisa Guzmán Gómez en su carácter de Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Sujeto Obligado **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca** para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. --

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de
Ejecución de Resoluciones.**

C. Luis Alberto Pavón Mercado

C. Adriana Reyes Martínez



LAPM/mecm

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



OFICIO NÚMERO: IEEPCO/UTTAI/043/2022
RECURSO DE REVISIÓN: R.R.A.I./0355/2021/SICOM
RECURRENTE: C. CHRISTIAN MARTÍNEZ OLIVERA.
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA (IEEPCO).

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de febrero del 2021

MTRO. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE:

LICDA. IXCHEL MELISA GUZMÁN GÓMEZ, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Heroica Escuela Naval Militar número 1212, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, así como el correo electrónico u.transparencia@ieepco.mx; autorizando para tales efectos a los **CC. ERICK LÓPEZ GONZÁLEZ, ANDREA JOCELYN DÍAZ QUIROZ Y CITLALLI MOCTEZUMA REYES**, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado dentro de los resolutivos segundo, tercero y cuarto de la Resolución dictada dentro del Recurso Revisión de número **R.R.A.I./0355/2021/SICOM**, de fecha trece de enero del año en curso, promovido por la Recurrente [REDACTED] ante el Órgano Garante De Acceso A La Información Pública, Transparencia, Protección De Datos Personales Y Buen Gobierno Del Estado De Oaxaca, con motivo de la inconformidad a la respuesta de la solicitud de información con número de folio **00475421**; y notificada mediante Sistema de Comunicación con los Órganos Garantes (SICOM); así como lo ordenado por el Comité de Transparencia de este Instituto, con fundamento en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, le remito e informo lo siguiente:

CON
FUNDAMENTO
EN EL
ARTÍCULO 116
LGTAIP Y 56
LTAIPEO, SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

- Original del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero del año en curso, emitida por el Comité de Transparencia de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual se aprueba la propuesta de respuesta de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información a la resolución del recurso de revisión RRAI 0355/2021/SICOM, promovido por el recurrente [REDACTED] relativo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 00475421.
- Original del acta circunstanciada respecto de la búsqueda exhaustiva realizada con motivo de la solicitud de información con número de folio 00475421, promovida por el solicitante [REDACTED] suscrita por las Direcciones Ejecutivas de Sistemas Normativos Indígenas, Organización y Capacitación Electoral y Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, así como la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, de fecha veintiuno de enero del año en curso.
- Copia simple del oficio sin número, de fecha veinticuatro de enero del dos mil veintidós, suscrito por el Lic. Freddie Aguilar Aguilar, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes de este Instituto, mediante el cual remite la

CON FUNDAMENTO EN
EL ARTÍCULO 116
LGTAIP Y 56 LTAIPEO,
SE TESTA EL NOMBRE
DEL RECURRENTE.

CON
FUNDAMEN
TO EN EL
ARTÍCULO
116 LGTAIP
Y 56
LTAIPEO, SE
TESTA EL
NOMBRE
DEL
RECURREN
TE.



UNIDAD TÉCNICA
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

información referente a la solicitud de información con número de folio 00475421, promovida por el [REDACTED]

- Copia simple del oficio número IEEPCO/DESNI/500/2022, de fecha veinticinco de enero del dos mil veintidós, suscrito por el Mtro. Filiberto Chávez Méndez, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas de este Instituto, mediante el cual remite la información referente a la solicitud de información con número de folio 00475421, promovida por el [REDACTED] Así como un CD-ROM, anexo al mismo.
- Copia simple del oficio número IEEPCO/DEOCE/055/2022, de fecha veintiséis de enero del dos mil veintidós, suscrito por el C. José Francisco Rocha Anguiano, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral de este Instituto, mediante el cual remite la información referente a la solicitud de información con número de folio 00475421, promovida por el [REDACTED]
- Original del oficio número IEEPCO/UTTAI/0042/2021, de fecha catorce de febrero del año en curso, suscrito por su servidora Licda. Ixchel Melisa Guzmán Gómez, encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual se notificó al recurrente [REDACTED] respecto del recurso de revisión R.R.A.I./0355/2021/SICOM, derivado del solicitud de acceso a la información con número de folio 00475421.
- Impresión del correo electrónico, mediante el cual se realizó la notificación de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 00475421, remitida a través del correo electrónico Institucional u.transparencia@ieepco.org.mx al correo electrónico [REDACTED] el cual fue proporcionado por la recurrente dentro del mismo recurso de revisión y solicitud.

CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO 116
LGTAIIP Y 56 LTAIPEO,
SE TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

CON FUNDAMENTO EN
EL ARTÍCULO 116
LGTAIIP Y 56 LTAIPEO,
SE TESTA EL NOMBRE
DEL RECURRENTE.

CON
FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO
116 LGTAIP Y 56
LTAIPEO, SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

CON
FUNDAMENTO
EN EL
ARTÍCULO 116
LGTAIIP Y 56
LTAIPEO, SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

Así mismo y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley local, **se solicita su valioso apoyo con la finalidad de que por su conducto se notifique la respuesta a la solicitud de información con número de folio 00475421, mediante oficio IEEPCO/UTTAI/042/2021, al recurrente [REDACTED] y con ello no vulnerar su derecho de Acceso a la Información Pública.**

Por lo anteriormente expuesto a usted Comisionado presidente, atentamente solicito:

PRIMERO: Se me tenga dando cumplimiento a lo ordenado dentro de los puntos segundo, tercero y cuarto de la **resolución del recurso de revisión número R.R.A.I./0355/2021/SICOM**, instaurado en contra de este Sujeto Obligado, así como las manifestaciones realizadas por esta Unidad Técnica de Transparencia.

SEGUNDO: Asimismo, solicito que por su conducto se le de vista a la parte recurrente a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga y en su oportunidad y previos los tramites de ley, se archive el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Sin otro particular, le brindo mi atento saludo.

ATENTAMENTE



LICDA. IXCHEL MELISA GUZMÁN GÓMEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

C.c.p.

Licda. - Elizabeth Sánchez González. - Consejera Presidenta del Consejo General del IEEPCO. - Para su conocimiento.

Mtra. Monivet Shaley López García. - Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO- mismo fin.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA. -----

Presidenta del Comité: Buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Comité, vamos a dar inicio a la presente sesión, por lo que instruyo a la Secretaria de este Comité realice el pase de lista de asistencia y se sirva a dar comienzo a la misma. -----

Secretaria Técnica: Buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Comité, con su autorización Presidenta daré inicio a la presente sesión extraordinaria. -----

Reunidas y reunidos de manera virtual en cumplimiento a la convocatoria de número IEEPCO/UTTAI/045/2022, de fecha trece de enero del presente año, así como a la aplicación supletoria a este comité del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, por el que se autoriza la celebración, a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia del consejo general y de sus comisiones, así como en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 38 fracción XI y 40 fracción I, IV y V, 42 numeral 1, 3, 4 y 7 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; artículos 4 numeral 1 inciso b), 5, 7, y 9 numeral 2 y 3, 10 numeral 1,2 y 3 del Reglamento de Comisiones y 19 Fracción I del Reglamento de la Administración y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; siendo las doce horas del día de hoy lunes 14 de febrero del dos mil veintidós, se convocó a las personas integrantes del Comité de Transparencia de Instituto, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria de este Comité. Por lo que en uso de mis facultades de secretaria técnica procederé a pasar lista de asistencia. -----

LICDA. EVLYN MARYSOL HERNÁNDEZ ARAGÓN. –Presente. -----

LICDA. IXCHEL MELISA GUZMÁN GÓMEZ. - La de la voz Presente. -----

MTRA. LUISA REBECA GARZA LÓPEZ. - Presente. -----

MTRO. FRANCISCO ROCHA ANGUIANO. - Presente. -----

LIC. FREDIE AGUILAR AGUILAR. - Presente. -----

MTRO. IRVING ARTURO ROBLES GODINA. - Presente. -----

Presidenta le informo que al estar presentes la totalidad de las integrantes de este Comité se declara la existencia del quórum legal para sesionar. -----

Presidenta del Comité: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Comité, habiéndose declarado la existencia de quórum legal, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día lunes 14 de febrero del dos mil veintidós, se instala la presente Sesión Extraordinaria, por lo que solicito a la Secretaria Técnica proceda a hacer del conocimiento de este Comité, el Proyecto de Orden del Día correspondiente.

Secretaria Técnica: Con su permiso Presidenta, como proyecto del Orden del Día tenemos: 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE RESPUESTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRAI 155/2021/SICOM, PROMOVIDO POR EL RECURRENTE [REDACTED]



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

PROCESO ELECTORAL

LOCAL ORDINARIO 2021-2022



RELATIVO A LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0047542, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; y 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

¡Son todos los puntos del orden del día, Presidenta! -----

Presidenta del Comité: Gracias Secretaria, Integrantes de este Comité, está a su consideración el proyecto del orden del día. -----

Si no hay alguna observación, por favor Secretaria Técnica someta a votación el proyecto del orden del día. -----

Secretaria Técnica: Con su permiso Presidenta e Integrantes de este Comité, sírvanse manifestar en forma económica, si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Por favor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Muchas Gracias. -----

Presidenta de este Comité, esta Secretaría le informa que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité. -----

Presidenta del Comité: Gracias Secretaria, proceda al desahogo del orden del día. -----

Secretaria Técnica: Con su autorización Presidenta, le informo que el primer y segundo punto del orden del día ya fueron desahogados, por lo que como siguiente punto del orden del día tenemos: **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE RESPUESTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRAI 0355/2021/SICOM, PROMOVIDO POR EL RECURRENTE** -----

RELATIVO A LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00475421, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. -----

CON
FUNDAMENTO
EN EL
ARTÍCULO 116
LGTAIY 56
LTAIPEO, SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

Es cuanto presidenta, antes de continuar, respetuosamente quiero solicitar su amable intervención, a efecto de dispensar la lectura de todo lo actuado dentro del expediente del recurso de revisión de cuenta, toda vez que dicho expediente ya fue circulado con antelación a la presente sesión a todos los integrantes de este Comité. -----

Presidenta del Comité: Muchas gracias secretaria técnica, por favor someta a votación la consulta que refiere. -----

Secretaria Técnica: Con su autorización presidenta se consulta en votación económica a las y los integrantes de este Comité de Transparencia, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del expediente en mención, toda vez que ya fue circulado con antelación a la presente sesión, quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano. -----

Muchas gracias a todas y todos, presidenta le informo que se ha aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura referida. -----

Presidenta del Comité: Gracias Secretaria, se aprobó la dispensa de la lectura, sin embargo, para efectos de que conste en acta, antes de comenzar a leer la propuesta de



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca



respuesta de la unidad de Transparencia, quisiera que de lectura únicamente a la parte de la petición de la solicitud de información con número de folio 00475421 y posteriormente a la parte medular del mencionado recurso de revisión, refiriendo únicamente a la inconformidad del recurrente y los resolutivos del recurso de revisión. Lo anterior toda vez que dicha acta será remitida al Órgano Garante de Transparencia.

Secretaría Técnica: Con su permiso presidenta, daré lectura a lo que usted precisó. -----

Solicitud de Acceso a la información, con número de folio: cinco de julio del 2021. -----

Solicitante: [REDACTED] -----

Fecha de presentación: 04 de julio de 2021 -----

CON
FUNDAMENTO
EN EL
ARTÍCULO 116
LGTAIIP Y 56
LTAIPEO, SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

Descripción: Encargado (a) del departamento de transparencia y acceso a la información, buenas tardes. De la manera más respetuosa solicito su apoyo para obtener la siguiente información de los presidentes municipales que estuvieron en el cargo durante los periodos que comprenden del año 1998 al año 2021. - Nombre completo, - Edad, - Sexo, - Ocupación. Es importante mencionar que la información requerida es respecto a los siguientes municipios:

San Juan Bautista Cuicatlán, H. Ciudad de Huajuapán de León, Santa María Huatulco, Ciudad Ixtepec, Ixtlán de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Loma Bonita, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Matías Romero, Ocotlán de Morelos, Santiago Pinotepa Nacional, Puerto Escondido (San Pedro Mixtepec Dto. 22), Teotitlán del Camino, H. Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Bautista Tuxtepec, Ánimas Trujano, Oaxaca de Juárez, San Agustín de las Juntas San Agustín Yatareni, San Andrés Huayápam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo ETLA, San Sebastián Tutla, Sta. Cruz Amilpas, Sta. Cruz Xoxocotlán, Sta. Lucía del Camino, Sta. María Atzompa, Sta. María Coyotepec, Sta. María del Tule, Sto. Domingo Tomaltepec, Soledad ETLA, Tlalixtac de Cabrera, Villa de ETLA, Villa de Zaachila, Cuilápam de Guerrero, San Raymundo Jalpan, Salina Cruz, San Blas Atempa, Santo Domingo Tehuantepec, sin otro particular, y agradeciendo de antemano su apoyo, reciba cordial saludo. -----

Ahora bien, con respecto al motivo de inconformidad plasmado en el recurso de revisión, manifiesta el recurrente lo siguiente: **Razón de la interposición** a través de la solicitud con número de folio: 00475421, indiqué que la manera más respetuosa se me apoyara con la información de: nombre completo, edad, sexo y ocupación, de los presidentes municipales, en el período 1999-2021 y de los municipios establecidos en la solicitud. Ya para el 22 de julio recibí respuesta con número de folio: IEEPCO/UTTAI/158/2021, de igual manera de forma parcial. Pues se argumenta que, y cito, "respecto a los datos personales (edad y ocupación), este Instituto en su calidad de Sujeto Obligado, tiene la obligación de proteger los datos personales que se encuentran en su posesión y tratamiento ...". Por tal razón, interpongo la presente queja. Justificando mi postura al considerar que la información respecto a la ocupación y edad, es información pública. Ya que, y de acuerdo con sus propios argumentos establecidos en el oficio IEEPCO/UTTAI/099/2021, son datos que todos candidatos a postularse deben de entregar para completar su registro para PARTICIPAR EN LOS COMICIOS PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO. Además, se trata de información que NO ALTERA, DAÑA O PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD ni de los pasados, ni de los presentes presidentes municipales. No busco información que pone en riesgo la seguridad estatal ni mucho menos la seguridad nacional. Es, por el contrario, información importante que todo ciudadano debe de conocer para realizar sus propios análisis y evaluaciones en cuanto

[Handwritten signatures in blue ink]



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca



a su participación electoral y evaluar sus decisiones en el futuro. Es, además de injusto, una violación a toda ética y credibilidad institucional, en este caso del IEEPCO al intentar NO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA. Dicho lo anterior, solicito que se reconsidere la decisión unilateral tomada por parte de la unidad de transparencia del IEEPCO y se me proporcione la información correspondiente. Esperando su colaboración, y postura ética, reciba cordial saludo. -----

Con lo que respecta a los puntos resolutiveos del acuerdo de resolución de fecha trece de enero del año en curso, en su resolutiveo manifiesta lo siguiente: Segundo.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, Transitorio Tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Cuarto de esta Resolución éste Consejo General declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia, se modifica la respuesta y se ordena al sujeto obligado a que realice una búsqueda exhaustiva de la información en sus archivos, a efecto de proporcionarla y en caso de no localizarla deberá realizar declaratoria de inexistencia de la información, confirmada por su Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido por los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 118 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. es cuanto presidenta. -----

Presidenta del Comité: Muchas gracias secretaria técnica, ahora por favor le voy a pedir de lectura a la propuesta de respuesta de la unidad técnica de transparencia y acceso a la información. -----

Así mismo quiero manifestar que todo el expediente fue remitido a cada uno de los integrantes del Comité, por lo que ya tienen conocimiento de todos los documentos que obran en el expediente el cual se está tratando en este momento. -----

Secretaria Técnica: Con su permiso Presidenta, me voy a permitir dar lectura a la propuesta de respuesta de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la información: -----

Por lo que corresponde a sus funciones, esta Unidad Técnica de Transparencia realizó un análisis de la información proporcionada por las áreas correspondientes, por lo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de documentación de cada una de las áreas, se determina que hay información parcialmente inexistente respecto a ciertos periodos y datos solicitados, los cuales ya fueron expresados en el acta correspondiente que se anexa al presente. Consecuentemente, esta Unidad Técnica toma la determinación de remitir al Comité de Transparencia que usted dignamente preside, todo lo actuado dentro del presente expediente, para que tenga a bien analizar las documentales expresadas ya que, de acuerdo al artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la inexistencia de la información, es menester que una vez agotadas todas y cada una de las diligencias necesarias para obtener la información solicitada por el recurrente [REDACTED] a través de la solicitud con número de folio 00475421, y comprobarse fehacientemente que parte de la información buscada es inexistente en los archivos de este Sujeto Obligado en los términos planteados por el solicitante, se confirme la inexistencia parcial de la información solicitada por el [REDACTED], a

CON
FUNDAMENTO
EN EL
ARTÍCULO 116
LGTAIPI Y 56
LTAIPEO, SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca



través de la solicitud con número de folio 00475421, como se indica en el Acta Circunstanciada respecto de la búsqueda exhaustiva que se anexa al presente. -----

Es importante hacer mención que, de acuerdo con los artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este institutito cumple con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que especifican qué documentos y qué criterios se deben publicar en los portales de transparencia del sujeto obligado para dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas, los cuales no contemplan los datos referentes a la edad y ocupación de las personas elegidas durante los procesos electorales, como información que tenga que ser generada y publicada, ya que estos más bien refieren a la publicación y actualización de registros estadísticos de tales procesos, en el entendido que este Instituto tiene la obligación de privilegiar los datos personales y confidenciales de los que deba dar tratamiento al interior del mismo. No obstante, con el propósito de cumplir con la garantía del derecho de acceso a la información pública, la información solicitada y existente será entregada íntegramente al solicitante en el estado en el que se encuentran, en atención al artículo 126, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca que, a la letra, dispone que *la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados, la obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante.* -----

Derivado de lo anterior, es viable proponer, la declaratoria de inexistencia parcial de información en lo que se refiere a lo faltante y proporcionar la información con la que cuenta cada una de las áreas involucradas. De la misma manera, se sugiere aplicar la premisa que se encuentra consagrada en el artículo 126, párrafo segundo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que se expresa que *la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados y la obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitantes.* Finalmente, se sugiere que se adopten las medidas necesarias para que en lo subsecuente las áreas involucradas recaben los datos en una base o tabla, para posteriores solicitudes de acceso a la información. Es cuanto presidenta. -----

Presidenta del Comité: Gracias Secretaria, únicamente quisiera indicar que el acta de búsqueda exhaustiva en el que intervinieron las Direcciones ejecutivas de organización y capacitación electoral, sistemas normativos indígenas y partidos políticos, prerrogativas y candidatos independientes, sea anexada a el acta de la presente sesión extraordinaria. Integrantes de este Comité, están a su consideración el presente punto del orden del día. Si alguien desea hacer uso de la palabra puede hacerlo en este momento, por favor. -----

Si no existe observación o intervención alguna, le solicito a la Secretaria Técnica, que someta a votación la aprobación del presente punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica: Con su autorización Presidenta e Integrantes de esta Comisión, se consulta si es de aprobarse **LA PROPUESTA DE RESPUESTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE**



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca



REVISIÓN RRAI 0355/2021/SICOM, PROMOVIDO POR EL RECURRENTE [REDACTED], RELATIVO A LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NÚMERO DE FOLIO 00475421, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, por favor sírvanse a manifestar el sentido de su voto.

CON
FUNDAMENTO
EN EL
ARTÍCULO 116
LGTAIPEO Y 56
LTAIPEO, SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

- Presidenta del Comité: LICDA. EVLIN MARYSOL HERNÁNDEZ ARAGÓN. A favor. -----
- Vocal Integrante: C. JOSÉ FRANCISCO ROCHA ANGUIANO. A favor. -----
- Vocal Integrante: MTRA. LUISA REBECA GARZA LÓPEZ. A favor. -----
- Vocal Integrante: LIC. FREDDIE AGUILAR AGUILAR. A favor. -----
- Vocal Integrante: MTRO. IRVING ARTURO ROBLES GODINA. A favor. -----

Presidenta le informo que se ha aprobado por unanimidad de votos la propuesta en mención. -----

Presidenta del Comité: Gracias Secretaria, una vez aprobada la respuesta mencionada y declarada la inexistencia parcial de información en lo que se refiere a lo faltante. Se tomaron los siguientes acuerdos a fin de dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión que se trata: 1.- Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, a dar respuesta al solicitante [REDACTED], de lo actuado en la presente sesión del Comité; 2.- Así mismo se instruye a informar mediante oficio al Órgano Garante de Transparencia del cumplimiento de los resolutiveos del acuerdo de resolución de fecha trece de enero del 2022; y con respecto de las áreas involucradas en el presente asunto, 3.- se les instruye que en lo subsecuente cuenten con una base de datos tomando en consideración los datos que fueron solicitados por el recurrente, es decir, deberán tomar en cuenta los datos solicitados, para que en solicitudes futuras se cuente con dicha información. -----

CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO
116 LGTAIP Y 56
LTAIPEO, SE TESTA
EL NOMBRE DEL
RECURRENTE.

Por favor secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ---

Secretaria Técnica: Con su permiso Presidenta, como siguiente punto del orden del día, tenemos: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

Presidenta del Comité: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Comité, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 12 horas con 37 minutos del día lunes 14 de febrero del dos mil veintidós, doy por clausurada la presente sesión extraordinaria de la Comité de Transparencia. Gracias por su asistencia. Buenas Tardes. -----

Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente acta, firman de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido.-----**CONSTE.** -----

LICDA. EVLYN MARYSOL HERNÁNDEZ ARAGÓN
PRESIDENTA DEL COMITÉ

LICDA. IXCHEL MELISA GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIA TÉCNICA



MTRA. LUISA REBECA GARZA LÓPEZ
VOCAL INTEGRANTE



MTRO. FRANCISCO ROCHA ANGUIANO
VOCAL INTEGRANTE



LIC. FREDIE AGUILAR AGUILAR
VOCAL INTEGRANTE



MTRO. IRVING ARTURO ROBLES GODINA
VOCAL INTEGRANTE

Las presentes firmas estampadas corresponden a los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dentro del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha catorce de febrero del dos mil veintidós. -----

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío_información.

Número de transacción electrónica: 8

Sujeto obligado: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I 0355/2021/SICOM

El Organismo Garante entregó la información el día 15 de Febrero de 2022 a las 09:00 hrs.

1ea6fd81d66f439a4b70c5813bcdb7eb



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA

POR LA QUE SE DA CUENTA RESPECTO DE LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA REALIZADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00475421, RECIBIDA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PRESENTADA POR EL SOLICITANTE [REDACTED] OLIVERA, ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0355/2021/SICOM., POR EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CON
FUNDAMENTO
EN EL
ARTÍCULO 116
LGTAIP Y 56
LTAIPEO, SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CONSTITUIDOS PRIMERAMENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE ESTE INSTITUTO, SITO EN HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212, COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 68050, Y EN EL SEGUNDO EDIFICIO UBICADO EN GARDENIAS 210, COLONIA REFORMA, AMBOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LA Y LOS QUE SUSCRIBIMOS, MTRO. JOSÉ FRANCISCO ROCHA ANGUIANO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACION ELECTORAL, LIC. FREDDIE AGUILAR AGUILAR, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, MTRO. FILIBERTO CHÁVEZ MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS Y LA LICDA. IXCHEL MELISA GUZMÁN GÓMEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN SU CALIDAD DE RESPONSABLES, A EFECTO DE REALIZAR LA PRESENTE DILIGENCIA. UNA VEZ CONSTITUIDOS EN LOS ARCHIVOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS ANTES MENCIONADAS SE PROCEDIÓ A REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVEROS Y LUGARES DESTINADOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE CADA UNA DE LAS ÁREAS GENERA EN RELACIÓN A SUS ACTIVIDADES Y FACULTADES DE LEY, OBTENIENDO COMO RESULTADO EN LA BÚSQUEDA REFERIDA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA LISTA DE 42 MUNICIPIOS LISTADOS POR EL SOLICITANTE [REDACTED]

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y
56 LTAIPEO, SE TESTA EL NOMBRE DEL
RECURRENTE.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, SE OBTUVO MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE DESCRIBEN LAS AUTORIDADES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2022-2024, EL CUAL CONTIENE EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, EL NOMBRE DEL PRIMER PROPIETARIO DE CONCEJAL ELECTO, OCUPACIÓN, EDAD Y GÉNERO, DATOS CORRESPONDIENTES A 26 MUNICIPIOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, LOMA BONITA, SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, VILLA DE ETLA, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, SANTA CRUZ AMILPAS, SANTA LUCIA DEL CAMINO, SOLEDAD ETLA, SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA DE JUÁREZ, CUILAPAM DE GUERRERO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, VILLA DE ZAACHILA, OCOTLÁN DE MORELOS, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, CIUDAD IXTEPEC, SALINA CRUZ, SAN BLAS ATEMPA, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, SAN PEDRO MIXTEPEC, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ Y SANTA MARÍA HUATULCO; ASIMISMO, ANEXA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS AUTORIDADES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2019-2021, QUE CONSTA DE NOMBRE DEL PRIMER PROPIETARIO DE CONCEJAL ELECTO, OCUPACIÓN, EDAD Y GÉNERO, QUE CORRESPONDEN A 26 MUNICIPIOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, LOMA BONITA, SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, VILLA DE ETLA, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, SANTA CRUZ AMILPAS, SANTA LUCIA DEL CAMINO, SOLEDAD ETLA, SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA DE JUÁREZ, CUILAPAM DE GUERRERO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, VILLA DE ZAACHILA, OCOTLÁN DE MORELOS, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, CIUDAD IXTEPEC, SALINA CRUZ, SAN BLAS ATEMPA, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, SAN PEDRO MIXTEPEC, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ Y SANTA MARÍA HUATULCO; EN LO TOCANTE A LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LOS PRESIDENTES QUE ESTUVIERON A CARGO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PERIODO 1998 AL 2016, NO EXISTE DENTRO DE LOS



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS, SE OBTUVO MEDIANTE OFICIO NÚMERO IEEPCO/DESNI/500/2022, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, LOS REGISTROS DE LOS PERIODOS 2000 AL 2002, 2002 AL 2004, 2010, 2012-2013, 2016, 2017, 2019, 2020 Y 2021 DE LOS MUNICIPIOS DE IXTLÁN DE JUÁREZ, ANIMAS TRUJANO, SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, SAN AGUSTÍN YATARENI, SAN ANDRÉS HUAYAPAM, SAN ANTONIO DE LA CAL, SAN BARTOLO COYOTEPEC, SAN LORENZO CACAOTEPEC, SAN PABLO ETLA, SAN SEBASTIÁN TUTLA, SANTA MARÍA ATZOMPA, SANTA MARÍA COYOTEPEC, SANTA MARÍA DEL TULE, SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, TLALIXTAC DE CABRERA Y SAN RAYMUNDO JALPAN; CONTENIDOS EN SIETE ARCHIVOS EN FORMATO EXCEL Y TRES ARCHIVOS EN FORMATO WORD. LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES BAJO EL RÉGIMEN DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS, RESPECTO AL PERIODO 2000-2002, DETALLA EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, DISTRITO, FECHA DE CARGO, CARGO DE DESEMPEÑAN Y PROPIETARIOS; RESPECTO AL PERIODO 2002-2004, LA INFORMACIÓN ENCONTRADA CORRESPONDE A DISTRITO, MUNICIPIO, FECHA, LUGAR, CARGO, NOMBRE Y SUPLENTE; RESPECTO AL AÑO 2010, LA INFORMACIÓN ENCONTRADA DETALLA NOMBRE DEL MUNICIPIO, SEXO, NOMBRE Y PROFESIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES; RESPECTO AL PERIODO 2012-2013 LA INFORMACIÓN ENCONTRADA CORRESPONDE A DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, FECHA DE ELECCIÓN, CARGO Y NOMBRE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES; RESPECTO AL AÑO 2016, LA INFORMACIÓN ENCONTRADA DETALLA EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, REGIÓN, DISTRITO LOCAL, DURACIÓN, PRESIDENTE PROPIETARIO, GENERO, PRESIDENTE SUPLENTE, GENERO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES; RESPECTO AL AÑO 2017, LA INFORMACIÓN ENCONTRADA CORRESPONDE A NOMBRE DEL MUNICIPIO, DISTRITO ELECTORAL, DURACIÓN DEL CARGO, FECHA DE ELECCIÓN, FECHA DE VALIDACIÓN, CARGO QUE DESEMPEÑA, NOMBRE DEL PROPIETARIO, SEXO, SUPLENTE, SEXO DEL SUPLENTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES; RESPECTO AL AÑO 2019, LA INFORMACIÓN ENCONTRADA DETALLA EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, DISTRITO, TIPO DE ELECCIÓN, TIEMPO ELEGIDO DURACIÓN, NUMERO DE ACUERDO,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA

FECHA DE ELECCIÓN, FECHA DE VALIDACIÓN, FECHA DE POSESIÓN, FECHA DE TERMINO, CARGO, CLASIFICACIÓN, NIVEL DEL CARGO, PROPIETARIO, SEXO DEL PROPIETARIO, SUPLENTE, SEXO DEL SUPLENTE, FECHA DE ELABORACIÓN Y EL LINK DEL ACUERDO; RESPECTO AL AÑO 2020, LA INFORMACIÓN ENCONTRADA CORRESPONDE A NOMBRE DEL MUNICIPIO, DISTRITO, TIPO DE ELECCIÓN, TIEMPO ELEGIDO, DURACIÓN, NÚMERO DE ACUERDO, FECHA DE ELECCIÓN, FECHA DE VALIDACIÓN, FECHA DE POSESIÓN, FECHA DE TERMINO, CARGO, CLASIFICACIÓN, NIVEL DEL CARGO, PROPIETARIO, SEXO DEL PROPIETARIO, FECHA, SUPLENTE, SEXO DEL SUPLENTE, FECHA DE ELABORACIÓN Y LINK DEL ACUERDO; RESPECTO AL AÑO 2021, LA INFORMACIÓN ENCONTRADA DETALLA NOMBRE DEL MUNICIPIO, DISTRITO, TIPO DE ELECCIÓN, TIEMPO ELEGIDO, DURACIÓN, NÚMERO DE ACUERDO, FECHA DE ELECCIÓN, FECHA DE VALIDACIÓN, FECHA DE POSESIÓN, FECHA DE TERMINO, CARGO, POSESIÓN CARGO, CLASIFICACIÓN, NIVEL CARGO, PROPIETARIO, SEXO DEL PROPIETARIO, FECHA DE NACIMIENTO DEL PROPIETARIO, FECHA DE ELABORACIÓN Y EL LINK DEL ACUERDO.

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, SE OBTUVO MEDIANTE OFICIO NÚMERO IEEPCO/DEOCE/055/2022 Y SU RESPECTIVO ANEXO, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: LISTADOS DE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS CANDIDATOS ELECTOS EN LOS MUNICIPIOS REGIDOS BAJO EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIGURAN EN LA LISTA SOLICITADA POR EL C. CHRISTIAN MARTINEZ OLIVERA EN DONDE EJERCIERON FUNCIONES DE PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES EN LOS TRIENIOS 1996-1998, 1999-2001, 2002-2004, 2005-2007, 2008-2010, 2011-2013, 2014-2016 Y 2017-2018. RESPECTO A LA INFORMACIÓN DEL PERIODO 1993-1995 LA MENCIONADA DIRECCIÓN, NO CUENTA CON DATOS HISTÓRICOS QUE SE PUEDAN PROPORCIONAR, CORRESPONDIENTES A LOS CANDIDATOS ELECTOS EN EL MENCIONADO PERIODO, DEBIDO A QUE LAS AUTORIDADES QUE EN ESE PERIODO ESTABAN A CARGO NO IMPLEMENTARON ALGÚN TIPO DE CONTROL, PARA EL REGISTRO DE LAS ESTADÍSTICAS QUE SE GENERAN EN CADA PROCESO ELECTORAL. ASÍ PUES, LOS ANEXOS CONTIENEN LAS SIGUIENTES



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA

LISTAS DE INFORMACIÓN: RESPECTO A CANDIDATOS ELECTOS A CONCEJALES EN EL PERIODO 1996-1998, CLAVE, DISTRITO, NOMBRE DEL MUNICIPIO, NOMBRE DEL PRESIDENTE Y PARTIDO POLÍTICO; SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001, SE ENCONTRÓ EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, PARTIDO, PROPIETARIO Y SUPLENTE; SOBRE LA RELACIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y PARTIDOS POLÍTICOS GANADORES DE LA JORNADA ELECTORAL 2002-2004, CONTENIENDO EL DISTRITO, NOMBRE DEL MUNICIPIO, NOMBRE DEL PRESIDENTE Y PARTIDO GANADOR; SOBRE LOS CONCEJALES EN LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2005-2007, CONTENIENDO EL DISTRITO, NOMBRE DEL MUNICIPIO, PARTIDO GANADOR, PROPIETARIO Y SUPLENTE; SOBRE PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA EL TRIENIO 2008-2010, CONTENIENDO EL DISTRITO, NOMBRE DEL MUNICIPIO, PARTIDO, PROPIETARIO Y SUPLENTE; SOBRE LOS CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PERIODO 2011-2013, CONTENIENDO EL DISTRITO, CLAVE, NOMBRE DEL MUNICIPIO, PARTIDO, PARTIDO AL QUE PERTENECE EL GANADOR, NOMBRE DEL PROPIETARIO, SEXO, NOMBRE DEL SUPLENTE Y SEXO DEL SUPLENTE; SOBRE LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA EL PERIODO 2014-2016, CONTENIENDO EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, DISTRITO, PERSONA PROPIETARIA, NOMBRE DEL SUPLENTE, PARTIDO, PRINCIPIO Y GENERO DE LAS Y LOS PROPIETARIOS; SOBRE LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA EL PERIODO 2017-2018, CONTENIENDO EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, DISTRITO, FORMULA, PERSONA PROPIETARIA, PARTIDO, SUPLENTE, PRINCIPIO Y GENERO DEL PROPIETARIO.

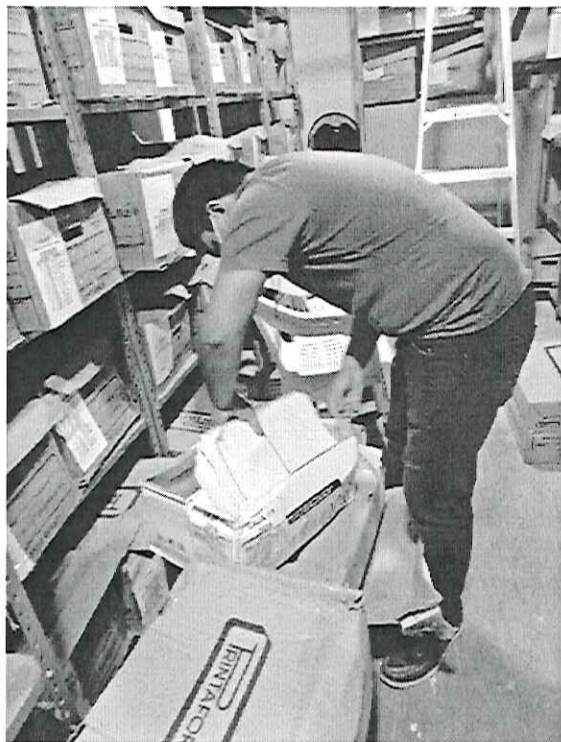
ES ASÍ QUE, DE ACUERDO AL LISTADO DE MUNICIPIOS PROPORCIONADO EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN REALIZADA POR EL SOLICITANTE C. CHRISTIAN MARTÍNEZ OLIVERA, ÚNICAMENTE SE ENCONTRÓ LA INFORMACIÓN DESCRITA EN LÍNEAS ANTERIORES. COMO ES POSIBLE OBSERVAR, ALGUNOS DATOS QUE SOLICITA NO SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO QUE SON COMPETENTES PARA CONOCER DICHA INFORMACIÓN, SEGÚN LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE ELLAS, PLASMADAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

DICHA INFORMACIÓN HA QUEDADO REGISTRADA EN LOS OFICIOS SIGUIENTES:
, ESCRITO SIN NÚMERO DE OFICIO, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL
PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y
CANDIDATOS INDEPENDIENTES; OFICIO IEEPCO/DESNI/500/2022, DE FECHA
VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE
SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS DE ESTE INSTITUTO; Y OFICIO
IEEPCO/DEOCE/055/2022, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO,
SUSCRITO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

A CONTINUACIÓN, SE ANEXAN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA DILIGENCIA
DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA REALIZADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE
INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00475421, RECIBIDA EN LA PLATAFORMA
NACIONAL DE TRANSPARENCIA PRESENTADA POR EL SOLICITANTE C.
CHRISTIAN MARTÍNEZ OLIVERA, ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ASÍ COMO
DE LA RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN
R.R.A.I./0355/2021/SICOM:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

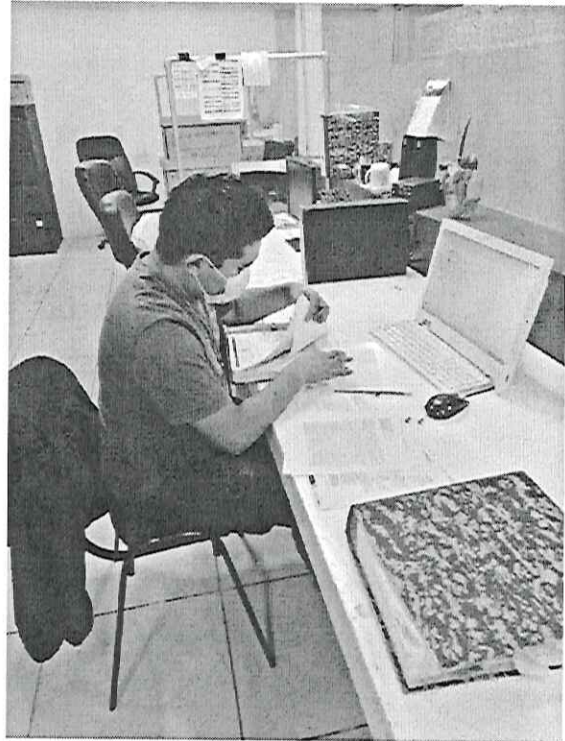
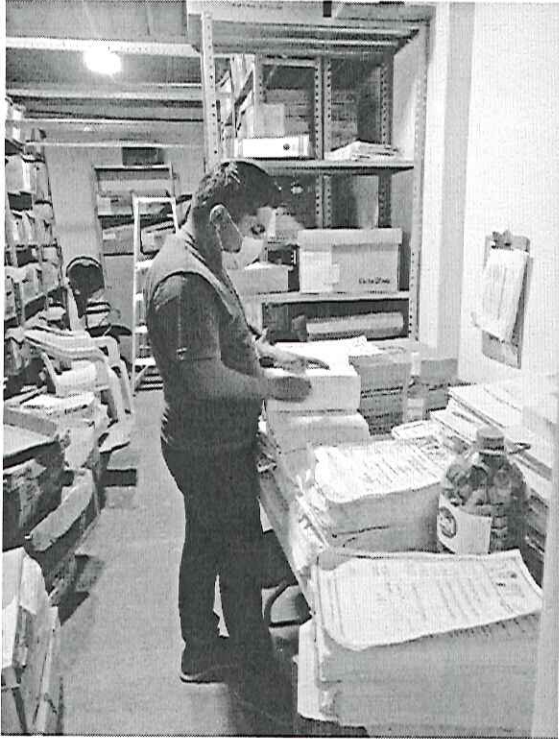


INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca

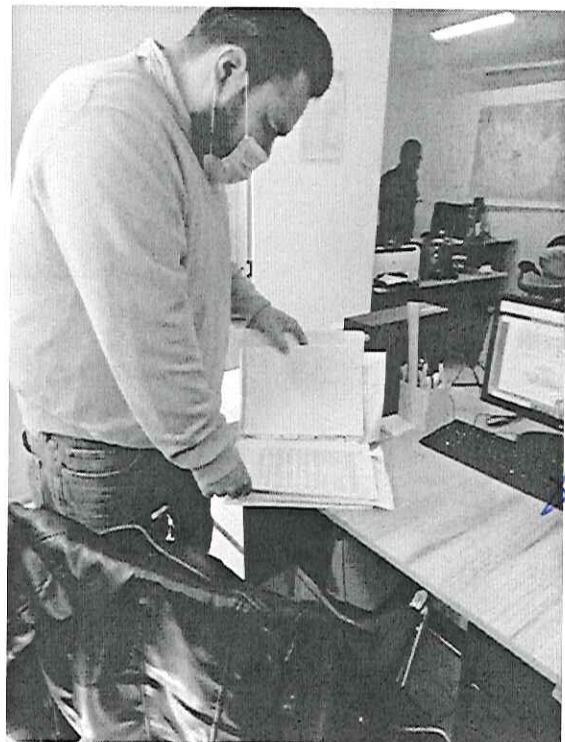
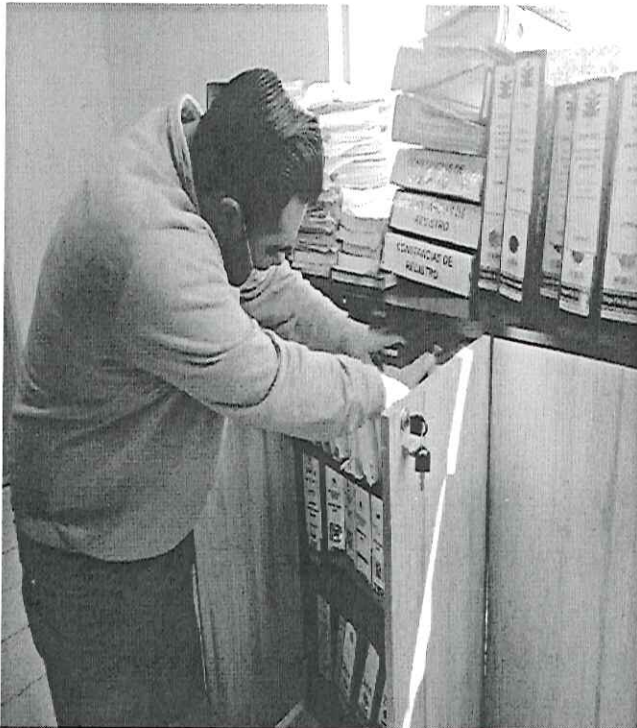
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES



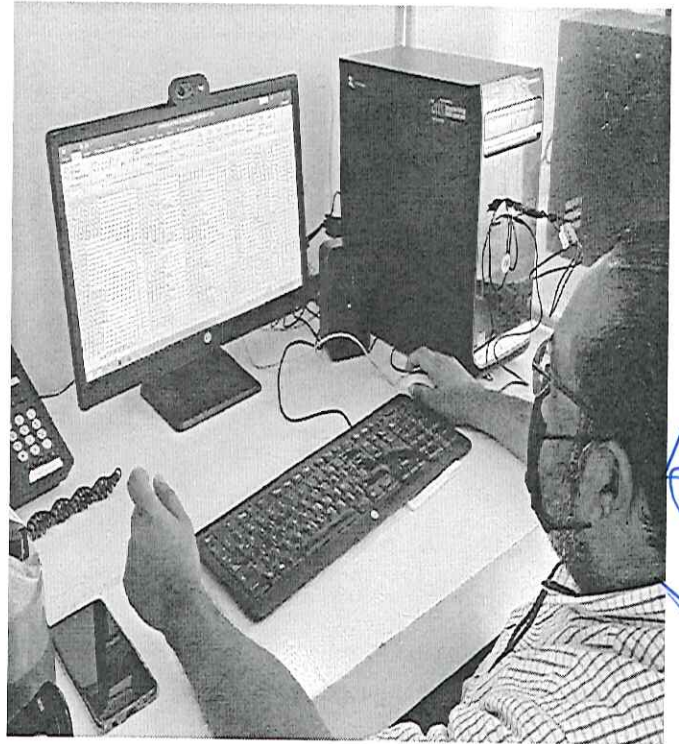
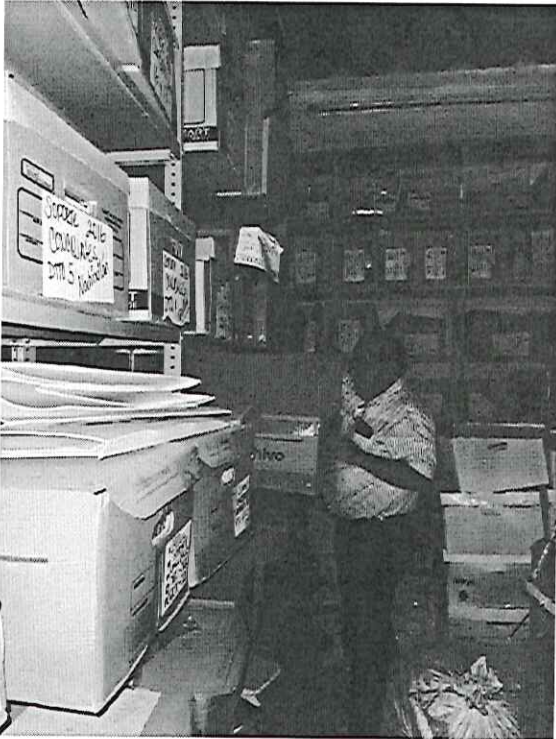
ACTA CIRCUNSTANCIADA



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL



ACTA CIRCUNSTANCIADA



[Handwritten signature in blue ink]

CON LA FINALIDAD DE AGOTAR LA EXHAUSTIVIDAD DE LA PRESENTE DILIGENCIA DE BÚSQUEDA, SE REVISÓ EN CADA UNO DE LOS RECOPIADORES QUE CORRESPONDEN A LOS AÑOS SOLICITADOS, INDICANDO LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA QUE ES TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN Y FORMA PARTE DE LOS ARCHIVOS DE LOS AÑOS 1996-2024, POR LO QUE, EFECTIVAMENTE, AL NO OBSERVAR MAS DOCUMENTACIÓN DENTRO DE ESTAS ÁREAS Y TODA VEZ QUE SE TUVO CERTEZA POR PARTE DE TODOS LOS QUE ACTUAMOS DE HABERLOS REVISADO DE UNA MANERA MINUCIOSA Y ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS, SE HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, MISMA QUE CONSISTE DE DIEZ FOJAS TAMAÑO OFICIO, ÚTILES POR UN SOLO LADO, FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR EL PERSONAL ACTUANTE, FUNGIENDO COMO TESTIGOS LA CIUDADANA **EDNA PÉREZ LEÓN** Y EL CIUDADANO **ERICK LÓPEZ GONZÁLEZ** QUIENES FIRMAN AL CALCE DE LA PRESENTE. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR. -----

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA**

**UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

ACTA CIRCUNSTANCIADA

**LIC. IXCHEL MELISA GUZMÁN GÓMEZ
E.D. DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

**C. JOSÉ FRANCISCO ROCHA ANGUIANO
E. D. DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN ELECTORAL**

**LIC. FREDDIE AGUILAR AGUILAR
E. D. DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y
CANDIDATOS INDEPENDIENTES.**

**MTRO. FILIBERTO CHÁVEZ MÉNDEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS**

TESTIGOS

LIC. ERICK LÓPEZ GONZÁLEZ.

LICDA. EDNA PÉREZ LEÓN.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca



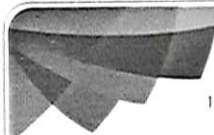
Se acredita a:

**Ixchel
Melisa
Guzmán
Gómez**

**Encargada de Despacho
de la Unidad Técnica de
Transparencia
y acceso a la Información**

Lugar y Fecha
de Expedición

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 1 de noviembre
de 2021.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL

Se solicita a las autoridades civiles y militares otorguen las facilidades y brinden el apoyo y colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias al portador o portadora de la presente, para el ejercicio de sus funciones, con fundamento en los artículos 114 Ter de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca; 4 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5 numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez

Secretario Ejecutivo

www.ieepco.org.mx
H. Escuela Naval Militar
1212, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: 951 502-06-30

En caso de accidente
avisar a: Alejandro Juvenal
Guzmán Gómez
Celular: 55 15 510160
Tipo de sangre: A+



Se acredita a:
**Edna
Pérez
León**

**Adscrita
a la
Coordinación
Administrativa**

Lugar y Fecha de Expedición | Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los cuatro días del mes de enero de 2021.

Se solicita a las autoridades civiles y militares otorguen las facilidades y brinden el apoyo y colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias al portador o portadora de la presente, para el ejercicio de sus funciones, con fundamento en los artículos 114.Ter de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, 4 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5 numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez
Secretario Ejecutivo

www.icepco.org.mx
H. Escuela Naval Militar
1212, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: 951 502-06-30

En caso de accidente
avisar a: Eyra Pérez León
Celular: 9515101588
Tipo de sangre: O+



Se acredita a:

**Erick
López
Gonzalez**

**Técnico
SPEN**

Lugar y Fecha
de Expedición

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 1 de abril
de 2021.



Se solicita a las autoridades civiles y militares otorguen las facilidades y brinden el apoyo y colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias al portador o portadora de la presente, para el ejercicio de sus funciones, con fundamento en los artículos 114 Ter de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca; 4 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5 numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez

Secretario Ejecutivo

www.ieepco.org.mx
H. Escuela Naval Militar
1212, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: 951 502-06-30

En caso de accidente
avisar a: Aurelio López Flores
Celular: 951 504 52 99
Tipo de sangre: O+



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL



Se acredita a:

**José
Francisco
Rocha
Anguiano**

**Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Organización y Capacitación
Electoral**

Lugar y Fecha
de Expedición

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 05 de enero
de 2022.



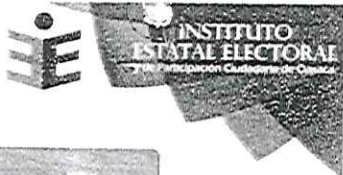
INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL

Se solicita a las autoridades civiles y militares otorguen las facilidades y brinden el apoyo y colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias al portador o portadora de la presente, para el ejercicio de sus funciones, con fundamento en los artículos 114 Ter de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca; 4 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5 numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Mtra. Monivet Shaley López García
Secretaría Ejecutiva

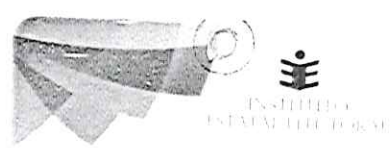
www.ieepco.org.mx
H. Escuela Naval Militar
1212, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: 951 502-06-30

En caso de accidente
avisar a: José Francisco Rocha
Guevara
Celular: 4444264752
Ipo de sangre: RH O+




Se acredita a:
**Filiberto
Chavez
Mendez**

Encargado



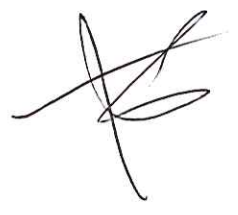
Se solicita a las autoridades civiles y militares otorguen las facilidades y brinden el apoyo y colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias al portador o portadora de la presente, para el ejercicio de sus funciones, con fundamento en los artículos 114 Ter de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca; 4 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 5 numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.


Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez

Secretario Ejecutivo

www.ieepco.org.mx
H. Escuela Naval Militar
1212 Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: 951 502-06-30

En caso de accidente
avisar a: Adriana Camacho
Bañuelos
Celular: 01 555 7812087
Tipo de sangre: O-





INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca



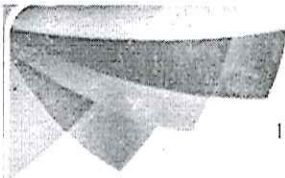
Se acredita a:

**Freddie
Aguilar
Aguilar**

Adscrito a la:
**Dirección Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana**

Lugar y Fecha
de Expedición

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 13 de mayo
de 2021.



Se solicita a las autoridades civiles y militares otorguen las facilidades y brinden el apoyo y colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias al portador o portadora de la presente, para el ejercicio de sus funciones, con fundamento en los artículos 114 Ter de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca; 4 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5 numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez

Secretario Ejecutivo

www.ieepco.org.mx
H. Escuela Naval Militar
1212, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: 951 502-06-30

En caso de accidente
avisar a: Blanca Elsa Aguilar
Aguilar
Celular: 2227006170
Tipo de sangre: O+

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

OFICIO NÚMERO: IEEPCO/UTTAI/042/2022

RECURSO DE REVISIÓN: R.R.A.I./0355/2021/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de febrero de 2022

CON FUNDAMENTO EN EL
ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56
LTAIPEO, SE TESTA EL
NOMBRE DEL RECURRENTE.

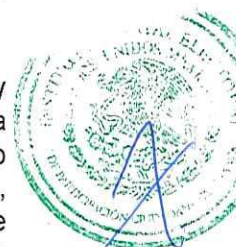
PRESENTE

En atención a la resolución de fecha trece de enero del año en curso, dictado dentro del recurso de revisión de número **R.R.A.I./0355/2021/SICOM**, así como lo instruido por el Comité de Transparencia de este Instituto, dentro del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 14 de febrero del presente año, respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio **00475421**, de fecha cuatro de julio del año en curso, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); con fundamento en los artículos 4, 23, 25, 44 fracción II, 121, 122, 124, 126, 127, 132, 133 Y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción III, IV y XI; 66 fracción VI; 68 fracción II, 118, 120, 121, 126, 129, 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 16 fracción IX, 19, 21, 22, 23 y 26 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, le remito e informo lo siguiente a través del correo electrónico [REDACTED] el cual fue proporcionado por usted dentro del mismo recurso de revisión:

CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO 116
LGTAIP Y 56
LTAIPEO, SE TESTA
EL NOMBRE DEL
RECURRENTE.

Por lo que corresponde a las funciones de esta Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de documentación de cada una de las áreas relacionadas con la información solicitada, y posterior al análisis respectivo de la información proporcionada por las áreas correspondientes, se determina que hay información parcialmente inexistente respecto a ciertos periodos y datos solicitados, los cuales ya fueron expresados en el acta correspondiente que se anexa al presente. Consecuentemente, esta Unidad Técnica toma la determinación de remitir al Comité de Transparencia todo lo actuado dentro del presente expediente de número arriba indicado, a efecto de que se analizara las documentales expresadas ya que, de acuerdo al artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la inexistencia de la información, es menester que una vez agotadas todas y cada una de las diligencias necesarias para obtener la información solicitada por el Usted, a través de la solicitud con número de folio **00475421**, y comprobarse fehacientemente que parte de la información buscada es inexistente en los archivos de este Sujeto Obligado en los términos planteados, este órgano colegiado confirme esta determinación.

Es importante hacer mención que, de acuerdo con los artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este instituto cumple con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que especifican qué documentos y qué criterios se deben publicar en los portales de transparencia del sujeto obligado para dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas, los cuales no contemplan los datos referentes a la edad y ocupación de las personas elegidas durante los procesos electorales, como información que tenga que ser generada y publicada, ya que estos más



UNIDAD TÉCNICA
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

PROCESO ELECTORAL



LOCAL ORDINARIO 2021-2022



bien refieren a la publicación y actualización de registros estadísticos de tales procesos, en el entendido que este Instituto tiene la obligación de privilegiar los datos personales y confidenciales de los que deba dar tratamiento al interior del mismo. No obstante, con el propósito de cumplir con la garantía del derecho de acceso a la información pública, la información solicitada y existente será entregada íntegramente al solicitante en el estado en el que se encuentran, en atención al artículo 126, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca que, a la letra, dispone que la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados, la obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante.

Derivado de lo anterior, el Comité determinó aprobar la inexistencia parcial de información en lo que se refiere a lo faltante e Instruyó a esta Unidad Técnica de Transparencia a dar respuesta al solicitante [REDACTED] de lo actuado en la presente sesión del Comité, por tal motivo se anexan al presente la siguiente documentación:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

- Original del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero del año en curso, emitida por el Comité de Transparencia de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca mediante el cual se aprueba la propuesta de respuesta de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información a la resolución del recurso de revisión RRAI 0355/2021/SICOM, promovido por el recurrente [REDACTED] relativo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 0047542.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

- Original del acta circunstanciada respecto de la búsqueda exhaustiva realizada con motivo de la solicitud de información con número de folio 00475421, promovida por el solicitante [REDACTED] suscrita por las Direcciones Ejecutivas de Sistemas Normativos Indígenas, Organización y Capacitación Electoral y Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, así como la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, de fecha veintiuno de enero del año en curso.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

- Copia digitalizada del oficio sin número, de fecha veinticuatro de enero del dos mil veintidós, suscrito por el Lic. Freddie Aguilar Aguilar, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes de este Instituto, mediante el cual remite la información referente a la solicitud de información con número de folio 0047542, promovida por el [REDACTED]

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

- Copia digitalizada del oficio número IEEPCO/DESNI/500/2022, de fecha veinticinco de enero del dos mil veintidós, suscrito por el Mtro. Filiberto Chávez Méndez, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas de este Instituto, mediante el cual remite la información referente a la solicitud de información con número de folio 0047542, promovida por el [REDACTED]

- Copia digitalizada del oficio número IEEPCO/DEOCE/055/2022, de fecha veintiséis de enero del dos mil veintidós, suscrito por el C. José Francisco Rocha Anguiano, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral de este Instituto, mediante el cual remite la información referente a la solicitud de información con número de folio 0047542, promovida por el [REDACTED]

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

Lo anterior de conformidad con el artículo 126 párrafo segundo de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Buen Gobierno Del Estado De Oaxaca, el cual indica que la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante.

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

951 5020630

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y C. Gardénias # 210, Col. Reforma, Oaxaca

@IEEPCO f t You Tube



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

PROCESO ELECTORAL



LOCAL ORDINARIO 2021-2022



Cualquier duda o aclaración favor de ponerse en contacto con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, al siguiente número telefónico (951) 502-06-30 Ext. 213 y 256 o al siguiente correo electrónico u.transparencia@ieepco.mx

Sin otro particular, le brindo mi atento saludo.

ATENTAMENTE



LICDA. IXCHEL MELISA GUZMÁN GÓMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEEPCO.

UNIDAD TÉCNICA
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

C.c.p. Mtra. Monivet Shaley López García. – Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO. - para su conocimiento.

951 5020630

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca

@IEEPCO

Re: Se remite solicitud de información en atención al Recurso de Revisión
RRAI/0355/2021/SICOM

Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes
<direccion.partidospoliticos@ieepco.mx>

Lun 24/01/2022 08:30 PM

Para: Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información <u.transparencia@ieepco.mx>

CC: Freddie Aguilar Aguilar <freddie.aguilar@ieepco.mx>

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. a 24 de enero de 2022.

**LIC. IXCHEL MELISA GUZMÁN GÓMEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE INSTITUTO
PRESENTE.**

Estimada Lic. Ixchel:

Por instrucciones del Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, Licenciado Freddie Aguilar Aguilar y derivado de la situación por la que atraviesa el Instituto nuevamente por el COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Administración y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Instituto, por este conducto se remite a usted un informe de fecha 24 de enero del presente año, en respuesta a su OFICIO NÚMERO: IEEPCO/UTTAI/021/2022.

Sin otro particular por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
Berenice Santos Soriano
DEPPPyCI**



De: Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información <u.transparencia@ieepco.mx>

Enviado: viernes, 21 de enero de 2022 03:18 p. m.

Para: Freddie Aguilar Aguilar <freddie.aguilar@ieepco.mx>; Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes <direccion.partidospoliticos@ieepco.mx>

CC: Ixchel Melisa Guzmán Gómez <ixchel.guzman@ieepco.mx>; bere171994@hotmail.com <bere171994@hotmail.com>

Asunto: Se remite solicitud de información en atención al Recurso de Revisión RRAI/0355/2021/SICOM



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES.**
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 24 de enero de 2022.

**LICDA. IXCHEL MELISA GUZMÁN GÓMEZ
E. DE D. DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE INSTITUTO
PRESENTE.**

En atención al oficio número IEEPCO/UTTAI/021/2022, recibido vía correo electrónico institucional en fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós, referente a la solicitud realizada por el ciudadano Christian Martínez Olivera con número de folio 00475421, al respecto esta Dirección Ejecutiva presenta el siguiente informe:

De conformidad con el artículo 50, fracción IX, inciso d) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, corresponde a esta Dirección Ejecutiva verificar el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes a las planillas de candidatos a concejales a los ayuntamientos de los municipios que electoralmente se rigen por el sistema de partidos políticos, mismos que se encuentran regulados en el artículo 186, numeral 1, incisos a), b), c), d), e) f), g) de la Ley referida anteriormente, que a la letra dispone:

Artículo 186:

1.- La solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político, candidatura común o coalición que las postulen y los siguientes datos de los candidatos:

- a) Apellido paterno, apellido materno y nombre completo y, en su caso, el sobrenombre con el que pretenda aparecer en la boleta electoral;*
- b) Edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento;*
- c) Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;*
- d) Ocupación;*
- e) Clave de la credencial para votar;*
- f) Cargo para el que se les postule; y*
- g) Los candidatos a diputados del Congreso del Estado y a concejales de los ayuntamientos por el sistema de partidos políticos, que sean postulados para un periodo consecutivo en sus cargos, deberán acompañar una carta que especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y la manifestación de estar cumpliendo los límites establecidos por la Constitución Local en materia de elección consecutiva.*

...

Por lo anteriormente expuesto, en lo respectivo a esta área del Instituto, solo cuenta con los datos mencionados en la disposición legal, y los cuales de acuerdo con los artículos 33 y 34 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, está obligado a proteger los datos personales que obren en su poder, por lo que únicamente se pueden proporcionar los siguientes datos:



Nombre del municipio, Nombre completo del primer concejal, edad, género y ocupación.

Mismos que en correlación a la información proporcionada correspondiente a las autoridades electas en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018 y 2020-2021 por la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral de este Instituto, la cual de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 49 de la multicitada Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Oaxaca, es el área competente que lleva el registro de las autoridades electas por el sistema de partidos políticos, y la cual se anexa al presente informe.

Conviene subrayar que de acuerdo al listado proporcionado por el solicitante Christian Martínez Olivera, únicamente se cuenta con los registros de 26 municipios, ello debido a que únicamente son estos los municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos mientras que los restantes pertenecen al régimen de sistemas normativos indígenas, y por lo tanto esta Dirección Ejecutiva no cuenta con dichos datos.

Por lo que refiere a las presidencias municipales que estuvieron en el cargo durante el periodo de 1998 al 2021, se le hace de conocimiento que dentro de los archivos de esta Dirección Ejecutiva no se cuenta con la información referente a los años 1998 al 2016, lo anterior, debido a que en estos años, dichos registros se encontraban en la otrora Secretaría General de este Instituto, por lo se cuenta únicamente con los expedientes de registro de candidaturas de concejalías a partir del año 2017, pues fue en ese año que el Congreso Local del Estado de Oaxaca abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y decretó la creación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, mediante la cual se dotó de diversas atribuciones a esta Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos independientes, entre las cuales, como ya se mencionó anteriormente, está la verificación del cumplimiento de los requisitos para el registro de candidaturas establecido en dicha ley.

Se informa lo anterior para los efectos conducentes y sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE:



LIC. FREDDY AGUILAR AGUILAR
E. DE D. DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

C.C.D. Urdía, Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta del Consejo General del IEEPCO.- Para su conocimiento.
Mtra. Marcela Shaley López García.- E de D. de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO.- Mismo fin.
Elaboró: BSS/Asesoría: FAA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
AUTORIDADES ELECTAS 2019-2021

Municipio	Persona propietaria	Ocupación	Edad	Género
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	FERNANDO BAUTISTA DAVILA	SERVIDOR PUBLICO	41	HOMBRE
LOMA BONITA	RAYMUNDO RIVERA HERNANDEZ	EMPLEADO	62	HOMBRE
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	MARICEL MARISCAL GAYTAN	LICENCIADA EN DERECHO	36	MUJER
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	OSMIN NIETO RODRIGUEZ	N/D	N/D	HOMBRE
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ	ABOGADA	45	MUJER
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO	COMERCIANTE	53	HOMBRE
VILLA DE ETLA	ELIAS ROBERTO MENDOZA PEREZ	EMPLEADO	45	HOMBRE
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	ALFREDO JUAREZ DIAZ	MEDICO	70	HOMBRE
SANTA CRUZ AMILPAS	NATIVIDAD MATIAS MORALES	EMPLEADA	56	MUJER
SANTA LUCIA DEL CAMINO	DANTE MONTANO MONTERO	EMPLEADO	35	HOMBRE
SOLEDAD ETLA	SONIA GONZALEZ PLAYAS	CIRUJANO DENTISTA	48	MUJER
SAN JACINTO AMILPAS	YOLANDA ADELAIDA SANTOS MONTAÑO	EMPLEADA	42	MUJER
OAXACA DE JUAREZ	OSWALDO GARCIA JARQUIN	CATEDRATICO	42	HOMBRE
CUILAPAM DE GUERRERO	DIÉGO MOÍSES PEREZ DE LA CRUZ EMMANUEL	DOCENTE	34	HOMBRE
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN	EMPLEADO	41	HOMBRE
VILLA DE ZAACHILA	CASTULO BRETON MENDOZA	CONTADOR PUBLICO	44	HOMBRE
OCOTLAN DE MORELOS	RAUL MENDOZA VASQUEZ	ABOGADO	45	HOMBRE
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	VILMA MARTINEZ CORTES	ABOGADA	32	MUJER
CIUDAD IXTEPEC	ROGELIO CHENG LOPEZ	MEDICO	56	HOMBRE
SALINA CRUZ	JUAN CARLOS ATECAS ALTAMIRANO	ABOGADO	41	HOMBRE
SAN BLAS ATEMPA	ANTONINO MORALES TOLEDO	AGRICULTOR	35	HOMBRE
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	EMILIO MONTERO PEREZ	ABOGADO	34	HOMBRE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	JOSE ALBERTO FENOCHIO VIGIL	EMPLEADO	56	HOMBRE
SAN PEDRO MIXTEPEC	FREDDY GIL PINEDA GOPAR	ABOGADO	43	HOMBRE
SANTA MARIA HUATULCO	GIOVANNE GONZALEZ GARCIA	DOCTOR	35	HOMBRE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
AUTORIDADES ELECTAS 2022-2024

Municipio	Persona propietaria	Ocupación	Edad	Género
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	IRINEO MOLINA ESPINOZA	DIPUTADO FEDERAL	44	HOMBRE
LOMA BONITA	FELIPE REYES ALVAREZ	EMPRESARIO	69	HOMBRE
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	MARICEL MARISCAL GAYTAN	MAESTRA EN DERECHO FISCAL	39	MUJER
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	GENARO LEONARDO SOSA SANCHEZ	PROFESIONISTA	32	HOMBRE
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	LUIS DE LEÓN MARTINEZ SANCHEZ	ABOGADO	34	HOMBRE
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	MIGUEL DE JESÚS PEREZ VASQUEZ	COMERCIANTE	34	HOMBRE
VILLA DE ETLA	MIGUEL ANGEL MARTINEZ MERLIN	PROFESOR	57	HOMBRE
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	OBDULIA GARCIA LOPEZ	JUBILADA	64	MUJER
SANTA CRUZ AMILPAS	CHRISTIAN BARUCH CASTELLANOS RODRIGUEZ	REGIDOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	40	HOMBRE
SANTA LUCIA DEL CAMINO	JUAN CARLOS GARCIA MARQUEZ	EMPRESARIO	39	HOMBRE
SOLEDAD ETLA	ANGÉL YOSHIMAR CRUZ MELCHOR	EMPLEADO	26	HOMBRE
SAN JACINTO AMILPAS	GABRIELA ADRIANA DIAZ PEREZ	PROFESIONISTA	44	MUJER
OAXACA DE JUAREZ	FRANCISCO MARTINEZ NERI	CONTADOR PUBLICO	68	HOMBRE
CUILAPAM DE GUÉRRERO	JAVIER MORENO COLMENARES	INGENIERO AGRONOMO	58	HOMBRE
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	TANIA LOPEZ LOPEZ	PROFESIONISTA	44	MUJER
VILLA DE ZAACHILA	CARLOS RIGOBERTO CHACON PEREZ	JUBILADO	60	HOMBRE
OCOTLAN DE MORELOS	LUIS FRANCISCO MARTINEZ AQUINO	EMPLEADO	62	HOMBRE
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	VILMA MARTINEZ CORTES	ABOGADA	35	MUJER
CIUDAD IXTEPEC	GABRIELA LOPEZ OLIVERA LOPEZ	EMPRESARIA	42	MUJER
SALINA CRUZ	DANIEL MENDEZ SOSA	COMERCIANTE	50	HOMBRE
SAN BLAS ATEMPA	NOEL HERNANDEZ RITO	PROFESIONISTA	35	HOMBRE
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	EMILIO MONTERO PEREZ	EMPLEADO	37	HOMBRE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	ANTONIO MARBEL JIMENEZ MEZA	MEDICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	48	HOMBRE
SAN PEDRO MIXTEPEC	JAVIER CRUZ JIMENEZ	COMERCIANTE	47	HOMBRE
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	JOSE ALBERTO MARTINEZ LUNA	GESTOR COMUNITARIO	36	HOMBRE
SANTA MARIA HUATULCO	JOSE HERNANDEZ CARDENAS	COMERCIANTE	37	HOMBRE

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

RECURSO DE REVISIÓN:
R.R.A.I./0355/2021/SICOM
OFICIO: IEEPCO/DESNI/500/2022
ASUNTO: SE INFORMA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 25 de enero de 2022.

LIC. IXCHEL MELISA GUZMÁN GÓMEZ.
ENCRAGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEEPCO.
P R E S E N T E.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 52, fracción XVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el 30, numeral 2, fracción XIV, del Reglamento Interior de este Instituto; y en atención al oficio IEEPCO/UTTAI/022/2022, por el cual remite a esta Dirección Ejecutiva el recurso de revisión de número al rubro indicado, promovido por el recurrente [REDACTED] relativo a la respuesta de la solicitud de información con número de folio 00475421, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); en tal sentido, solicita el apoyo con la finalidad de que se remita la información solicitada en el termino establecido en dicho oficio.

En atención a la solicitud de folio antes referido, se puede apreciar que el promovente en su momento solicitó a este Instituto datos como nombre, edad, sexo y ocupación de los presidentes municipales que estuvieron en el cargo durante los periodos que comprendieron del año 1998 al año 2021; al respecto, cabe mencionar que, por reforma de 1995, se dispuso que los municipios podrían renovar a sus autoridades mediante el régimen de partidos políticos o a través del régimen de sistemas normativos indígenas, antes usos y costumbres; dicho reconocimiento se fortaleció con la reforma a la Constitución Federal del año 2001 en el que se estableció que los pueblos indígenas tienen derecho de libre determinación para elegir a sus autoridades de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

De lo anterior, cabe señalar que los municipios que se rigen por sus sistemas normativos deberán observar los requisitos establecidos en el artículo 277, así como el 280 de la Ley de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca el Artículo; que a la letra dice:

CON
FUNDAMENTO EN
EL ARTÍCULO 116
LGTAIP Y 56
LTAIPEO, SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

PROCESO ELECTORAL



LOCAL ORDINARIO 2021-2022



- 1.- En la realización de la elección se observarán las disposiciones, procedimientos y mecanismos establecidos ya definidos en sus sistemas normativos indígenas para el desarrollo de la misma.
- 2.- Al final de la elección se elaborará un acta en la que deberán firmar los integrantes del órgano que presidió el procedimiento de elección, las personas del municipio que por costumbre deban hacerlo y que hayan asistido, así como por las y los ciudadanos que en ella intervinieron.
- 3.- La autoridad municipal o los órganos y personas que presidieron el procedimiento de elección, harán llegar al Instituto Estatal el expediente con el resultado de la elección, a más tardar a los cinco días hábiles de su celebración.
- 4.- Se respetarán fechas, horarios y lugares que tradicionalmente acostumbren la mayoría de ciudadanos y ciudadanas, para el procedimiento de elección de autoridades, siempre y cuando no existan circunstancias extraordinarias que no permita el desarrollo en fecha, horario y lugar tradicional.

Con base en lo anterior, el artículo 282 de la referida Ley de Instituciones, la competencia de este Consejo General en las elecciones celebradas en comunidades y municipios indígenas **tiene como único objeto revisar** si se cumplieron con los siguientes requisitos:

- a) El apego a sus sistemas normativos y, en su caso, a los acuerdos previos a la elección que no sean contrarios a los Derechos Humanos;
- b) Que la autoridad electa haya obtenido la mayoría de votos; y
- c) La debida integración del expediente.

Y en caso positivo declarar la validez de la elección, conforme al numeral 2 de aquel artículo.

Además, el inciso **a)** resulta conforme con lo dispuesto en el artículo 1º de la Constitución Federal, pues todas las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, lo que obliga a verificar que dichas elecciones no vulneren de las comunidades indígenas o de sus integrantes tales derechos.

Desde luego, se tiene presente que tal valoración se debe realizar en el marco del principio de pluriculturalidad reconocido en el artículo 2º de la Constitución Federal, resolviendo las cuestiones planteadas con una perspectiva intercultural y reconociendo el pluralismo jurídico a fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos humanos, de tal forma que, la intervención de este Instituto tiene como objetivo principal convalidar los actos electivos para que surtan efectos legales plenos en los distintos ámbitos de la relación de este con el Estado².


2 Sobre el particular, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el expediente SUP-REC-193/2016 expuso: "Bajo la nueva concepción del sistema jurídico nacional que reconoce los derechos indígenas como parte de él, es posible concebirlo como columnas colocadas de

No obstante, y a fin de atender la petición presentada por el recurrente, al presente remito un disco compacto que contiene información con la que cuenta esta Dirección Ejecutiva de los años 2000 al 2002, 2002 al 2004, 2010, 2012-2013, 2016, 2017, 2019, 2020 y 2021 de los municipios de Ixtlán de Juárez, Animas Trujano, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de La Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etlá, San Sebastián Tutla, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiáctac de Cabrera y San Raymundo Jalpan.

Lo que informo para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento, le saludo con cordialidad.

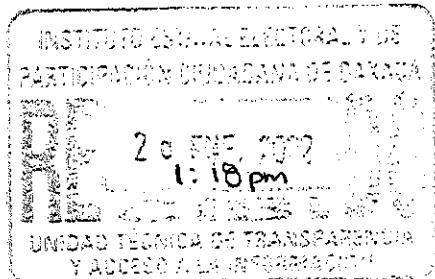
ATENTAMENTE
"PARA UNA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA: UN CIUDADANO, UN VOTO"



MTRO. FILIBERTO CHÁVEZ MÉNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS

C. c. p. Expediente.

forma paralela; la primera integrada por la normatividad creada por la vía legislativa formal y la otra, compuesta por todos los sistemas normativos indígenas vigentes en el país, sin que entre ellas, exista subordinación. Sobre ambos sistemas, se encuentra el bloque de constitucionalidad integrado por la Carta Magna y el derecho internacional de los derechos humanos contenido en los tratados internacionales. Asimismo, entre ambos sistemas se establecen vías de comunicación, esto es, procedimientos para que los actos celebrados en cada uno de ellos tengan efectos jurídicos en el otro."



IEEPCO/DEOCE/055/2022

Oaxaca de Juárez, Oax., 26 de enero de 2022.

LICDA. IXCHEL MELISA GUZMÁN GÓMEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEEPCO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número IEEPCO/UTTAI/024/2022 de fecha 21 de enero del 2022 en el cual solicita información para dar cumplimiento al recurso de revisión de número RRAI/0355/2021/2021 promovido por el recurrente [REDACTED], relativo a la respuesta de la solicitud de información con la solicitud de número de folio 00475421, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; de lo anterior se informa a usted lo siguiente:


CON FUNDAMENTO EN EL
ARTÍCULO 116 LGTAIP Y
56 LTAIPEO, SE TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

1. Se anexan los listados de los nombres de los Candidatos Electos, así como de los municipios en donde ejercerán funciones de presidentas y presidentes Municipales de los trienios 1996-1998, 1999-2001, 2002-2004, 2005-2007, 2008-2010, 2011-2013, 2014-2016 y 2017-2018.
2. Hasta el año 1992, la organización y vigilancia de las elecciones eran coordinadas por la Secretaría General de Gobierno, por las situaciones que ponían en duda los resultados electorales, así también la limitada participación de las y los ciudadanos en la elección de sus autoridades. Fue hasta el 30 de enero de 1992, cuando el gobernador Heladio Ramírez López, presentó ante el congreso, la propuesta de crear el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para Oaxaca (CIPEOAX). El 13 de febrero del mismo año, el Congreso del Estado, aprobó dicha propuesta con las modificaciones necesarias bajo el nombre de Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO). Lo que dio pie para la constitución del órgano electoral, cuya función primordial fue la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos para elegir gobernador o gobernadora, diputados y diputadas locales y autoridades municipales. Derivado de lo anterior, no se cuenta con datos informativos de los presidentes municipales electos del periodo 1990-1992.

3. Respecto de la información del periodo 1993-1995, esta Dirección de Organización y Capacitación Electoral no cuenta con algún dato histórico que se pueda proporcionar respecto de los candidatos electos en el mencionado periodo, por que en ese momento, las autoridades que estaban a cargo no implementaron algún tipo de control o registro respecto de las estadísticas que se van generando en cada proceso electoral

Sin otro particular, agradezco su amable atención.

ATENTAMENTE



ING. JOSÉ FRANCISCO ROCHA ANGUIANO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

C.c.p- Licda. Elizabeth Sánchez González- Consejero Presidente del Consejo General del IEEPCO. -Para su conocimiento.
Mtra. Monivet Shaley López García.- Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEPCO.- idem
Expediente

CANDIDATOS ELECTOS A CONCEJALES EN EL PERIODO 1996-1998

#	CLAVE	DTTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESIDENTE	PARTIDO
1	026	I	Cuicapam de Guerrero	Francisco Carrasco Ambrocio	PRI
2	154	I	San Jacinto Amilpas	Víctor Amado López Hernández	PRD
3	308	I	San Pedro Ixtlahuaca	Gustavo Martínez Díaz	PRI
4	386	I	Santa Cruz Xoxocotlán	Erasmo R. Medina Ruíz	PRI
5	099	II	San Andrés Zautla	Ricardo López Garces	PRI
6	147	II	San Francisco Telixtlahuaca	Rafael Norberto Díaz Delgado	PRI
7	292	II	San Pablo Huitzo	Conrado José Hernández Nolasco	PRI
8	485	II	Santiago Suchilquitongo	Julián Ramos Martínez	PRI
9	537	II	Soledad Etla	Vicente Humberto Angeles Velásquez	PRI
10	560	II	Villa de Etla	Manuel Sánchez García	PRD
11	555	II	Trinidad Zaachila	Joaquín Martínez Sebastián	PRI
12	566	II	Zaachila	Maricela Martínez Coronel	PRD
13	296	IV	San Pablo Villa de Mitla	Crispín Bautista Méndez	PRI
14	412	IV	Santa María Guelacé	Reynaldo Sánchez Sánchez	PRI
15	550	IV	Tlacolula de Matamoros	Jorge Hernández Morales	PRI
16	006	V	Asunción Ixtaltepec		
17	030	V	El Espinal	José Salinas Lima	PRD
18	041	V	Ciudad Ixtepec	Rosario Villalba Couder	PRI
19	051	V	Magdalena Tequisistlán	Conrado Jiménez Chávez	PRD
20	052	V	Magdalena Tlacotepec	Donato Hernández Martínez	PRI
21	303	V	San Pedro Comitancillo	Régulo Castillejos Toledo	PRD
22	419	V	Santa María Jalapa del Marqués	Félix Garrido Maldonado	PRD
23	422	V	Santa María Mixtequilla	Alfonso Santome Jiménez	PRD
24	473	V	Santiago Laollaga	Arturo Villalobos Ceballos	PRI
25	507	V	Santo Domingo Chihuitán	Pedro Rueda Martínez	PRI
26	076	VI	Salina Cruz	Emanuel Roberto Toledo Medina	PRI
27	121	VI	San Blas Atempa	Joel Morales Sabah	PRI
28	305	VI	San Pedro Huamelula	Miguel Ángel Ramírez Santiago	PRI
29	306	VI	San Pedro Huilotepec	Gilberto Hurrigara y Buenavista	PRI
30	515	VI	Santo Domingo Tehuantepec	Armando López Álvarez (Interino)	PRI
31	059	VII	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Alfonso Franco Bustamante	PRI
32	252	VII	San Mateo Río Hondo	Máximo García García	PAN
33	322	VIII	San Pedro Pochutla	Raymundo Carmona Laredo	PRD
34	414	VIII	Santa María Huatulco	Alfonso Carrasco Gómez	PRI
35	440	VIII	Santa María Tonameca	Alfonso Martínez López	PRI
36	316	IX	San Pedro Mixtepec	Eleuterio Gopar Martínez	PRI
37	332	IX	San Pedro Tututepec	José Efraín Mata Santos	PRI
38	364	IX	Santa Catarina Juquila	Jorge Urbano Guzmán López	PRD
39	028	X	Ejutla de Crespo	Francisco Gerardo Hernández Sánchez	PRI
40	077	X	San Agustín Amatengo	Darío Martínez San Juan	PRD
41	536	X	Villa Sola de Vega	María del Carmen Romero Mancebo	PRD
42	056	XI	Mártires de Tacubaya	José Manuel Melo Añorve	PRI
43	069	XI	Pinotepa de Don Luis	Gerardo R. Viruel de León	PRI

44	079	XI	San Agustín Chayuco	Máximo Flores Alavez	PRI
45	087	XI	San Andrés Huaxpaltepec	Benjamín López Paz	PRI
46	166	XI	San José Estancia Grande	Alberto Amancio Rojas Roque	PRI
47	176	XI	San Juan Bautista Lo de Soto	Procuero Aguirre Méndez	PRI
48	184	XI	San Juan Cacahuatepec	Librado Arias Galindo	PRD
49	190	XI	San Juan Colorado	Salvador García Ortiz	PRD
50	225	XI	San Lorenzo	Ricardo Merino García	PRD
51	283	XI	San Miguel Tlacamama	José Baños Domínguez	PRI
52	300	XI	San Pedro Atoyac	Sebastián Mejía Miguel	PRI
53	310	XI	San Pedro Jicoyán	Julio Antonio Mejía	PRI
54	342	XI	San Sebastián Ixcapa	José Bornios Santiago	PRD
55	367	XI	Santa Catarina Mechoacán	Natalio Serrano Cajero	PRI
56	407	XI	Santa María Cortijo	Ángel Ayona García	PRI
57	415	XI	Santa María Huazolotitlán	Félix F. De los Santos M.	PRI
58	468	XI	Santiago Jamiltepec	Clodio Humberto Crespo Silva	PRD
59	475	XI	Santiago Llano Grande	Domingo Juan García Baños	PARMEO
60	484	XI	Santiago Pinotepa Nacional	Jaime Darío Fuentes Baños	PRD
61	487	XI	Santiago Tapextla	Jesús Mariano Parral	PRI
62	490	XI	Santiago Tetepec	Arnulfo Valladolid Gijón	PRI
63	506	XI	Santo Domingo Armenta	Paulino Juan Ávila Olmedo	PRI
64	071	XII	Putla Villa de Guerrero	Everardo Hugo Hernández Guzmán	PRD
65	298	XII	San Pedro Amuzgos	Melchor Camerino López Vásquez	PRI
66	378	XII	Santa Cruz Itundujia	Alejandro Sarmiento Riaño	PRD
67	416	XII	Santa María Ipalapa	Moisés Olmedo Ávila	PRI
68	448	XII	Santa María Zacatepec	Olegario Santiago Soto	PRD
69	016	XIII	Chalcatongo de Hidalgo	Roberto Jiménez Ramírez	PRD
70	553	XIII	H. Ciudad de Tlaxiaco	Salvador Ramos Salazar	PRI
71	334	XIV	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Rosalía Palma López	PRI
72	539	XIV	Tamazulapam del Progreso	Tomás Cortés García	PRI
73	543	XIV	Tejupam de la Unión	Guillermo Antonio Ramírez	PRI
74	005	XV	Asunción Cuyotepeji	Alfonso Vásquez Reyes	PAN
75	031	XV	Fresnillo de Trujano	Carmen Mesa Valle	PRI
76	037	XV	Huajuapán de León	Luis de Guadalupe Martínez Ramírez	PAN
77	055	XV	Mariscala de Juárez	Neftalí Rubén Guzmán Arias	PRI
78	066	XV	San Andrés Dinicuiti	Miguel Ángel Vázquez Pérez	PRI
79	157	XV	San Jerónimo Silacayoapilla	Octavio Dalmasio Martínez Martínez	PRI
80	179	XV	San Juan Bautista Suchitepec	Raúl Félix Rodríguez Ortega	PRI
81	237	XV	San Marcos Arteaga	Elizabet M. E. Acevedo	PRI
82	245	XV	San Martín Zacatepec	Fernando Urrutia Villalba	PRI
83	260	XV	San Miguel Amatitlán	Uriel Hugo Reyes Torres	PRI
84	382	XV	Santa Cruz Tacache de Mina	Eustorgio Silva Cortes	PRI
85	401	XV	Santa María Camotlán	Gonzalo Martínez Cruz	PRI
86	456	XV	Santiago Ayuquilla	Jorge Marcelino Vázquez Somera	PRI
87	457	XV	Santiago Cacaloxtepic	Alfredo García Méndez	PRI
88	459	XV	Santiago Chazumba	Ceferino Agustín Martínez Pimentel	PRI

89	463	XV	Santiago Huajolotitlán	Abel Ramírez Sandoval	PRI
90	520	XV	Santo Domingo Tonalá	Marco Antonio Martínez Ortiz	PRD
91	549	XV	Tezoatlán de Segura y Luna	Francisco Catalino Jiménez Soriano	PRI
92	007	XVI	Asunción Nochixtlán	Sabás Santiago Alvarado	
93	038	XVII	Huauteppec	Eduardo García Villanueva	PRI
94	039	XVII	Huautla de Jiménez	Raúl Baleriano Méndez Altamirano	PRI
95	115	XVII	San Bartolomé Ayautla	Lázaro Carmona Núñez	PRI
96	170	XVII	San José Tenango	Miguel Ríos Carrera	PRI
97	189	XVII	San Juan Coatzacoapam	Pedro Ramírez González	PRI
98	432	XVII	Santa María Tecomavaca	Alfredo Ferrer Marín	PRI
99	435	XVII	Santa María Teopoxco	Nicasio Merino Ramírez	PRI
100	545	XVII	Teotitlán de Flores Magón	Enrique Montalvo Gómez	PRI
101	175	XVII	San Juan Bautista Cuicatlán	Gloria Odriozola Pacheco	PRI
102	181	XVII	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	Mauro Régules Gallego	PRI
103	437	XVII	Santa María Texcatitlán	Luis Cruz Hernández	PRD
104	558	XVII	Valerio Trujano	Roberto Peña	PRI
105	011	XVIII	Ayotzintepec	José María Luna Salas	PRD
106	044	XVIII	Loma Bonita	Gustavo Manica Zuccoloto	PRD
107	164	XVIII	San José Chiltepec	Eliseo Hernández Hernández	PRI
108	182	XVIII	San Juan Bautista Tuxtepec	Alfredo Ahuja Pérez	PAN
109	183	XVIII	San Juan Bautista Valle Nacional	Ismael Manuel Antonio	PRI
110	418	XVIII	Santa María Jacatepec	José Manuel Fentanez García	PRI
111	388	XIX	Santa Gertrudis	Alejandro Ramírez Pacheco	PRI
112	008	XIX	Asunción Ocotlán	Felipe Hernández Hernández	PRI
113	048	XIX	Magdalena Ocotlán	Serafín Tomás Cruz Vázquez	PRI
114	067	XIX	Ocotlán de Morelos	Orlando Emilio Hernández Montes	PRI
115	100	XIX	San Antonino Castillo Velasco	Arcadio Alfredo Arriaga Aguilar	PRD
116	109	XIX	San Baltazar Chichicapam	Marcos San Juan Chincoya	PRI
117	293	XIX	San Pablo Huixtepec	Raymundo Magdaleno Cruz Vázquez	PAN
118	360	XIX	Santa Ana Zegache	Bartólo Ambrocio Osorio	PRI
119	017	XIX	Ciénega de Zimatlán	Fausto Celaya Sumano	PRI
120	570	XIX	Zimatlán de Álvarez	Mario Rafael Méndez Martínez	PRD
121	345	XXI	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Alfonso Peral Villavicencio	PRI
122	470	XXI	Santiago Juxtlahuaca	Edmundo de J. Reyes López	PRI
123	032	XXI	Guadalupe de Ramírez	Eliseo Aarón Ramírez	PRD
124	078	XXI	San Agustín Atenango	Juan Pozos Solano	PRI
125	200	XXI	San Juan Ihualtepec	Fabián González Rosas	PAN
126	258	XXI	San Miguel Ahuehuetitlán	Celso Carvajal Neri	PAN
127	288	XXI	San Nicolás Hidalgo	Isidro Vargas Franco	PRI
128	486	XXI	Santiago Tamazola	Albino G. Velásquez Cervantes	PRI
129	534	XXI	Silacayoapam	Abelardo Efraín Silva Pastrana	PRI
130	568	XXI	Zapotitlán Lagunas	Ogilbe Martínez Olmedo	PRI
131	066	XXII	Oaxaca de Juárez	Pablo Jesús Arnaud Carreño	PAN
132	376	XXII	Santa Cruz Amilpas	Vicente Antonio Cruz	PRI
133	392	XXII	Santa Lucía del Camino	Pedro Gabriel Aquino Martínez	PRI

134	015	XXIII	Chahuities	Francisco Gato Toledo	PRI
135	043	XXIII	Juchitán de Zaragoza	Roberto López Rosado	PRD
136	072	XXIII	Reforma de Pineda	Isidoro Gerónimo López	PRI
137	127	XXIII	San Dionisio del Mar	Gregorio Pérez Gómez	PRI
138	138	XXIII	San Francisco del Mar	Ángel Martínez Cabrera	PRD
139	140	XXIII	San Francisco Ixhuatán	Javier Matus Pineda	PRI
140	325	XXIII	San Pedro Tapanatepec	Ángel Ventura López	PRI
141	442	XXIII	Santa María Xadani	Mariano Guerra López	PRI
142	481	XXIII	Santiago Niltépec	César Nolasco López	PRD
143	509	XXIII	Santo Domingo Ingenio	Saúl Rueda Ríos	PAN
144	525	XXIII	Santo Domingo Zanatepec	Jorge Luis Martínez Fonseca	PRD
145	557	XXIII	Unión Hidalgo	Carlos Sánchez Ruíz	PRI
146	012	XXIV	Barrio de la Soledad	Jaime Figueroa Tolentino	PAN
147	057	XXIV	Matías Romero	Etelberto Bernardino Rodríguez Terán	PAN
148	199	XXIV	San Juan Guichicoví	Rosalino Álvarez María	PRI
149	427	XXIV	Santa María Petapa	Manases Poblete Montero	PRD
150	513	XXIV	Santo Domingo Petapa	Máximo Rueda Sosa	PRI
151	002	XXV	Acatlán de Pérez Figueroa	Miguel Ángel Virgen Virgen	PRI
152	024	XXV	Cosolapa	Luis A. Barrera Rocha	PRI
153	131	XXV	San Felipe Jalap de Díaz	Álvaro Rafael Rubio	PVEM
154	133	XXV	San Felipe Usilá	Ángel Domínguez Nicolás	PRI
155	167	XXV	San José Independencia	Andrés Severiano Marín	PRI
156	232	XXV	San Lucas Ojitlán	Telésforo Terán Díaz	PRI
157	276	XXV	San Miguel Soyaltepec	Miguel Ramos Ortela	PRI
158	307	XXV	San Pedro Ixcatlán	Primo Suárez Guzmán	PRI

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

I DISTRITO LOCAL CABECERA EN: OAXACA DE JUAREZ

MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. FAUSTO RUIZ POBLETE	HUMBERTO SOSA LURIA

MUNICIPIO: SAN JACINTO AMILPAS

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. GREGORIO PEDRO RODRIGUEZ GARCIA	MANUEL XAVIER GARCIA RAMIREZ

MUNICIPIO: SANTA CRUZ XOXOCOTLAN

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. JOSE JULIO ANTONIO AQUINO	CARLOS LUCIO ANTONIO ARRAZOLA

II DISTRITO LOCAL CABECERA EN: VILLA DE ETLA

MUNICIPIO: SAN ANDRES ZAUTLA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. REYNALDO HERNANDEZ DIAZ	MARCELINO ANGEL FELIX

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. RAYMUNDO SANCHEZ LOPEZ	JAVIER CRUZ RAMOS

MUNICIPIO: SAN PABLO HUITZO

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. HECTOR FLORENTINO FLORES AQUINO	MANUEL DE JESUS GARCIA CRUZ

MUNICIPIO: SANTIAGO SUCHILQUITONGO

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ADOLFO CASTELLANOS TORRES	GUILLERMO MOISES GARCIA OSORIO

MUNICIPIO: SOLEDAD ETLA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. CONSTANTINO EFREN OLIVERA VELASQUEZ	CARLOS SANTIAGO LOPEZ

MUNICIPIO: TRINIDAD ZAACHILA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. PEDRO LOPEZ ANTONIO	GUILLERMO CLAUDIO CASTELLANOS

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: VILLA DE ETLA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. EDMUNDO HERNANDEZ ALTAMIRANO	ELVIA REYES CELIS

MUNICIPIO: VILLA DE ZAACHILA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ABDIAS NAVA PACHECO	FAUSTINO SOLANO LOPEZ

IV DISTRITO LOCAL CABECERA EN: TLACOLULA DE MATAMOROS

MUNICIPIO: SAN PABLO VILLA DE MITLA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. LUIS MONTERRUBIO MENDEZ	HUGO DAGOBERTO MONTERRUBIO SOSA

MUNICIPIO: TLACOLULA DE MATAMOROS PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ALEJO PERALTA SANCHEZ	RAFAEL ANGEL MORALES MIGUEL

V DISTRITO LOCAL CABECERA EN: CIUDAD IXTEPEC

MUNICIPIO: ASUNCION IXTALTEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ADELINA RASGADO ESCOBAR	ROLANDO ORDAZ HERES

MUNICIPIO: EL ESPINAL PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ROBERTO ORDAZ CASTILLEJOS	LUCIANO CLIMACO MATUS

MUNICIPIO: CIUDAD IXTEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JORGE ZARIF ZETUNA CURIUCA	AURELIO ROSADO HERNANDEZ

MUNICIPIO: MAGDALENA TEQUISISTLAN PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. RAMON SOSA DOMINGUEZ	JESUS DIAZ JIMENEZ

MUNICIPIO: MAGDALENA TLACOTEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. RENATO REYNA ORTIZ	FERNANDO SANTIAGO

MUNICIPIO: SAN PEDRO COMITANCILLO PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JOEL SOLORZANO VARGAS	ALEJANDRO GONZALEZ TOLEDO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUEZ PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. CESAR FLORES CARREÑO	ELOINA MERCEDES OLGA GUZMAN GUZMAN

MUNICIPIO: SANTA MARIA MIXTEQUILLA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. AMADEO FUENTEVILLA CARBALLO	SATURININO OROZCO DIAZ

MUNICIPIO: SANTIAGO LAOLLAGA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ANTONIO TERAN MELCHOR	ZAIDEL CEBALLOS JARQUIN

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO CHIHUITAN PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. FRANCISCO RUEDA SIBAJA	BERNARDO PALOMEQUE CRUZ

VI DISTRITO LOCAL CABECERA EN: SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

MUNICIPIO: SALINA CRUZ PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ALEJANDRO LEON ARAGON	CARLOS GUZMAN PATRACA

MUNICIPIO: SAN BLAS ATEMPA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ISAIAS MONTES ESPINOZA	FACUNDO ORTIZ GUTIERREZ

MUNICIPIO: SAN PEDRO HUAMELULA PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. NOEL AHUMADA SANTIAGO	BENITO JOSE ROJAS RAMIREZ

MUNICIPIO: SAN PEDRO HUILOTEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ISAIAS FRAGOSO GARCIA	VICENTE ORTIZ MARIN

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. FELIPE OROZCO RODAS	PEDRO PIÑON RUSTRIAN

VII DISTRITO LOCAL CABECERA EN: MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ

MUNICIPIO: MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES	KLEVER J. LOPEZ HERNANDEZ

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: SAN MATEO RIO HONDO

PARTIDO: PAN

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. TEODULO RAMIREZ GARCIA	CONSTANTINO PINACHO RAMIREZ

VIII DISTRITO LOCAL CABECERA EN: SAN PEDRO POCHUTLA

MUNICIPIO: SAN PEDRO POCHUTLA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JUAN JOSE GALGUERA GARCIA	ELIAS RODRIGUEZ PELAEZ

MUNICIPIO: SANTA MARIA HUATULCO

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JORGE SANCHEZ CRUZ	JOSE EFIGENIO HERNANDEZ RAMIREZ

MUNICIPIO: SANTA MARIA TONAMECA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. SERGIO REYES ALTAMIRANO	MIGUEL ANGEL ROJAS RIOS

IX DISTRITO LOCAL CABECERA EN: SAN PEDRO MIXTEPEC

MUNICIPIO: SAN PEDRO MIXTEPEC

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JORGE SILVA LOPEZ	LORENZO SILVA CLAVEL

MUNICIPIO: SAN PEDRO TUTUTEPEC

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. RAMIRO TOMAS HERRERA ARRAZOLA	ANTONIO GARCIA CARRILLO

MUNICIPIO: SANTA CATARINA JUQUILA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. FRANCISCO VENEGAS MARCIAL	FRANCISCO MENDOZA LUSTRE

X DISTRITO LOCAL CABECERA EN: EJUTLA DE CRESPO

MUNICIPIO: EJUTLA DE CRESPO

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ROBERTO LEONIDES RUIZ PEREZ	FELIX CRUZ BARRITA

MUNICIPIO: SAN AGUSTIN AMATENGO

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. CARINO BALTAZAR RAMIREZ ARAGON	FELIX ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: VILLA SOLA DE VEGA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JOSE HERMILO RIOS ARREOLA	FERNANDO CALVO RIOS

XI DISTRITO LOCAL CABECERA EN: SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

MUNICIPIO: MARTIRES DE TACUBAYA

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. RICARDO GUILLERMO VASQUEZ DOMINGUEZ	JESUS VASQUEZ PEREZ

MUNICIPIO: PINOTEPA DE DON LUIS

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. AHER ADALBERTO CASTELLANOS SANCHEZ	GUADALUPE PUGA MEJIA

MUNICIPIO: SAN ANDRES HUAXPALTEPEC

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JAVIER ALFREDO GALLARDO SILVA	DEMETRIO HERNANDEZ ANGEL

MUNICIPIO: SAN JOSE ESTANCIA GRANDE

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JUAN RODRIGUEZ CISNEROS	PAULINO HERNANDEZ RODRIGUEZ

MUNICIPIO: SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. RUFINO PORFIRIO GUTIERREZ BAUTISTA	ELIAS BAÑOS BERNARDINO

MUNICIPIO: SAN JUAN CACAHUATEPEC

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JESUS DAMASO BAÑOS TAPIA	APOLINAR CARMONA SOLANO

MUNICIPIO: SAN JUAN COLORADO

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ELFEGO AMADEO GARCIA MELO	MARGARITO DELFINO TAPIA COSIO

MUNICIPIO: SAN LORENZO

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. MARCIAL PEREZ MERINO	ELEUTERIO LOPEZ LORENZO

MUNICIPIO: SAN MIGUEL TLACAMAMA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ELISEO FELIX SANTIAGO MARTINEZ	ALFREDO VICTORINO BAÑOS TORRES

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: SAN PEDRO ATOYAC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. RICARDO GAYTAN MEJIA	JULIAN HERNANDEZ FUENTES

MUNICIPIO: SAN PEDRO JICAYAN PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. JOSE NICOLAS MARTINEZ	FRANCISCA MEJIA LOPEZ

MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN IXCAPA PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. PEDRO MARCO ROJAS GUTIERREZ	JUAN RUIZ GONZALEZ

MUNICIPIO: SANTA MARIA CORTIJOS PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. JOSE MARIA MAGDALENO ROJAS	DONACIANO ARELLANES SALINAS

MUNICIPIO: SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. MARIO CORTES BORNIOS	AMADO FRANCISCO SANCHEZ

MUNICIPIO: SANTIAGO JAMILTEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. MARTIN ECHEVERRIA AVILA	LEONOR SANTOS JACOME

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		PARTIDO:	PRD
1. AURELIO LOPEZ SORIANO	MIGUEL AGUILAR LARA		

MUNICIPIO: SANTIAGO LLANO GRANDE PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SALINAS	JUAN LUCIO DOMINGUEZ SAGUILAN

MUNICIPIO: SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ALVARO LUIS BAÑOS DIAZ	FELIX JOSE LUIS DIAZ LAREDO

MUNICIPIO: SANTIAGO TAPEXTLA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. FELIX VERONICA NARVAEZ	RUFINO PRUDENTE VASQUEZ

MUNICIPIO: SANTIAGO TETEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. MARIO ACASIO LOPEZ LUENGAS	GUILLERMO A. CAYETANO LOPEZ

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO ARMENTA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. CARLOS MAYREN LOPEZ	JULIAN FULGENCIO TORRES GONZALEZ

XII DISTRITO LOCAL CABECERA EN: PUTLA VILLA DE GUERRERO

MUNICIPIO: PUTLA VILLA DE GUERRERO PARTIDO: PRI

B PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ULISES MOTA SANCHEZ	MIGUEL ANGEL MONTESINOS CRUZ

MUNICIPIO: SAN PEDRO AMUZGOS PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. PEDRO LOPEZ TAPIA	ISABEL GUADALUPE MARTINEZ BERNABE

MUNICIPIO: SANTA CRUZ ITUNDUJIA PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. CARLOS EDILBERTO SANCHEZ GARCIA	JOSEFINO ZUÑIGA SARMIENTO

MUNICIPIO: SANTA MARIA IPALAPA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. MOISES CRUZ	EMILIO DOROTEO MARTINEZ CRUZ

MUNICIPIO: SANTA MARIA ZACATEPEC PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. MANUEL SALVADOR AGUILAR	AGUSTIN AGUILAR ALAVEZ

XIII DISTRITO LOCAL CABECERA EN: H. CIUDAD DE TLAXIACO

MUNICIPIO: CHALCATONGO DE HIDALGO PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. JULIAN NICOLAS RUIZ	NICOLAS RUIZ CRUZ

MUNICIPIO: H. CIUDAD DE TLAXIACO PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. DEMETRIO MANUEL GOMEZ MARTINEZ	VENUSTIANO CRUZ GONZALEZ

XIV DISTRITO LOCAL CABECERA EN: SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

MUNICIPIO: SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. JACOBO GONZALO MONTES HERRERA	LUIS LOPEZ MARTINEZ

La votación del **Partido del Trabajo** no alcanzó el 6 % de la votación total emitida, por lo que no se le asignó regidurías de Representación Proporcional.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: TAMAZULAPAM VILLA DEL PROGRESO

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. RUBEN HORACIO HERNANDEZ HERNANDEZ	HECTOR HERNANDEZ GUZMAN

MUNICIPIO: TEJUPAM DE LA UNION

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. DANIEL GIRON TORRES	ERNESTO CARRIZOSA ORTIZ

XV DISTRITO LOCAL CABECERA EN: HUAJUAPAM DE LEON

MUNICIPIO: ASUNCION CUYOTEPEJI

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JOSE BENITO HERNANDEZ ARRIAGA	FLORINO GALDINO BAUTISTA DIAZ

MUNICIPIO: FRESNILLO DE TRUJANO

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. OLIVERIO FLORIANO LUCERO ROJAS	MARINO GAUDENCIO MEZA RAMOS

MUNICIPIO: HUAJUAPAM DE LEON

PARTIDO: PAN

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. BERNARDO DE JESUS BARRAGAN SALAZAR	JOEL RAUL SANCHEZ LOYOLA

MUNICIPIO: MARISCALA DE JUAREZ

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. VICTOR MANUEL MORAN ZURITA	JOAQUIN RUIZ RAMIREZ

MUNICIPIO: SAN ANDRES DINICUITI

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. MACEDONIO ADOLFO SORIANO PEREZ	INDALECIO MANUEL CRUZ SANTIAGO

MUNICIPIO: SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. FLAVIO BERTOLDO MARTINEZ JIMENEZ	TAURINO T. CRUZ PACHECO

MUNICIPIO: SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC

PARTIDO: PAN

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ELFEGO ARIAS HERRERA	SIMEON JUSTINIANO GUZMAN CELIS

MUNICIPIO: SAN MARCOS ARTEAGA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. SILVERIO SILVESTRE MARTINEZ ACEVEDO	JUAN MISAEL ROJAS BELLO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: SAN MARTIN ZACATEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. IRINEO ROGELIO VAZQUEZ PEÑA	ROMAN ANDRES FERNANDEZ PONCE

MUNICIPIO: SAN MIGUEL AMATITLAN PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. DALMACIO BARRAGAN MARTINEZ	JOSE LUIS HUERTA RAMIREZ

MUNICIPIO: SANTA CRUZ TACACHE DE MINA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. MACLOVIO RAFAEL CORTES SIERRA	TOMAS AVELINO SILVA CORTES

MUNICIPIO: SANTIAGO AYUQUILILLA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. MIGUEL ANGEL ARROYO GORDILLO	GUALBERTO GOMEZ MARTINEZ

MUNICIPIO: SANTIAGO CACALOXTEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. GUADALUPE LOPEZ AGUILAR	MAURILIO RAMIREZ ACEVEDO

MUNICIPIO: SANTIAGO CHAZUMBA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. GALDINO ANTONIO BLANCO BARBOSA	JOSE LUIS PARRA MIRAMONTES

MUNICIPIO: SANTIAGO HUAJOLOTITLAN PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ROBERTO GUADALUPE ROJAS LOPEZ	ERIC FILADELFO ROJAS PEÑALOZA

MUNICIPIO: TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. INDALECIO IBAÑEZ CELIS	FRANCO HERRERA ZARAGOZA

XVI DISTRITO LOCAL CABECERA EN: ASUNCION NOCHIXTLAN

MUNICIPIO: ASUNCION NOCHIXTLAN PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. SALVADOR RAFAEL GRAJALES ORNELAS	DONATO ZARATE GARCIA

XVII DISTRITO LOCAL CABECERA EN: TEOTITLAN DE FLORES MAGON

MUNICIPIO: HUAUTEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JAVIER CERQUEDA PEREDA	BERNARDO SANCHEZ CARRERA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: HUAUTLA DE JIMENEZ

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JAVIER GARCIA NAVA	MARCOS TEJEDA GARCIA

MUNICIPIO: SAN BARTOLOME AYAUTLA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. SILVINO BORJAS OSORIO	PETRONILO BAUTISTA JOSE

MUNICIPIO: SAN JOSE TENANGO

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. HERMINO MARTINEZ GUERRERO	LAZARO GALLARDO GARCIA

MUNICIPIO: SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. FELIX JURADO GARCIA	JUAN BELEM MACOCO OTANEZ

MUNICIPIO: SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. MARCOS REGULES CRUZ	LUCIANO GARCIA APOLONIO

MUNICIPIO: SAN JUAN COATZOSPAM

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. NICOLAS PUEBLITA PACHECO	FLORIBERTO RAMIREZ GONZALEZ

MUNICIPIO: SANTA MARIA TECOMAVACA

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. FILOGONIO AGUILAR PONCE	DIEGO HERNANDEZ TRUJILLO

MUNICIPIO: SANTA MARIA TEOPOXCO

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. TIBURCIO GONZALEZ SANCHEZ	BENJAMIN RAMIREZ GUZMAN

MUNICIPIO: SANTA MARIA TEXCATITLAN

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. APOLINAR JIMENEZ CRUZ	ARNULFO HERNANDEZ GAYTAN

MUNICIPIO: TEOTITLAN DE FLORES MAGON

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. MARGARITA ISABEL FELIX ROMERO	ROBERTO SALVADOR SAGARNAGA RODRIGUEZ

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: VALERIO TRUJANO PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. SALOMON GIL SANTIAGO	SALOMON GAYTAN FLORES

XVIII DISTRITO LOCAL CABECERA EN: SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

MUNICIPIO: AYOTZINTEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. DOROTEO ANGULO VARGAS	SANTIAGO GONZALEZ MENDOZA

MUNICIPIO: LOMA BONITA PARTIDO: PAN

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. GUSTAVO ZANATTA GASPERIN	URBANO CADO CISNEROS

MUNICIPIO: SAN JOSE CHILTEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ALONSO MARTINEZ YESCAS	JOSE OJEDA HERNANDEZ

MUNICIPIO: SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC PARTIDO: PAN

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. DIEGO FRANCISCO PACHECO CRUZ	SALVADOR SANTOS SIERRA

MUNICIPIO: SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. LAZARO PEREZ RAMIREZ	VICTORIANO MORENO PEREZ

MUNICIPIO: SANTA MARIA JACATEPEC PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. DANILO WEBER JORDAN	JUAN MARTINEZ FRANCISCO

XIX DISTRITO LOCAL CABECERA EN: OCOTLAN DE MORELOS

MUNICIPIO: ASUNCION OCOTLAN PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ	PEDRO GARCIA VENEGAS

MUNICIPIO: CIENEGA DE ZIMATLAN PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JAIME AQUILEO CRUZ DIAZ	FELIX CASTELLANOS ANTONIO

MUNICIPIO: MAGDALENA OCOTLAN PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. VIDAL MODESTO ROSARIO SANCHEZ	JUAN ANTONIO MARTINEZ FRANCISCO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: OCOTLAN DE MORELOS

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ALBERTO OCTAVIO AGUILAR MUÑOZ	HIDELBERTO ARTURO SANCHEZ MIJANGOS

MUNICIPIO: SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ZENON SANCHEZ RAYMUNDO	CARLOS AGUILAR BOURGUET

MUNICIPIO: SAN BALTAZAR CHICHICAPAM

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. EMILIO CARRANZA SANJUAN	PABLO REBOLLAR ROSARIO

MUNICIPIO: SAN PABLO HUIXTEPEC

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. NEREO JUANILLO TORRES	EFREN JORGE DONAY PACHECO PEREZ

MUNICIPIO: SANTA ANA ZEGACHE

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ZACARIAS LORENZO	ISIDRO HERNANDEZ

MUNICIPIO: SANTA GERTRUDIS

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ISIDRO MALDONADO GAZGA	MELITON RODRIGUEZ SOTO

MUNICIPIO: ZIMATLAN DE ALVAREZ

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. HELIODORO MARTIN SANCHEZ GARCIA	AMADO DOMINGUEZ LOPEZ

XXI DISTRITO LOCAL CABECERA EN: SANTIAGO JUXTLAHUACA

MUNICIPIO: GUADALUPE DE RAMIREZ

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. JUVENTINO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	SILVANO ROSALINO RAMIREZ RAMIREZ

MUNICIPIO: SAN AGUSTIN ATENANGO

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. LUCIO ROGER FUENTES APARICIO	BERNARDO CUESTA SUAREZ

MUNICIPIO: SAN JUAN IHUALTEPEC

PARTIDO: PAN

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ERASMO ZENAIDO CUELLAR SUAREZ	BENITO VILLALBA BARRAGAN

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN PARTIDO: PAN

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. AGUSTIN LEAL CARBAJAL	TAURINO ORTEGA PRIETO

MUNICIPIO: SAN NICOLAS HIDALGO PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. REY FREDY VARGAS REYES	ABRAHAM BARRAGAN MENDEZ

MUNICIPIO: SANTIAGO JUXTLAHUACA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ROMULO VIRGILIO LEYVA ACEVEDO	ALBERTO MARTIN BAUTISTA MARTINEZ

MUNICIPIO: SANTIAGO TAMAZOLA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. BENITO PERFECTO LOPEZ MARTINEZ	GERARDO ANDRADE MENDEZ

MUNICIPIO: SILACAYOAPAM PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. AUSTREBERTO RAFAEL ARZOLA LOPEZ	ARGIMIRO LOPEZ OLEA

MUNICIPIO: ZAPOTITLAN LAGUNAS PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JUVENAL EVODIO GONZALEZ MARIN	MODESTO PEDRO SANTIAGO HERNANDEZ

XXII DISTRITO LOCAL CABECERA EN: OAXACA DE JUAREZ

MUNICIPIO: OAXACA DE JUAREZ PARTIDO: PAN

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ	DANIEL GERARDO DE JESUS ZARATE CARBALLIDO

MUNICIPIO: SANTA CRUZ AMILPAS PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JULIAN MATIAS LOPEZ	RODRIGO JARQUIN SANTOS

MUNICIPIO: SANTA LUCIA DEL CAMINO PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ISIDRO LEON DIAZ MANCERA	SERGIO RODRIGO VELASCO JIMENEZ

XXIII DISTRITO LOCAL CABECERA EN: JUCHITAN DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: CHAHUITES PARTIDO: PAN

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. RENE EGREMY CRUZ	LESTER RAMOS LORENZANA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: JUCHITAN DE ZARAGOZA

PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. LEOPOLDO DE GYVES DE LA CRUZ	EUFEMIO SANCHEZ VALDIVIESO

MUNICIPIO: REFORMA DE PINEDA

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ERASMO VELASQUEZ MARIN	FLORENTINO PEREZ REY

MUNICIPIO: SAN DIONISIO DEL MAR

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ANGEL ROJAS RIVERA	VALENTIN ESPINOZA PEÑA

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL MAR

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. CESAR VENTURA NIETO	ARMANDO ENRIQUEZ DOMINGUEZ

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO IXHUATAN

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. MARIA LUISA MATUS FUENTES	ARMANDO SANTIAGO RODRIGUEZ

MUNICIPIO: SAN PEDRO TAPANATEPEC

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ADAN DIAZ RUIZ	EMERIT BETANZOS CARRASCO

MUNICIPIO: SANTA MARIA XADANI

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ROSALINO JIMENEZ MARTINEZ	JUAN SANTIAGO OROZCO

MUNICIPIO: SANTIAGO NILTEPEC

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. IRMA MEDINA RAMIREZ	PABLO TOLEDO MUMENTHEY

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO INGENIO

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. HERMILO ANTONIO	OMAR MARCOS CARBALLO

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO ZANATEPEC

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ADELMA NUÑEZ GERONIMO	FAUSTINO RAMOS LOPEZ

MUNICIPIO: UNION HIDALGO

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTE S
1. ULISES ESCOBAR ALONSO	GELIO CRUZ RUIZ

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

XXIV DISTRITO LOCAL CABECERA EN: MATIAS ROMERO

MUNICIPIO: BARRIO DE LA SOLEDAD PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JOSE MORELOS GONZALEZ	OBDULIO CRUZ DE JESUS

MUNICIPIO: MATIAS ROMERO PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. DAVID ANTONIO TOLEDO	RUBEN ALVAREZ JIMENEZ

MUNICIPIO: SAN JUAN GUICHICOVI PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. FRANCISCO SANCHEZ ROSAS	OSCAR ITURBE SANTIAGO

MUNICIPIO: SANTA MARIA PETAPA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. GERMAN JUAREZ MENDOZA	GERMAN GARCIA MARTINEZ

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO PETAPA PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. HOMERO ESPINOSA RODRIGUEZ	PEDRO MARTINEZ OLIVERA

XXV DISTRITO LOCAL CABECERA EN: ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA

MUNICIPIO: ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ROSARIO CERON RAMIREZ	MARCOS CONTRERAS CASTILLO

MUNICIPIO: COSOLAPA PARTIDO: PC

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. MIGUEL HERRERA LARA	ADRIAN VAZQUEZ MENDOZA

MUNICIPIO: SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. VIRGILIO GARCIA HERNANDEZ	VIDAL SORIANO CARRERA

MUNICIPIO: SAN FELIPE USILA PARTIDO: PRD

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. FELIPE JACINTO MANUEL	EMILIO MERINO FELIX

MUNICIPIO: SAN JOSE INDEPENDENCIA PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JOSE CRUZ BASILIO	CIRILO MARTINEZ CASIMIRO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OAXACA

INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL TRIENIO 1999-2001

MUNICIPIO: SAN LUCAS OJITLAN

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. JULIO FELICIANO AGUERO	PERFECTO CONDE MENDEZ

MUNICIPIO: SAN MIGUEL SOYALTEPEC

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. APOLONIO BARTOLO RONQUILLO	ALFREDO MARIN PEDRO

MUNICIPIO: SAN PEDRO IXCATLAN

PARTIDO: PRI

PROPIETARIOS	SUPLENTES
1. ANTONIO VIRGEN ALCALA	NOE FRANCISCO AGUIRRE SANCHEZ

**RELACION DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y PARTIDOS POLITICOS GANADORES
JORNADA ELECTORAL 2001**

2002-2004

NO.	DISTRITO CABECERA	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESIDENTE	PARTIDO GANADOR
1	I OAXACA DE JUAREZ	CUILAPAM DE GUERRERO	CESAR ZARATE RUIZ	PRI
2		SAN JACINTO AMILPAS	CARLOS PEDRO JIMENEZ SANTOS	PRD
3		SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	GILBERTO CARLOS RAMIREZ PUCA LEVVA	PRI
4	II VILLA DE ETLA	SAN ANDRES ZAUTLA	JUAN LOPEZ LOPEZ	PRI
5		SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ROBERTO LUCIO TRUJILLO VASQUEZ	PRI
6		SAN PABLO HUITZO	PEDRO OMAR RUIZ CRUZ	PRI
7		SANTIAGO SUCHILQUITONCO	AMANDO PEDRO CASTELLANOS TORRES	PRD
8		SOLEDAD ETLA	PEDRO SAMUEL MORALES AMAYA	PRD
9		TRINIDAD ZAACHILA	RAFAEL CONTRERAS MARTINEZ	PRI
10		VILLA DE ETLA	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SILVA	PRI
11		VILLA DE ZAACHILA	GUILLERMO ARMANDO MARTINEZ IRIARTE	PVEM
12	IV TLACOLULA DE MATAMOROS	SAN PABLO VILLA DE MITLA	ROLANDO HERNANDEZ BAUTISTA	PAN
13		TLACOLULA DE MATAMOROS	BENITO MARCIAL AGUILAR	PRI
14	V CIUDAD IXTEPEC	ASUNCIÓN IXTALTEPEC	JAIME GARCIA TOLEDO	PRD
15		EL ESPINAL	JORGE TOLEDO LUIS	PRI
16		CIUDAD IXTEPEC	ROBERTO LOPEZ QUEVEDO	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
17		MAGDALENA TEQUISISTLAN	RAUL BERRA RAMIREZ	PRI
18		MAGDALENA TLACOTEPEC	ESTEBAN BENITEZ OSORIO	PRI
19		SAN PEDRO COMITANCILLO	EDEN TOLEDO CRUZ	PRD
20		SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUEZ	JORGE CONZALEZ MATUZ	PRD
21		SANTA MARIA MIXTEQUILLA	ALONSO ALAVEZ NOLAZCO	PRD
22		SANTIAGO LAOLLAGA	C.P. GABRIEL CARRASCO JUAREZ	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
23		SANTO DOMINGO CHIHUITAN	MARIANO PINEDA RUEDA	PRD
24	VI SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	SALINA CRUZ	VICTOR RAFAEL CONZALEZ MANRIQUEZ	PAN
25		SAN BLAS ATEMPA	ACUSTINA ACEVEDO GUTIERREZ	PRI
26		SAN PEDRO HUAMELULA	ELEAZAR REY MARTINEZ	PRI
27		SAN PEDRO HUILOTEPEC	JAIME JUÁREZ MORENO	PRI
28		SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	MARTÍN DE JESUS VASQUEZ VILLANUEVA	PRI
29	VII MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	ALVARO DEMETRIO JARQUIN ROJAS	PAN
30		SAN MATEO RIO HONDO	MARIANO MATUS REYES	PAN
31	VIII SAN PEDRO POCHUTLA	SAN PEDRO POCHUTLA	RAYMUNDO CARMONA LAREDO	PRD
32		SANTA MARIA HUATULCO	JOSE EFICENIO HERNANDEZ RAMÍREZ	PRI
33		SANTA MARIA TONAMECA	HECTOR HERNÁNDEZ VENEGAS	PRI
34	IX SAN PEDRO MIXTEPEC	SAN PEDRO MIXTEPEC	GUILEBALDO DOROTEO MIJANGOS CALVO	PRI
35		SAN PEDRO TUTUTEPEC	HELARIO REYES CRUZ	PRD
36		SANTA CATARINA JUQUILA	MANUEL RAFAEL LEON SANCHEZ	PRI
37	X EJUTLA DE CRESPO	EJUTLA DE CRESPO	LEONARDO DIAZ CRUZ	PAN
38		SAN AGUSTÍN AMATENGO	ANDRES VICTOR GARCIA HERNÁNDEZ	PRI
39		VILLA SOLA DE VEGA	RAYMUNDO ARAGON SAUCEDO	PRI
40	XI SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	MARTIRES DE TACUBAYA	ANTONIO TOMAS JIMÉNEZ BAÑOS	PRI
41		PINOTEPA DE DON LUIS	BENEDICTOMIGUEL CRUZ HERNÁNDEZ	PRI
42		SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	JUAN ROLANDO BAUTISTA SARMIENTO	PRD
43		SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	CANDIDO ELJEL PALACIOS NOVOLA	PRI
44		SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	LEOCADIO GILBERTO CLEMENTE SORROSA	PRI
45		SAN JUAN CACAHUATEPEC	ROBERTO IGNACIO PELAEZ DE LA ROSA	PRD
46		SAN JUAN COLORADO	OLEGARIO GARCIA ALAVEZ	PRI
47		SAN LORENZO	FLOGONIO MERINO MERINO	PAN
48		SAN MIGUEL TLACAMAMA	FLORENCIO ABELARDO REYES ALBERTO	PRI
49		SAN PEDRO ATOVAC	FAUSTINO DAGOBERTO MORALES CRUZ	PRD
50		SAN PEDRO JICAVAN	EPIFANIO GARCIA LOPEZ	PRI

**RELACION DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y PARTIDOS POLITICOS GANADORES
JORNADA ELECTORAL 2001**

NO.	DISTRITO CABECERA	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESIDENTE	PARTIDO GANADOR
51		SAN SEBASTIAN IXCAPA	JOSE BORNIOS SANTIAGO	PRD
52		SANTA MARIA CORTIJS	ADRIAN EUGENIO AVONA	PAN
53		SANTA MARIA HUAZOLITLAN	ROMAN PEDRO SANCHEZ LOPEZ	PRI
54		SANTIAGO JAMILTEPEC	DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ	PRD
55		SANTIAGO LLANO GRANDE	CONSTANTINO ALEJANDRO ACUSTINIANO	PRI
56		SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	CONRADO GABRIEL RODRIGUEZ PELAEZ	PRI
57		SANTIAGO TAPEXTLA	HELADIO MONTALBAN DE LA ROSA	PRI
58		SANTIAGO TETEPEC	ANDRES GILBERTO CARBAJAL SANCHEZ	PAN
59		SANTO DOMINCO ARMENTA	MARTIN REBOLLAR MUJICA	PRI
60	XII PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA VILLA DE GUERRERO	QUITLAHUAC SANTIAGO ESPINOZA	PRI
61		SAN PEDRO AMUZGOS	MANUEL ELPIDIO HERNANDEZ MARTINEZ	PRI
62		SANTA CRUZ ITUNDUJIA	ROMUALDO GARCIA LOPEZ	PRD
63		SANTA MARIA IPALAPA	JORGE CUEVAS REYES	PRI
64		SANTA MARIA ZACATEPEC	DOMINGO CRUZ SALVADOR	PRD
65	XIII H. CIUDAD DE TLAXIACO	CHALCATONGO DE HIDALGO	YSIDORO JIMENEZ	PRI
66		H. CIUDAD DE TLAXIACO	HUGO PACHECO PEREZ	PRD
67	XIV SAN PEDRO Y SAN PABLO	SAN P. Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	RAMIRO NICOLAS PALMA MARTINEZ	PRI
68		VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	JOSE ANTONIO REYES CORTES	PRI
69		VILLA TEUPAM DE LA UNION	NOE ABELARDO GUTIERREZ ORTIZ	PRI
70	XV HUAJUAPAN DE LEON	ASUNCION CUVOTEPEH	DAVID FRANCISCO RAMIREZ BRAVO	PRI
71		FRESNILLO DE TRUJANO	MELECIO RUBEN TAPIA PALACIOS	PRI
72		HUAJUAPAN DE LEON	MARIA TERESA RAMONA CONZALEZ GARCIA	PAN
73		MARISCALA DE JUAREZ	EMETERIO HUGO GUERRERO SANCHEZ	PRI
74		SAN ANDRES DINICUITI	INDALECIO MANUEL CRUZ SANTIAGO	PRI
75		SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	ANCEL ROBERTO MARTINEZ MARTINEZ	PRI
76		SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	RODOLFO MARCOS ARIAS BAUTISTA	PRI
77		SAN MARCOS ARTEAGA	SAURINO CASTILLO ROJAS	PRD
78		SAN MARTIN ZACATEPEC	CERONIMO ADALBERTO GONZALEZ MARTINEZ	PRI
79		SAN MIGUEL AMATITLAN	LEONARDO DURAN TORRES	PRI
80	XV HUAJUAPAN DE LEON	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	RAMIRO RAFAEL RAMIREZ SOLIS	PAN
81		SANTO DOMINGO TONALA	JOSUE HERNANDEZ CASTILLO	PRD
82		SANTIAGO AVUQUIJILLA	PEDRO GUZMAN VARGAS	PRI
83		SANTIAGO CACALOXTEPEC	EUSEBIO ASUNCION RODRIGUEZ HERNANDEZ	PAN
84		SANTIAGO CHAZUMBA	PLACIDO ISAAC PELAEZ MIRANDA	PRI
85		SANTIAGO HUAJOLITLAN	ERIC FILADELFO ROJAS PEÑALOZA	PRI
86		TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	TEODORO JORGE CIPRIAN GUZMAN	PRI
87	XVI ASUNCION NOCHIXTLAN	ASUNCION NOCHIXTLAN	BALDOMERO HORTENCIO ZARATE NICOLAS	PRI
88	XVII TEOTITLAN DE FLORES MAGON	HUAUTEPEC	ROQUE GARCIA GARCIA	PRI
89		HUAUTLA DE JIMENEZ	PASTOR HERNANDEZ SANTIAGO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
90		SAN BARTOLOME AYAUTLA	MARCOS BAUTISTA CANSECO	PRD
91		SAN JOSE TENANGO	MARCIAL MORELOS CARRERA	PRI
92		SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	ARTEMIO VILLARREAL VASQUEZ	PRI
93		SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	AMBROSIO REGULES GUTIERREZ	PRI
94		SAN JUAN COATZOSPAM	JUAN FRANCISCO DURAN FLORES	PRI
95		SANTA MARIA TECOMAVACA	RAFAEL CORTES	PRI
96		SANTA MARIA TEOPOXCO	BARTOLO GONZALEZ PINEDA	PRI
97		SANTA MARIA TEXCATITLAN	MARCELINO HERNANDEZ CARRERA	PRD
98		TEOTITLAN DE FLORES MAGON	RAYMUNDO ARANCO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
99		VALERIO TRUJANO	RUFINA MIGUELINA ALFARO ALONZO	PRD
100	XVIII SAN JUAN BTTA. TUXTEPEC	AVOTZINTEPEC	ABEL BAUTISTA ANGULO	PRI
101		LOMA BONITA	JOSE MANUEL MURCIA RODRIGUEZ	PRI

**RELACION DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y PARTIDOS POLITICOS GANADORES
JORNADA ELECTORAL 2001**

NO.	DISTRITO CABECERA	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESIDENTE	PARTIDO GANADOR
102		SAN JOSE CHILTEPEC	FELIX OLMEDO FRANCISCO	PRI
103		SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	ING. CÉSAR TORRES LOYO	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
104		SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	MARCELO SANTOS MENESES	PAN
105		SANTA MARIA JACATEPEC	JAIMÉ MARTÍNEZ LOPEZ	PRD
106	XIX OCOTLAN DE MORELOS	ASUNCION OCOTLAN	LUCAS GARCIA HERNANDEZ	PRI
107		CIENEGA DE ZIMATLAN	CARMELO ORTIZ CASTELLANOS	PRD
108		MACDALENA OCOTLAN	MIGUEL JESUS SANCHEZ PEREZ	PRI
109		OCOTLAN DE MORELOS	ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ	CDPPN
110		SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	DELFINO MANUEL SANCHEZ CARAVANTES	CDPPN
111		SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	LUCIO MARTÍNEZ REBOLLAR	PRI
112		SAN PABLO HUIXTEPEC	EDMUNDO ALBERTO MIJANGOS HERNANDEZ	PRI
113		SANTA ANA ZEGACHE	PROCURO HERMINIO HERNANDEZ MARTINEZ	PRI
114		SANTA CERTRUDIS	ROGELIO CONTRERAS PEREZ	PRD
115		ZIMATLAN DE ALVAREZ	JUVENCIO HERNANDEZ AQUIÑO	PRI
116	XXI SANTIAGO JUXTLAHUACA	CUADALUPE DE RAMIREZ	SANTIAGO INOCENCIO RAMIREZ	PRD
117		SAN AGUSTIN ATENANGO	MATEO FILADELFO SIERRA MENDEZ	PRD
118		SAN JUAN IHUALTEPEC	FELIPE ARTEMIO GUZMAN GONZALEZ	PAN
119		SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	GERARDO MARTINEZ CISNEROS	PAN
120	XXI SANTIAGO JUXTLAHUACA	SAN NICOLAS HIDALGO	ABRAHAM MENDEZ BARRACAN	PRD
121		SANTIAGO JUXTLAHUACA	CELESTINO HERMINIO CHAVEZ GUTIERREZ	PRD
122		SANTIAGO TAMAZOLA	GREGORIO CATALINO ZAYAS RIVERA	PRI
123		SILACAYOAPAM	JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL	PRI
124		ZAPOTITLAN LAGUNAS	ARSENIO SANTIAGO JUAREZ HERRERA	PAN
125	XXII OAXACA DE JUAREZ	OAXACA DE JUAREZ	CABINO CUE MONTEAGUDO	CDPPN
126		SANTA CRUZ AMILPAS	WILFRIDO SANCHEZ CRUZ	PRI
127		SANTA LUCIA DEL CAMINO	NICOLAS SEBASTIAN OLIVERA	PRI
128	XXIII JUCHITAN DE ZARAGOZA	CHAHUITES	ROSALINO OROZCO MORALES	PRD
129		JUCHITAN DE ZARAGOZA	HECTOR MATUS MARTINEZ	PDTE DEL CONSEJO DE ADMON.
130		REFORMA DE PINEDA	LAURO VELAZQUEZ VAZQUEZ	PRI
131		SAN DIONISIO DEL MAR	ALEJANDRO MATUS RAMOS	PRI
132		SAN FRANCISCO DEL MAR	FACUNDO MARTINEZ VARGAS	PRD
133		SAN FRANCISCO IXHUATÁN	ALBERTO DELGADO MATUS	PRI
134		SAN PEDRO TAPANATEPEC	SERAFIN BAUTISTA BLANCA	PAN
135		SANTA MARIA XADANI	ENOT SANTIAGO PEÑA	PRD
136		SANTIAGO NILTEPEC	LUIS LOPEZ JACINTO	PRD
137		SANTO DOMINGO INGENIO	JOSE BANTE JIMENEZ	CDPPN
138		SANTO DOMINGO ZANATEPEC	RAFAEL CASIQUE GOMEZ	PRI
139		UNION HIDALGO	ARMANDO SANCHEZ RUIZ	PRI
140	XXIV MATIAS ROMERO	BARRIO DE LA SOLEDAD	ENRIQUE ZABALETA JIMENEZ	PRI
141		MATIAS ROMERO	ERNESTO GUILLERMO ALTAMIRANO LAGUNAS	PAN
142		SAN JUAN GUICHICOVI	RAYNEL RAMIREZ MIJANGOS	PRD
143		SANTA MARIA PETAPA	CIPRIANO VASQUEZ CARRASCO	PRI
144		SANTO DOMINGO PETAPA	SANDRA LUZ MENDEZ PALOMEC	PRD
145	XXV ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	ANTONINO GARCIA	PAN
146		COSOLAPA	ROMEO LOZANO VIRGEN	CDPPN
147		SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	ARNULFO GREGORIO MORELOS	PVEM
148		SAN FELIPE USILA	ISIDRO LEONARDO INOCENTE	PRI
149		SAN JOSE INDEPENDENCIA	JUAN CAMILO LOPEZ	PAN
150		SAN LUCAS OJITLAN	ANTONIO BERTIN PADRON	PAN
151		SAN MIGUEL SOVALTEPEC	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ	PRI

RELACION DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y PARTIDOS POLITICOS GANADORES
JORNADA ELECTORAL 2001

NO.	DISTRITO CABECERA	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESIDENTE	PARTIDO GANADOR
152		SAN PEDRO IXCATLAN	HIPOLITO RENE SUAREZ VELASQUEZ	PAN

CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO 2005-2007

#	DTTO	MUNICIPIO	GANADOR	PARTIDO	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	I	Oaxaca de Juárez	PRI	JESUS ANGEL DIAZ ORTEGA	BEATRIZ MARIA RODRIGUEZ CASASNOVAS	
2	I	Cuicapam de Guerrero	PAN	GABRIEL RUIZ MARTINEZ	PEDRO CAMBRAY VASQUEZ	
3	I	San Jacinto Amilpas	PRD	IGNACIO HILARIO CRUZ LOPEZ	JACINTO JUAN CABALLERO VARGAS	
4	I	Santa Cruz Xoxocotlán	PRD	ROBERTO EFREN MOLINA HERNANDEZ	SANDRA EUGENIA RAMIREZ FLORES	
5	II	San Andrés Zautla	PRD	JOSE RICARDO CHAVARRIA MENDOZA	CRISPIN MENDOZA JIMENEZ	
6	II	San Francisco Telixtlahuaca	PRD	ANGEL RAMOS SANTIAGO	PEDRO ARISTA GARCIA	
7	II	San Pablo Huitzo	PAN	REYNA CONSTANCIA AUDELO YGNACIO		
8	II	Santiago Suchitquitongo	PRI	FRANCISCO JUAN LOPEZ BAUTISTA	GENARO ERNESTO DE LA LUZ PAZ	
9	II	Soledad Etla	PRI	ANDREZ FELIX SANTIAGO NIÑO	AGUSTIN ROLANDO LOPEZ CRUZ	
10	II	Trinidad Zaachila	PRD	ORIOI GARCIA GONZALEZ	REBECA VELASQUEZ GARCIA	
11	II	Villa de Etla	PAN	JOSE MANUEL RUIZ ARANGO	JUAN MANUEL HERIBERTO GONZALEZ SANTIAGO	
12	II	Villa de Zaachila	PAN	JOSE CORONEL MARTINEZ	MARCELINO CELERINO CRISTOBAL CALVO	
13	IV	San Pablo Villa de Mitla	PC	MARIO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ	ADELFO OLIVERA MARTINEZ	
14	IV	Tlacolula de Matamoros	PVEM	AGUSTIN AGUILAR MONTES	CESAR ROSALES LOPEZ	
15	V	Asunción Ixtaltepec	PRI	ISRAEL MENDOZA ENRIQUEZ	ELISEO GOMEZ ENRIQUEZ	
16	V	El Espinal	PRI	SAULO CHAVEZ ALVARADO	ARMANDO CASTILLEJOS LOPEZ	
17	V	Ciudad Ixtepec	PRI	NEGUIB TADEO MANRIQUE MADARIAGA	DESIDERIO TEODORO RAFAEL VIDAÑA NAZARA	
18	V	Magdalena Tequisistlán	PRI	JOSE ELI VILLALOBOS ALTAMIRANO	LUIS ORDONEZ LUIS	
19	V	Magdalena Tlaxtepec	PRD	LIC. OMAR ESPINOSA LOPEZ		
20	V	San Pedro Comitancillo	Presidente del Consejo Mpal.	RUBEN CABRERA SANTIAGO	MARIO SANCHEZ ANTONIO	
21	V	Santa María Jalapa del Marques	PRD	ARTURO GRIJALVA VILLALOBOS	JOSELITO ROBLES GARCIA	
22	V	Santa María Mixtequilla	PRI	PEDRO MARTINEZ CHINAS	BENITO OROZCO MENDOZA	
23	V	Santiago Laollaga	PRD	PROFR. RUVICEL RAMIREZ BETANZOS		
24	V	Santo Domingo Chihuitán	Presidente del Consejo Mpal.	RAFAEL RODRIGUEZ CRUZ	BALDOMERO GUTIERREZ LEON	
25	VI	Salina Cruz	PRI	EDITH ESCOBAR CAMACHO	BLANCA ALICIA ISLAS MALDONADO	
26	VI	San Blas Atempa	PRI	ELISEO REYES VAZQUEZ	CESAREO TALIN SARABIA	
27	VI	San Pedro Huamelula	PRI	AZAZEL GARCIA MARTINEZ	JESUS BENIGNO ROBLES	
28	VI	San Pedro Huilotepec	PRD	JAVIER LOPEZ RUIZ	BENANCIO BRISTOL SALINAS	
29	VI	Santo Domingo Tehuantepec	PRI	JOSE ENRIQUE OJENDIS GARFIAS	ENRIQUE ESTEFAN MAFUD	
30	VII	Miahuatlán de Porfirio Díaz	PRI	FRANCISCO JAVIER VERA MENDEZ	CONSTANTINO RAMIRO PEREZ LOPEZ	
31	VII	San Mateo Río Hondo	PAN	ANGEL GERARDO RUIZ VELASQUEZ	JUAN ODILON RAMIREZ CRUZ	
32	VIII	San Pedro Pochutla	PRI	FLORENCIA CAROLINA APARICIO SANCHE	MAURO VIZARRETEA PASTOR	
33	VIII	Santa María Huatulco	PRI	JOSE HUMBERTO CRUZ RAMOS	ADOLFO GARCIA MINUJTI	
34	VIII	Santa María Tonameca	PRI	ALFONZO MARTINEZ		
35	IX	San Pedro Mixtepec	PAN	SAUL CERON PATIÑO	ABNER JESUS PEREZ OLIVER	
36	IX	San Pedro Tututepec	PRD	E TELBERTO GOMEZ FUENTES	FLORENCIO LOPEZ JUAREZ	
37	IX	Santa Catarina Juquila	PRI	MIGUEL ANGEL SANCHEZ RIOS	LUIS MELGAR GUZMAN	
38	X	Ejutla de Crespo	PAN	HECTOR MATEO REYES SANTOS	JUAN DIAZ CRUZ	
39	X	San Agustín Amatengo	PRD	HERMILO CELSO MOTA JIMENEZ	JOSE JULIO RAMIREZ REYES	
40	X	Villa Soía de vega	PRD	JUAN ALFONSO ARREOLA CALVO	NICOLAS FERNANDO TORRES ZAVALETA	
41	XI	Mártires de Tacubaya	PAN	LEONARDO CATANA ESTRADA	CARLOS RENDON VARGAS	
42	XI	Pinotepa de Don Luis	PRI	JUAN GERARDO CRUZ LOPEZ	ANGEL HERRERA TORRES	
43	XI	San Andrés Huaxpaltepec	PRI	SABAS LUGO REYES	JAVIER ROJAS MONTESINOS	
44	XI	San José Estancia Grande	PRD	ISRAEL REYES MONTES	RAYMUNDO VALERIANO HERNADEZ AVILA	
45	XI	San Juan Bautista Lo de Soto	PRI	NICOLAS SANTAMARIA HERNANDEZ	ALFONSO QUITERIO BRACAMONTES	

CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO 2006-2007

MUNICIPIO

PARTIDO
GANADOR

PROYETARIO

SUPLENTE

DTTO

46	XI	San Juan Cacahuatpec	PRD	CRISTINA SOLIS DIAZ	LIBRADO ARIAS GALINDO
47	XI	San Juan Colorado	PRI	VICTORIO SIMON MARIN GARCIA	TIBURCIO NICOLAS MARIN
48	XI	San Lorenzo	PAN	ANCELMO BAUTISTA MERINO	PABLO CRUZ MENDOZA
49	XI	San Miguel Tlacamama	PRD	FELIPE DE JESUS CISNEROS BAÑOS	FRANCISCO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ
50	XI	San Pedro Atoyac	PRD	HELADIO GUZMAN GIL	EUCEBIO VICENTE
51	XI	San Pedro Jicayan	PRD	ISAURO GARCIA MERINO	FELIPE LOPEZ MATEO
52	XI	San Sebastián Ixcapa	PRD	RICARDO ROBLES GALLEGOS	FIDEL LOPEZ MERINO
53	XI	Santa María Cortijo (En Elección Extraordinaria del 27 Feb 06)	PRI	ROLANDO CALIXTO SERRANO TORRES	ISAIAS HERNANDEZ FIGUEROA
54	XI	Santa María Huazolotitlán	PRD	YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA	ROGELIO SERGIO SANTIAGO LOPEZ
55	XI	Santiago Jamiltepec	PRI	JOSE ANTONIO YGLESIAS ARREOLA	FRANCISCO HERNANDEZ PEREZ
56	XI	Santiago Llano Grande	PC	ADELFO LOPEZ ARELLANES	JUAN MATHIAS MELO GUZMAN
57	XI	Santiago Pinolepa Nacional	PRI	CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGON	PEDRO GUSTAVO CABRERA RIVERO
58	XI	Santiago Tapextla	PRI	CLETO MARCELINO NARVAEZ PARRAL	SENEO OLIVA BERNAL
59	XI	Santiago Tetepec	PAN	ATILANO PEREZ FELIPE	FILEMON CECILIO NICOLAS
60	XI	Santo Domingo Armenta	PRD	MARIO MARCELINO LOYA ROJAS	PEDRO ANASTACIO AVILA HERNANDEZ
61	XII	Putla Villa de Guerrero	PVEM	ALVARO SENEN CHOLULA JIMENEZ	SERGIO FERNANDEZ GABRIEL
62	XII	San Pedro Amuzgos	PRI	TEODULO ALEJANDRO VASQUEZ GARCIA	FILOGONIO ADOLFO VASQUEZ HERNANDEZ
63	XII	Santa Cruz Itundujia	PRD	LORENZO JOSE JOSE	CARLOS ROMERO GARCIA
64	XII	Santa María Ipalapa	PRD	JAVIER NOE SANTOS SERRANO	BENJAMIN MORALES AVILA
65	XII	Santa María Zacatepec	PRD	OLEGARIO SANTIAGO SOTO	HIPOLITO AGUILAR LOPEZ
66	XIII	Chaicatongo de Hidalgo	PRD	ABEL NICOLAS CORTES	ABEL QUIROZ HERAS
67	XIII	H. Ciudad de Tlaxiaco	PRD	DEMETRIO MANUEL GOMEZ MARTINEZ	JUAN JIMENEZ VASQUEZ
68	XIV	San Pedro y San Pablo Teposcolula	PRI	LEONCIO ZAMBRANO GARCIA	EZEQUIEL GARCIA CORTES
69	XIV	Villa de Tamazulapam del Progreso	PRI	HECTOR HERNANDEZ GUZMAN	ALBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
70	XIV	Villa Tejuapam de la Unión	PRD	ESAU NEFTALI CARRIZOSA ORTIZ	JUAN BETANZOS
71	XV	Asunción Cuyotepeji	PRI	JOSE ANASTACIO SOLANO MARTINEZ	RAMON VASQUEZ GIL
72	XV	Fresnillo de Trujano	PRI	PEDRO GUADALUPE ESPINOZA OSIO	ALBERTO ANTONIO TAPIA RAMIREZ
73	XV	Huajuapam de León	PAN	PROCOPIO GAUDENCIO MARTINEZ RAMIR	EFRAIN ARTURO LOPEZ
74	XV	Mariscala de Juárez	PRI	HUGO JAIRO HERNANDEZ SANCHEZ	RUFINO VICENTE HERNANDEZ BALBUENA
75	XV	San Andrés Dinicuiti	PRD	JUVENAL VICTOR PEREZ CRUZ	YSMAEL JUVENTINO RAMIREZ LOPEZ
76	XV	San Jerónimo Silacayoapilla	PRI	TOMAS DELFINO MARTINEZ CEDILLO	LAURO GAUDENCIO REYES MARTINEZ
77	XV	San Juan Bautista Suchitepec	PRI	ROBERTO MENDEZ ALVARES	RAUL FELIX RODRIGUEZ ORTEGA
78	XV	San Marcos Arteaga	PRD	AMADEO CASTILLO GUZMAN	ROBERTO CRUZ RAMIREZ
79	XV	San Martín Zacatepec	PRI	ADULFO GUADALUPE URRUTIA MENDEZ	SIDRONIO LEONCIO VILLALVA VALBUENA
80	XV	San Miguel Amatitlán	PRI	ZOILO AMADO CONTRERAS GONZALEZ	FELIPE BONILLA MARTINEZ
81	XV	Santa Cruz Tacache de Mina	PRI	MAXIMILIANO RAUL FABIO SANCHEZ SILV	GABRIEL REYMUENDO BRAVO BALBUENA
82	XV	Santiago Ayuquilla	PRI	CARMELO RAFAEL PEÑA MARTINES	
83	XV	Santiago Cacaloxtotec	PAN	MANUEL SILVIO MARTINEZ FLORES	ADAN SAUL RAMIREZ CASTRO
84	XV	Santiago Chazumba	PRD	FRANCISCO GOMEZ GALLARDO	GONZALO VICTOR MIRANDA HUERTA
85	XV	Santiago Huajolotitlán	PRI	PEDRO RUBEN URRUTIA CRUZ	RUBEN LOPEZ LUCERO
86	XV	Santo Domingo Tonala	PRD	ESTEBAN ROSAS MARTINEZ	SALVADOR DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ

CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO 2005-2007

MUNICIPIO

PARTIDO GANADOR

PROPIETARIO

SUPLENTE

#	DITO	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR	PROPIETARIO	SUPLENTE
87	XV	Tezoatlán de Segura y Luna	PRI	VICENTE ANTONIO SALAZAR ESPINOSA	SABAS DAGOBERTO HERNANDEZ MARTINEZ
88	XVI	Asunción Nochixtlán	PRI	MIGUEL ANGEL FRANCISCO GARCIA	PATRICIO JESUS ZARATE MEDINA
89	XVII	Huautepec	PRI	BERNARDO CARRERA JIMENEZ	AMANCIO CARRERA MARTINEZ
90	XVII	Huautla de Jiménez	PRD	APOLONIO VASCONCELOS TERAN	RIO SABINO MARTINEZ FLORES
91	XVII	San Bartolomé Ayautla	PAN	VICENTE ARISTA SANTIAGO	MAXIMIANO VINAS FIGUEROA
92	XVII	San José Tenango	PRD	HERMINIO GONZALEZ GALLARDO	JACINTO MARTINEZ PINEDA
93	XVII	San Juan Bautista Cuicatlán	PRI	EUSEBIO CESAR CRUZ RODRIGUEZ	JUAN JOSE VELASCO ALONSO
94	XVII	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	PVEM	TERESO GONZALEZ AGUSTIN	MARIO GOMEZ GARCIA
95	XVII	San Juan Coatzacoapam	PRI	GREGORIO ESPINOZA CASTRO	BRAULIO FLORES PUEBLITA
96	XVII	Santa María Tecomavaca	PRI	RAMON BAUTISTA PONCE	VALENTINO JULIAN LUIS
97	XVII	Santa María Teopoxco	PRI	VICTOR CORONA MONTALVO	FRANCISCO MARTINEZ ESTRADA
98	XVII	Santa María Texcatitlán	PRD	VICTORIANO JIMENEZ PEREZ	AUSENCIO QUIROZ LOPEZ
99	XVII	Teotitlán de Flores Magón	PRI	GENARO LEONARDO SOSA GOMEZ	ALFREDO PEREZ AGUILAR
100	XVII	Valerio Trujano	PRI	ALEJANDRO LASCARES ROQUE	MIGUEL CLEMENTE
101	XVIII	Ayotzintepec	PRI	SANTIAGO GONZALEZ MENDOZA	BENIGNO CRUZ LOPEZ
102	XVIII	Loma Bonita	PRD	FELIPE REYES ALVAREZ	ANGELA SALAS MATUZIMA
103	XVIII	San José Chiltepec	PRI	URBANO LEYVA YESCAS	FELIX ESTEBAN MARTINEZ
104	XVIII	San Juan Bautista Tuxtepec	PRD	SALVADOR SANTOS SIERRA	AMALIA SEVERO CARRASCO
105	XVIII	San Juan Bautista Valle Nacional	PRI	JUAN LOPEZ BOBADILLA	CANDIDO CRUZ LIMATA
106	XVIII	Santa María Jacatepec	PVEM	JOSE MANUEL FENTANES GARCIA	JUAN JORDAN MEDINA
107	XIX	ASUNCION OCOTLAN	Administrador Municipal	ING. DAMASO NICOLAS MARTINEZ	
108	XIX	Cienega de Zimatlán	PRI	INOCENCIO DIAZ SANCHEZ	LAZARO FRANCISCO OJEDA DIAZ
109	XIX	Magdalena Ocotlán	PRD	PEDRO LUIS MENDEZ MENDEZ	LAURO ARTURO AQUINO PEREZ
110	XIX	Ocotlán de Morelos	PC	ANDRES SERGIO MARISCAL AGUILAR	CELINA DIAZ GOMEZ
111	XIX	San Antonino Castillo Velasco	PRI	MEINARDO JOEL LOPEZ SANCHEZ	JUAN VALENTIN AGUILAR PEREZ
112	XIX	San Baltazar Chichicapam	PAN	AMANDO SAN JUAN	FELIPE CHINCOYA
113	XIX	San Pablo Huixtepec	PRI	FAUSTINO JOSE AFRANGO CORRES	RAYMUNDO CLEMENTE PACHECO SOSA
114	XIX	Santa Ana Zegache	PRI	MARINO BARRIOS MORALES	VALERIANO DIAZ CHOMPA
115	XIX	Santa Gertrudis	PRI	ARTEMIO MALDONADO AQUINO	JORGE LUIS LOPEZ ARRAZOLA
116	XIX	Zimatlán de Álvarez	PRD	MARIO RAFAEL MENDEZ MARTINEZ	FELIPE FLOREAN MENDEZ
117	XXI	Guadalupe de Ramírez	PRI	FRANCISCO RAMIREZ FULGENCIO	FULGENCIO GUERRERO RICARDO
118	XXI	San Agustín Atenango	PRD	ELIAS EMILIANO DIAZ SOLANO	JUAN CORTES LOPEZ
119	XXI	San Juan ihualtepec	PAN	FABIAN ARTEMIO GONZALEZ ROSAS	MARCIAL FELICIANO HIGUERA GARZON
120	XXI	San Miguel Ahuehuetitlán	PAN	CELSO ELEUTERIO CARBAJAL NERI	JUAN BELMONT RIVERA
121	XXI	San Nicolás Hidalgo	PRD	ARMANDO FRANCISCO SILVA RAMOS	GUADALUPE LEON ORTIZ
122	XXI	Santiago Juxtlahuaca	PRI	JOSE MARCELO MEJIA GARCIA	NOE LEOBARDO LEAL SANCHEZ
123	XXI	Santiago Tamazola	PRI	JESUS LARIOS CASTILLO	JUAN MANUEL RODRIGUEZ SALAS
124	XXI	Silacayoapam	PRI	JOSE MARCELINO LOPEZ CRUZ	JUAN DIONISIO IBANEZ ROSAS
125	XXI	Zapotitlán Lagunas	PRI	REVERIANO FELIPE MORAN HERNANDEZ	BERNARDINO ANGEL RAMIREZ SANDOVAL
126	XXII	Santa Cruz Amilpas	PRI	JESUS MIGUEL GARZA QUINTANA	AGUSTIN MORALES MORALES
127	XXII	Santa Lucía del Camino	PRI	DAVID JOSE MANUEL MARTINEZ FERIA	JOSE SANTIAGO RIVERA GARCIA
128	XXIII	Chahuites	PRD	RAUL RIOS RAMOS	ROMEO SUAREZ VAZQUEZ
129	XXIII	Juchitán de Zaragoza	PRD	ALBERTO REYNA FIGUEROA	HUGO SANTIAGO GIJON
130	XXIII	Reforma de Pineda	PRD	ROGELIO CRUZ MEZA	ISIDORO JERONIMO LOPEZ
131	XXIII	San Dionisio del Mar	PRI	GERMAN NORIEGA OROZCO	MIGUEL LOPEZ CASTELLANOS

CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO 2006-2007

#	DTTO	MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR	PROPIETARIO	SUPLLENTE
132	XXIII	San Francisco del Mar	PRD	CESAR GOMEZ MARTINEZ	JESUS VAZQUEZ VARGAS
133	XXIII	San Francisco Ixhuatan	PAN	ROQUE ANTONIO MATUS VELASQUEZ	SEBASTIAN SALINAS
134	XXIII	San Pedro Tapanatepec	PAN	ANIBAL CRUZ ALVAREZ	LAMBERTO RAMOS GERONIMO
135	XXIII	Santa María Xadani	PRI	AHUJZOTIL JIMENEZ SANTIAGO	FRANCISCO LUIS AQUINO
136	XXIII	Santiago Niiitepec	PRI	ARMANDO CRUZ PEREZ	ALBERTO LOPEZ RAMIREZ
137	XXIII	Santo Domingo Ingenio	PRI	GUSTAVO MARIN ANTONIO	VICTOR VASQUEZ ANTONIO
138	XXIII	Santo Domingo Zanatepec	PRD	JOSE SANCHEZ CABRERA	FEDERICO RAMOS SANCHEZ
139	XXIII	Unión Hidalgo	PRI	ULISES ESCOBAR ALONSO	DANILO SANTIAGO VARGAS
140	XXIV	Barrio de la Soledad	PRI	HECTOR ROJAS HERNANDEZ	MIGUEL LOPEZ REYES
141	XXIV	Matias Romero	PAN	TEODORO JORGE GUZMAN CORRAL	IGNACIO MUN MAGAÑA
142	XXIV	San Juan Guichicovi	PRD	EDILBERTO ESPINOSA JUAREZ	RAMIRO BAILEY ANTONIO
143	XXIV	Santa María Petapa	PRI	GERMAN JUAREZ MENDOZA	ROSA MARTINEZ MENDOZA
144	XXIV	Santo Domingo Petapa	PRD	JORGE MALDONADO YEN	TIBURCIO VELASCO CANO
145	XXV	Acatlán de Pérez Figueroa	PRI	ANTONIO AMARO CANSINO	SIMON VELAZQUEZ CASTILLO
146	XXV	Cosolapa	PVEM	GUSTAVO DIAZ SANCHEZ	IRIS MENDEZ MALPICA
147	XXV	San Felipe Jalapa de Díaz	PRD	ALVARO RAFAEL RUBIO	HILARIO CARRETERO LOPEZ
148	XXV	San Felipe Usila	PAN	BILGAI HERNANDEZ RIVERA	DELFINO HEREDIA ORTEGA
149	XXV	San José Independencia	PRD	ALBERTO ANTONIO GARCIA	PATRICIO OLIVARES CALIXTO
150	XXV	San Lucas Ojitlán	PRI	HECTOR ANTONIO MONTOR	TERESA CONTRERAS CAMPOS
151	XXV	San Miguel Soyaltepec	PRI	PEDRO MAURO CLARA	JUSTINIANO ESTEBAN MONTOR
152	XXV	San Pedro Ixcatlán	PAN	PEDRO PALACIOS SILVA	ELPIDIO LOPEZ ALVARADO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA
PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA EL TRIENIO 2008-2010
ELECCION DE CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS

No	DIV	GVE	NOMBRE	PARTID	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	I	026	CUILAPAM DE GUERRERO	PC	ANDRES CRUZ MARTINEZ	ADELFO LOPEZ GONZALEZ
2	I	066	OAXACA DE JUAREZ	PRI	JOSE ANTONIO HERNANDEZ FRAGUAS	ARTURO MOLINA SOSA
3	I	154	SAN JACINTO AMILPAS	PRI	DOMINGO EUSEBIO ENRIQUEZ TORRES	REY BALTAZAR MARTINEZ MORALES
4	I	386	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	PRI	ARGEO AQUINO SANTIAGO	JAIME PAZ LOPEZ
5	II	099	SAN ANDRES ZAUTLA	PRI	CONSTANTINO MARTINEZ RUIZ	DANIEL MENDOZA SORIANO
6	II	147	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	PRI	ARTURO JAVIER LOPEZ RAMOS	ELIAS DOMINIEL SANTIAGO MONTERREY
7	II	292	SAN PABLO HUITZO	PRI	ALFONSO FLORES AGUILAR	ANDRES JESUS PAZ QUINTERO
8	II	485	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	PRI	ISIDRO LUIS CAMACHO OJEDA	FRANCISCO RAUL OSORIO TORRES
9	II	537	SOLEDAD ETLA	PRI	VICENTE HUMBERTO ANGELES VELAZQUEZ	GERMAN BERNAL
10	II	555	TRINIDAD ZAACHILA	PRD	HELADIO CRUZ SEBASTIAN	SANDRA ELIVED SANCHEZ PEREZ
11	II	560	VILLA DE ETLA	PRI	DELIA MENDEZ RAMOS	DELFINO ANAYA MARTINEZ
12	II	566	VILLA DE ZAACHILA	PRI	NOE PEREZ MARTINEZ	REY DAVID RODRIGUEZ ARAGON
13	IV	296	SAN PABLO VILLA DE MITLA	PAN	JACIEL GARCIA RUIZ	ROSENDO LOPEZ JUAREZ
14	IV	550	TLACOLULA DE MATAMOROS	PAN	ROLANDO LOPEZ MALDONADO	SERGIO ANDRES MATIAS GIJON
15	V	006	ASUNCION IXTALTEPEC	PRD	CAROL ANTONIO ALTAMIRANO	PANFILO TOLEDO RASGADO
16	V	030	EL ESPINAL	PRI	JOSE MATUS ALVARADO	EDUARDO GONZALEZ FUENTES
17	V	041	CIUDAD IXTEPEC	PRI	GABINO GUZMAN PALOMEC	TAYDE UBALDINA LOPEZ NICOLAS
18	V	051	MAGDALENA TEQUISISTLAN	PRD	DONEY DOMINGUEZ HERNANDEZ	JUAN PINEDA GARCIA
19	V	052	MAGDALENA TLACOTEPEC	PRD	JUAN DE LA CRUZ LOPEZ	GRICELDA FIGUEROA GALLEGOS
20	V	303	SAN PEDRO COMITANCILLO	PRD	FREDI VALENCIA SANTOS	SAMUEL SOTO MADRIGAL
21	V	419	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	PRD	HECTOR GARRIDO MARTINEZ	ALBA TERAN LOPEZ
22	V	422	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	PRD	ARACELI BAUTISTA TERAN	JAVIER CISNEROS GALAN
23	V	473	SANTIAGO LAOLLAGA		NO SE REALIZARON LAS ELECCIONES	
24	V	507	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	PRI	CARLOS LEON HENRIQUEZ	PORFIRIO MORALES GUTIERREZ
25	VI	076	SALINA CRUZ	PRI	HECTOR BECERRIL MORALES	JUSTINA FELGUERAZ CARPY
26	VI	121	SAN BLAS ATEMPA	PRI	JAIME RITO GUTIERREZ	INOCENCIO VAZQUEZ HERNANDEZ
27	VI	305	SAN PEDRO HUAMELULA	PRI	JOSAFAT ZARATE ESCAMILLA	CLAUDIO SANTIAGO MOLINA
28	VI	306	SAN PEDRO HUILOTEPEC	PRD	APOLINAR GARCIA HERNANDEZ	MANUEL PEREZ ALQUISIREZ
29	VI	515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	PC	DIEGO SANTOS DIAZ	DAN MORALES PEREZ
30	VII	059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	PVEM	JUAN RAMOS RAMOS	NESTOR MIGUEL MARTINEZ RUIZ
31	VII	252	SAN MATEO RIO HONDO	PRI	RENE VELASQUEZ PINACHO	JUAN PINACHO RAMIREZ
32	VIII	322	SAN PEDRO POCHUTLA	PRD	JOSE MANUEL RICARDEZ LOPEZ	EMILIO MARTINEZ RODRIGUEZ



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA
PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA EL TRIENIO 2008-2010
ELECCION DE CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS



No	CUI	CVE	NOMBRE	PARTIDO	PROPIETARIO		SUPLETE
					PROPIETARIO	SUPLETE	
33	VIII	414	SANTA MARIA HUATULCO	PRI	MIGUEL ANGEL OLMEDO CARDENAS		LORENZO LAVARIEGA ARISTA
34	VIII	440	SANTA MARIA TONAMECA	PRI	MARDONIO LOPEZ GARCIA		AGUSTIN GOMEZ REYES
35	IX	316	SAN PEDRO MIXTEPEC	PT	ABRAHAM RAMIREZ SILVA		JUVENTINO ROBLES PINACHO
36	IX	332	VILLA DE JUJUTEPEC DE MELCHOR GALAMBO	PRD	AGUSTIN MIGUEL CASTRO PEREZ		MACARIO ALAVEZ
37	IX	364	SANTA CATARINA JUQUILA	PRD	GALDINO CRUZ CRUZ		FERNANDO RAFAEL LOPEZ
38	X	028	PERUICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	PRI	ENRIQUE SOTO ALVAREZ		ALFONSO MENDOZA
39	X	077	SAN AGUSTIN AMATENGO	PRI	PEDRO JIMENEZ RAMIREZ		JUAN MARCOS ARAGON LUCAS
40	X	536	VILLA SOLA DE VEGA	PRI	ALBERTO LEON SAUCEDO GARCIA		REYNALDO PATRICIO
41	XI	056	MARTIRES DE TACUBAYA	PRD	DOMINGO HUGO MEZA CASTRO		EVERARDO ESCAMILLA GARCIA
42	XI	069	PINOTEPA DE DON LUIS	PRI	TEOFILO SANCHEZ CRUZ		ANASTACIO MARTINEZ FUENTES
43	XI	087	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	PRD	MARIO BARRAGAN ROSALES		FIDEL BAUTISTA HERNANDEZ
44	XI	166	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	PRI	LEONARDO GIL SALINAS HERNANDEZ		PEDRO FAUSTINO LUGO HERNANDEZ
45	XI	178	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	PC	ALFREDO VICENTE OJEDA SERRANO		SEBASTIAN VARGAS HERNANDEZ
46	XI	184	SAN JUAN CACAHUATEPEC	PRD	LIBRADO ARIAS GALINDO		BENITO JOSE BAÑOS SAGUILAN
47	XI	190	SAN JUAN COLORADO	PRD	WILLIAMS EDMUNDO HERNANDEZ GARCIA		HUMBERTO ISAAC INFANTE MUÑOZ
48	XI	225	SAN LORENZO	PAN	ALFONSO MENDOZA MERINO		DANIEL REYES ALAVEZ
49	XI	283	SAN MIGUEL TLACAMAMA	PRI	ANDRES FRANCO CISNEROS TORRES		COSME HERNANDEZ SILVA
50	XI	300	SAN PEDRO ATOYAC	PRI	FLORENCIO FUENTES CRUZ		ENRIQUE GUILLERMO MENDOZA TADDEC
51	XI	310	SAN PEDRO JICAYAN	PRI	LEONARDO ELIEZER SILVA PALACIOS		HERMINIO PACHECO MARTINEZ
52	XI	342	SAN SEBASTIAN IXCAPA	PRD	POLICARPO CARITINO CRUZ DELGADO		MAURO MATIAS
53	XI	407	SANTA MARIA CORTIJO	PRD	DULCE EUFRACIA VARGAS AYONA		FELIPE FRANCISCO MELO YBAÑEZ
54	XI	415	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	PRD	DAVID HUMBERTO GALLARDO NARVAEZ		GAUDENCIO VICENTE CALLEJA HERNANDEZ
55	XI	468	SANTIAGO JAMILTEPEC	PRD	PRISCILIANO RAMIREZ GARCIA		ABIGAIL VICENTIA DE LOS SANTOS SILVA SANTIAGO HERNANDEZ
56	XI	475	SANTIAGO LLANO GRANDE	PRI	YSMAEL ARELLANES SAGUILAN		HERNANDEZ
57	XI	484	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	PRI	JOSE ISIDRO TOSCANO VASQUEZ		RAFAEL MARCOS RENDON NOYOLA
58	XI	487	SANTIAGO TAPEXTLA	PRD	SALVADOR SILVA NARVAEZ		MELCHICEDED CASTAÑEDA REYES
59	XI	490	SANTIAGO TETEPEC	PAN	MIGUEL PEREZ NICOLAS		FERMIN EMILIO HERNANDEZ CANDELA
60	XI	506	SANTO DOMINGO ARMENTA	PRI	LUIS NICOLAS BERNAL BUSTOS		CLAUDIO TAPIA
61	XII	071	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PRD	IRAIS FRANCISCA GONZALEZ MELO		APOLONIO SALINAS RODRIGUEZ
62	XII	298	SAN PEDRO AMUZGOS	PRD	FRANCISCO MERINO GARCIA		EDGAR QUIJANO RAMIREZ
63	XII	378	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	PRI	FELIX ZUÑIGA SARMIENTO *		GILBERTO ISMAEL OLMEDO CRUZ
64	XII	416	SANTA MARIA IPALAPA	PRI	ARTURO AVILA PELAEZ		BERTOLDO FALEMUN ARIAS GARCIA



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA
PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA EL TRIENIO 2008-2010
ELECCION DE CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS



No	CVE	NOMBRE	PARTIDO	PROPIETARIO	SUPLENTE
65	XII	SANTA MARIA ZACATEPEC	PRD	LORENZO CRUZ SALVADOR	JERONIMO SALVADOR BAUTISTA
66	XIII	CHALCATONGO DE HIDALGO	PRI	GUADALUPE SUSANA RUIZ GARCIA	ARCADIO SANTIAGO MENDOZA
67	XIII	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	PRI	MARIO ROGELIO HERNANDEZ MARTINEZ	ROBERTO OLIVERIO BAUTISTA
68	XIV	SAN FELIX TIANZABAL	PVEM	JAVIER HORACIO GARCIA SANTA CRUZ	ROMAN LUIS CRUZ LOPEZ
69	XIV	VILLA DE LAZARZARZAVEL DEL PROGRESO	PRD	RUBEN LOPEZ CRUZ	IRMA CORTES HERNANDEZ
70	XIV	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	PRI	MARCELINO SANTIAGO RUIZ	ENOC ELY ROJAS CRUZ
71	XV	ASUNCION CUYOTEPEJI	PRI	MIGUELINDO MARGARITO VAZQUEZ	MIGUEL ANGEL ROJAS LEAL
72	XV	FRESNILLO DE TRUJANO	PRI	FRANCISCO LUCERO MARTINEZ	FRANCO URIBE RAMIREZ
73	XV	HEROICA CIUDAD DE TLAHUAPAN DE JECOMI	PRI	MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES	DANIEL GUZMAN FERIA
74	XV	MARISCALA DE JUAREZ	PRI	VICTOR MANUEL MORAN ZURITA	MARGARITO ISMAEL PALACIOS JIMENEZ
75	XV	SAN ANDRES DINICUITI	PRI	JOSE LUIS HERNANDEZ PEREZ	EUGENIO SIPRIANO
76	XV	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	PRI	SILVIO GUADALUPE GONZALEZ CEDILLO	NOE LEOPOLDO CEDILLO
77	XV	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	PRI	REY JESUS MENDEZ CALDERON	FRANCISCO VAZQUEZ VAZQUEZ
78	XV	SAN MARCOS ARTEAGA	PRI	MARCOS ANTONIO ROJAS LOYOLA	EFRAIN ROJAS GONZALEZ
79	XV	SAN MARTIN ZACATEPEC	PRI	GREGORIO GOMES MENDEZ	NICOLAS AKTUKU RAMIREZ
80	XV	SAN MIGUEL AMATITLAN	PRI	FELIPE BARRAGAN BONILLA	MONDOY
81	XV	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	PRI	JUSTINO SOLIS RAMIREZ	ALFREDO BONILLA MARTINEZ
82	XV	SANTIAGO AYUQUILILLA	PRI	JOSE ARMANDO ROMERO ESCOBEDO	DEWAKUINU RAFAEL KOUKIGUEZ
83	XV	SANTIAGO CACALOXTEPEC	PRI	JORGE LUIS LOPEZ GONZALEZ	REI TDAN
84	XV	SANTIAGO CHAZUMBA	PRD	ANTONIO ISRAEL RIVERA CISNEROS	SEPTIMIO PEÑA CASTILLO
85	XV	SANTIAGO HUAJOLOTTILAN	PRI	ANTONIO AUGUSTO ANTOLIN MONTAÑO	MARIA VICTORIA MORALES CRUZ
86	XV	SANTO DOMINGO TONALA	PRI	ALI MARTINEZ MARTINEZ	AGUSTIN HERRERA LAGOS
87	XV	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	PRD	MANUEL RAMIRO VASQUEZ HIPOLITO	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ
88	XVI	ASUNCION NOCHIXTLAN	PRD	POLICARPO LUIS JIMENEZ MONTES	MIGUEL ERMAIN SALAZAR ROMERO
89	XVII	HUAUTEPEC	PRI	SIMON CARRERA CERQUEDA	AHIEZER BECERRA SOLANO
90	XVII	HUAUTLA DE JIMENEZ	PRD	AGUSTIN SOSA ORTEGA	ENRIQUETA PEREZ REYES
91	XVII	SAN BARTOLOME AYAUTLA	PRI	GENARO BAUTISTA MALDONADO	MARGARITO ROMERO SANTIAGO
92	XVII	SAN JOSE TENANGO	PRD	GABRIEL CARRERA GARCIA	FRANCISCO MENDOZA GARCIA
93	XVII	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	PRI	MARIO EUGENIO LALE OSANTE	ANDRES PALACIOS DIAZ
94	XVII	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	PRI	EUSTACIO GARCIA HERNANDEZ	FELIX PINEDA GARCIA
95	XVII	SAN JUAN COATZOSPAM	PRI	EPIFANIO FLORES PUEBLITA	FRANCISCO JURADO ZEFERINO
96	XVII	SANTA MARIA TECOMAVACA	PRD	FRANCISCO MEDINA RUIZ	BULMARO CARRASCO HERNANDEZ
					PATRICIO PIÑA MEJIA
					RAMON MIGUEL CHAVEZ GUZMAN



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA
PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA EL TRIENIO 2008-2010
ELECCION DE CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS



No	DII	CVE	NOMBRE	PROPIETARIO	SUPLLENTE
97	XVII	435	SANTA MARIA TEOPOXCO	SERAPIO GARCIA MARTINEZ	LUCIO GARCIA MARTINEZ
98	XVII	437	SANTA MARIA TEXCATITLAN	CATARINO CARRERA HERNANDEZ	ALBERTO RIVAS RAYON
99	XVII	545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	ALBERTO AMADO OLMOS MEZA	LUZ GEORGINA RAMOS GUTIERREZ
100	XVII	558	VALERIO TRUJANO	LEON CESAR GARCIA ROSAS	SERGIO BOLAÑOS VASQUEZ
101	XVIII	011	AYOTZINTEPEC	JUAN VIDAL GONZALEZ	JOSE ANGULO MARIN
102	XVIII	044	LOMA BONITA	VICTOR LAGUNES CERVANTES	JACINTO ALEMAN LARA
103	XVIII	164	SAN JOSE CHILTEPEC	IRINEO MOLINA ESPINOZA	MARTIN BAUTISTA JUAN
104	XVIII	182	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	GUSTAVO PACHECO VILLASEÑOR	JOSE MANUEL BARRERA MOJICA
105	XVIII	183	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	MARCELO SANTOS MENESES	LEOPOLDO GARCIA VALENCIA
106	XVIII	418	SANTA MARIA JACATEPEC	VICTOR RAUL HERNANDEZ LOPEZ	MARTIN SANTOS ZAVALETA
107	XIX	008	ASUNCION OCOTLAN	JUAN VENEGAS HERNANDEZ	FLORENTINO VENEGAS ANTONIO
108	XIX	017	CIENEGA DE ZIMATLAN	REGURIO JOSE VASQUEZ	EVERARDO WILLOVALDO
109	XIX	048	MAGDALENA OCOTLAN	CASTELLANOS	SASTRILLO SALVADOR SANCHEZ
110	XIX	067	OCOTLAN DE MORELOS	CANDIDO EULOGIO SANCHEZ COSME	COSME
111	XIX	100	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	SERGIO MERAZ CONCHA	GLORIA REINA RAMIREZ SANCHEZ
112	XIX	109	SAN BALTARZAR CHICHICAPAM	ADRIAN FRANCISCO GARCIA	MAXIMILIANO EDUARDO PEREZ
113	XIX	293	SAN PABLO HUIXTEPEC	DAVID INIGO	AGUIRRE
114	XIX	360	SANTA ANA ZEGACHE	JUAN LEONARDO VASQUEZ GARCIA	EPIFANIO HERNANDEZ VASQUEZ
115	XIX	388	SANTA GERTRUDIS	SATURNINO GERMAN AKIANDU AQUINO	ABELARDO BARTOLOME DIAZ
116	XIX	570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	MORENO	CASTELLANOS
117	XXI	032	GUADALUPE DE RAMIREZ	PEDRO GASPAR CHOMPA	ANDRES CONDE CRUZ
118	XXI	078	SAN AGUSTIN ATENANGO	ROMEO SIXTO HERNANDEZ DIAZ	ESTANISLAO ROBLES LUJAN
119	XXI	200	SAN JUAN IHUALTEPEC	FELIPE FLOREAN MENDEZ	AMBRUSIO KULAINO QUEVEDO LOPEZ
120	XXI	258	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	LEONEL MARTIN RAMIREZ RAMIREZ	JESUS TRINIDAD RAMIREZ SALAZAR
121	XXI	288	SAN NICOLAS HIDALGO	VALENTIN PEREZ BALBUENA	ALFREDO POZOS CISNEROS
122	XXI	470	SANTIAGO JUXTLAHUACA	URBANO ABEL VILLALVA LEON	JOAQUIN BERNARDO SERRANO
123	XXI	486	SANTIAGO TAMAZOLA	ARTEMIO APARICIO REVILLA	FRANCISCO LOPEZ
124	XXI	534	SILACAYOAPAM	PEDRO JOAQUIN MUÑOZ	FRANCISCO JOSE WIENDEZ DAMIDES
125	XXI	568	ZAPOTITLAN LAGUNAS	CARLOS MARTINEZ VILLAVICENCIO	ESPERANZA LUENGAS SOLANO
126	XXII	376	SANTA CRUZ AMILPAS	JAVIER LEONIDES LOPEZ ROLDAN	SIXTO HERMINIO GUZMAN
127	XXII	392	SANTA LUCIA DEL CAMINO	RAMIRO FERNANDO MARQUEZ LOPEZ	LUIS SILVA LOPEZ
128	XXIII	015	CHAHUITES	JERONIMO PLACIDO URAGA SOSA	LIBRADO RUFINO SOSA OLMEDO
				CARLOS MANUEL SOSA GIL	JUAN JULIO LOPEZ MARTINEZ
				ALEJANDRO ANTONIO DIAZ HERNANDEZ	JOSE ALBERTO MARTINEZ CRUZ
				CUAUHTEMOC CRUZ ZABALA	WAKIA DEL ROSARIO GONZALEZ VAZQUEZ



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA
PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA EL TRIENIO 2008-2010
ELECCION DE CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS



No	CVE	NOMBRE	PARTIDO	PROPIETARIO	SUPLENTE
129	XXIII 043	JUCHITAN DE ZARAGOZA	PT	MARIANO SANTANA LOPEZ SANTIAGO	AGUSTINA LOPEZ SANTIAGO
130	XXIII 072	REFORMA DE PINEDA	PRI	ENOC SANCHEZ MEZA	GUADALUPE DULCES CASTELLANOS
131	XXIII 127	SAN DIONISIO DEL MAR	PRI	GABRIEL GOMEZ PEREZ	GASTON VELAZQUEZ RODRIGUEZ
132	XXIII 138	SAN FRANCISCO DEL MAR	PRI	HELIODORO ALVAREZ	JUAN MARTINEZ GALVEZ
133	XXIII 140	SAN FRANCISCO IXHUATAN	PRI	JOSE LUIS GUERRA HERNANDEZ	ADOLFINO CARRASCO ROMAN
134	XXIII 325	SAN PEDRO TAPANATEPEC	PRI	LUIS REY SIBAJA RAMOS	ERNESTINA TAPIA JARQUIN
135	XXIII 442	SANTA MARIA XADANI	PRI	FEDERICO CORTES MANUEL	JOSE DE LA CRUZ VICENTE
136	XXIII 481	SANTIAGO NILTEPEC	PRD	PORFIRIA TOLEDO SANCHEZ	ZELFARELI CRUZ MEDINA
137	XXIII 509	SANTO DOMINGO INGENIO	PRI	NEXIN CRUZ JIMENEZ	ABIGAIL GAMINO MORALES
138	XXIII 525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	PRI	NORMANDO TOLEDO TOLEDO	CATARINO RAMOS GALVEZ
139	XXIII 557	UNION HIDALGO	PRD	RUFINO ORTEGA MATUS	NOBEL LOPEZ ARENAS
140	XXIV 012	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	PRI	JOSE ALFREDO PALACIO ANTONIO	NEREYDA HERNANDEZ OCAÑA
141	XXIV 057	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	PRI	JOSE LUIS ALBORES GASPAR	MIGUEL ANGEL ESPINOSA ALVAREZ
142	XXIV 199	SAN JUAN GUICHICOVI	PRD	RAYNEL RAMIREZ MIJANGOS	OSCAR PEREZ CALLEJA
143	XXIV 427	SANTA MARIA PETAPA	PRI	DAVID MARTINEZ CARRASCO	VIRGINIA OROZCO RAYMUNDO
144	XXIV 513	SANTO DOMINGO PETAPA	PRI	ROSA DOMINGUEZ RASGADO	ROQUE SANTIAGO
145	XXV 002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	PRI	NICOLAS VILLALVA ARGUELLO	ANTONIO VILLAGOMEZ TREJO
146	XXV 024	COSOLAPA	PAN	GERMAN MEZA RAMIREZ	CARMELO RAMOS GOMEZ
147	XXV 131	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	PRD	CAYO RAMIREZ SALVADOR	MATEO RAMIREZ CASTRO
148	XXV 133	SAN FELIPE USILA	PAN	JOEL ISIDRO INOCENTE	CLEOFAS FELICIANO BAUTISTA
149	XXV 167	SAN JOSE INDEPENDENCIA	PRD	VICTORINO MORALES SANCHEZ	LUIS AKSEINIO ANTONIO CERVAÑITES
150	XXV 232	SAN LUCAS OJITLAN	PAN	CLISERIO ORTEGA SILVA	SILVESTRE FELIPE SANCHEZ FLORENTINO GARCIA
151	XXV 276	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	PRI	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ	ENICADNACION
152	XXV 307	SAN PEDRO IXCATLAN	PT	ABEL FERNANDEZ FIGUEROA	MELITON TEJEDA

* FELIX ZUÑIGA SARMIENTO FUE ELECTO EN LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2008.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA
ELECCION DE CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS
PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA EL TRIENIO 2011-2013

PROCESO
2010

No.	DTTO	CVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	PARTIDO/COALICION		PARTIDO AL QUE PERTENECE EL CANDIDATO		NOMBRE PROPIETARIO	SEXO PROP.	NOMBRE SUPLENTE	SEXO SUP.
				PTO	UPP	PRI	PAN				
1	I	026	CUILPAM DE GUERRERO	PTO	UPP	PRI	PAN	ANDRES QUINTAS SOSA	H	ALBERTO RUIZ SILVA	H
2	I	066	OAXACA DE JUAREZ	UPP	UPP	PAN	PAN	LUIS JULIAN UGARTECHEA BEGUE	H	MIRIAM MATHUS HERNANDEZ	M
3	I	154	SAN JACINTO AMILPAS	UPP	UPP	PRD	PRD	TEODORO JUAN OLMEDO LOPEZ	H	MARCELO GILBERTO MORALES JUAREZ	H
4	I	386	SANTA CRUZ XOXCOTLAN	UPP	UPP	PRD	PRD	JOSE JULIO ANTONIO AQUINO	H	WILLIAM MENDEZ GARCIA	H
5	II	099	SAN ANDRES ZAUTILA	PTO	UPP	PRI	PRI	VICENTE CHAVEZ JIMENEZ	H	NEMECIO SORIANO VENTURA	H
6	II	147	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	UPP	UPP	PRD	PRD	CELESTINO JUAN LOPEZ CHAVEZ	H	MARIA ENCARNACION JUAREZ VASQUEZ	M
7	II	292	SAN PABLO HUITZO	PUP	PUP	PUP	PUP	CRISTOBAL ALFREDO MAZA RUIZ	H	ISAIAS JAIME IGNACIO CRUZ	H
8	II	485	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	PTO	PTO	PRI	PRI	JUAN ABEL GONZALEZ HERNANDEZ	H	ERIC GUILLERMO ECHEVERRIA PEREZ	H
9	II	537	SOLEDAD ETLA	UPP	UPP	PRD	PRD	AARON HERNANDEZ PEREZ	H	ANTONIO NEFTALI ESPINOSA LOPEZ	H
10	II	555	TRINIDAD ZAACHILA	PTO	UPP	PRI	PRI	JONAS LLANDEZ VASQUEZ	H	LUIS ANTONIO CANCHE	H
11	II	560	VILLA DE ETLA	UPP	UPP	PRD	PRD	DANIEL RAMIREZ RAMIREZ	H	TIMOTEO RAMIREZ GARCIA	H
12	II	566	VILLA DE ZAACHILA	UPP	UPP	PRD	PRD	ADAN LOPEZ SANTIAGO	H	VILULFO LUIS RODRIGUEZ	H
13	IV	296	SAN PABLO VILLA DE MITLA	UPP	UPP	PAN	PAN	ALEANDRO GALO BAUTISTA MARTINEZ	H	ROBERTO HERNANDEZ QUERO	H
14	IV	550	TLACOLULA DE MATAMOROS	PTO	UPP	PRI	PRI	CONCEPCION SOFIA ROBLES ALTAMIRANO	M	ALBINO MELCHOR CRUZ	H
15	V	006	ASUNCION IXTLATEPEC	UPP	UPP	PRD	PRD	ANTONIO JIMENEZ GUTIERREZ	H	JAVIER SANTIAGO PEREZ	H
16	V	030	EL ESPINAL	UPP	UPP	PRD	PRD	RAUL EDGARDO BENITEZ MEZA	H	GASTON GONZALEZ PINEDA	H
17	V	041	CIUDAD IXTEPEC	UPP	UPP	PRD	PRD	FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO	H	GABRIELA LOPEZ OLIVERA LOPEZ	M
18	V	051	MAGDALENA TEQUISISTLAN	PTO	PTO	PRI	PRI	CELMER LABASTIDA ORTIZ	H	MARIA MICANORA CUEVAS ALAVEZ	M
19	V	052	MAGDALENA TLACOTEPEC	PTO	PTO	PRI	PRI	CRUZ DE LOS SANTOS REVUELTA	H	MIGUEL ANGEL OSORIO PINEDA	M
20	V	303	SAN PEDRO COMITANCILLO	UPP	UPP	PRD	PRD	DONACIANO CABRERA ORDAZ	H	SAUL SANTIAGO TOLEDO	H
21	V	419	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	PTO	PTO	PRI	PRI	JUAN MANUEL HERNANDEZ BETANZOS	H	OSIRIS LOPEZ TORAL	M
22	V	422	SANTA MARIA MIXTEQUIILLA	PTO	PTO	PRI	PRI	MAGDALENO HERNANDEZ MARTINEZ	H	ALONSO VEGA JIMENEZ	H
23	V	473	SANTIAGO LAOLLAGA	PTO	PTO	PRI	PRI	ANTONIA GUZMAN JARQUIN	M	JORGE ANTONIO FUENTES	H
24	V	507	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	PTO	PTO	PRI	PRI	FELIPE NAZARIEGA RIVERA	H	HELADIO GARCIA CRUZ	H
25	VI	076	SALINA CRUZ	UPP	UPP	PAN	PAN	GERARDO GARCIA HENESTROZA	H	MARIELA MORENO ESCOBAR	M
26	VI	121	SAN BLAS ATEMPA	PTO	PTO	PRI	PRI	HECTOR JIMENEZ OSORIO	H	HECTOR MONTES PEREZ	H
27	VI	305	SAN PEDRO HUAMELULA	PTO	PTO	PRI	PRI	ELISEO JIMENEZ BENDE	H	HERNAN SOZA MOLINA	H
28	VI	306	SAN PEDRO HUILOTEPEC	UPP	UPP	PRD	PRD	LUIS RAMOS SARABIA	H	JORGE GARCIA MORALES	H
29	VI	515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	PTO	PTO	PRI	PRI	JOSE LUIS VILLALOBOS VILLALOBOS	H	FERNANDO VILLALOBOS PETO	H
30	VII	059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	PTO	PTO	PRI	PRI	DIEGO ANDRES RAMOS RAMOS	H	ALMA ORDAZ PEREZ	M
31	VII	252	SAN MATEO RIO HONDO	UPP	UPP	PAN	PAN	EPIFANIO REYES PINACHO	H	JUAN RUIZ CAÑAS	H
32	VIII	322	SAN PEDRO POCHUTLA	PTO	PTO	PRI	PRI	ENRIQUE ENSALDO MARTINEZ	H	FILIBERTA AJURORA FAJARDO MARTINEZ	M
33	VIII	414	SANTA MARIA HUATULCO	UPP	UPP	PRD	PRD	LORENZO LAVARIEGA ARISTA	H	DARIO PACHECO VENEGAS	H
34	VIII	440	SANTA MARIA TOMAMECA	UPP	UPP	PRD	PRD	SALOMON REYES GARCIA	H	SADOT SALINAS SANCHEZ	H
35	IX	316	SAN PEDRO MIXTEPEC	PTO	PTO	PRI	PRI	LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA	H	FRANCISCO FAUSTO CALVO RODRIGUEZ	H
36	IX	332	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	PTO	UPP	PRI	PRI	JOSE FELIPE QUINTANA SANCHEZ	H	ALVA MARTINEZ LARREA	M
37	IX	364	SANTA CATARINA JUQUILA	UPP	UPP	PAN	PAN	FERNANDO JOAQUIN CORTES LOPEZ	H	MARIA MAGDALENA MELGAR DAMIAN	M
38	X	028	HEROICA CIUDAD DE EIUTLA DE CRESPO	PTO	PTO	PRI	PRI	PEDRO PERALTA ESPINOSA	H	JOSE ELEAZAR ALTAMIRANO JUAREZ	H
39	X	077	SAN AGUSTIN AMATENGO	PTO	UPP	PRI	PRI	MARIO OMAR REYES MOTA	H	FELICIANO LUCAS JUAREZ	H
40	X	536	VILLA SOLA DE VEGA	UPP	UPP	PAN	PAN	JUAN SILVA BARRAGAN	H	MARIA ANTONIETA NUÑEZ JUAREZ	M
41	XI	056	MARTIRES DE TACUBAYA	PTO	PTO	PRI	PRI	ANTONIO TOMAS JIMENEZ BAÑOS	H	FAUSTINO ROMAN BAÑOS	H
42	XI	069	PINOTEPA DE DON LUIS**	CONCEJO	CONCEJO	MUNICIPAL	MUNICIPAL	ENRIQUE HERNANDEZ SUMANO	H	HERMINIO MORALES RIOS	H
43	XI	087	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	UPP	UPP	PRD	PRD	FILOGONIO JULIO LOPEZ QUIROZ	H	ANASTACIO HERMELINDO GARCIA VELASCO	H
44	XI	166	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE*	UPP	UPP	PRD	PRD	ROBERTO GARCIA AVILA	H	SAVADOR LOPEZ RAMIREZ	H
45	XI	178	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	PTO	PTO	PRI	PRI	JOSE ALBERTO HERNANDEZ CLEMENTE	H	PEDRO GREGORIO SANTOS GUZMAN	H
46	XI	184	SAN JUAN CACAHUATEPEC	PTO	PTO	PRI	PRI	EDILBERTO ROJAS PEÑA DE LA CRUZ	H	JERONIMO ESAU LOPEZ LAREDO	H



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA
ELECCION DE CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS
PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA EL TRIENIO 2011-2013



No	DTTO	CVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	PARTIDO/ COALICIÓN	PARTIDO AL QUE PERTENECE EL GANADOR	NOMBRE PROPIETARIO	SEXO PROP.	NOMBRESUPLENTE	SEXO SUP.
47	XI	190	SAN JUAN COLORADO	UPP	PRD	BENJAMIN MARIN GARCIA	H	AMADO GARCIA GARCIA	H
48	XI	225	SAN LORENZO	UPP	PAN	GUADALUPE ALBERTO CABALLERO	H	EMILIANO MERINO GARCIA	H
49	XI	283	SAN MIGUEL TLACAMAMA	UPP	PRD	JOSE BAÑOS DOMINGUEZ	H	ANGEL HERRERA CRUZ	H
50	XI	300	SAN PEDRO ATOYAC	UPP	PRD	FAUSTO MIGUEL MARTINEZ MARQUEZ	H	EVENGELO SORIANO	H
51	XI	310	SAN PEDRO JICAYAN	UPP	PRD	JUAN MARTINEZ DAMIAN	H	AGUSTIN FLAVIO MERINO NICOLAS	H
52	XI	342	SAN SEBASTIAN IXCAPA	PTO	PRI	VICTOR MANUEL VAZQUEZ ROJAS	H	ANTONIO GODOFREDO JUAREZ MORALES	H
53	XI	407	SANTA MARIA CORTIJO	PUP	PUP	SERGIO ARELLANES VARGAS	H	JOSE LUIS SOTO PELAEZ	H
54	XI	415	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	PTO	PRI	ISIDORO PEDRO TERRAZAS MOLINA	H	FROILAN DE LUNA SIMON	H
55	XI	468	SANTIAGO JAMILTEPEC	PTO	PRI	GABRIEL YGLESIA'S MEZA	H	IGNACIO GARCIA GOMEZ	H
56	XI	475	SANTIAGO LLANO GRANDE	PTO	PRI	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SALINAS	H	JAVIER LOPEZ AVILA	H
57	XI	484	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	PTO	PRI	CARLOS SARABIA CAMACHO	H	SILVERIO FERNANDEZ SANTIAGO	H
58	XI	487	SANTIAGO TAPEXTLA	PNA	PNA	GUADALUPE VARGAS CRUZ	H	LEONIDES EMILIANO NARVAEZ PARRAL	H
59	XI	490	SANTIAGO TETEPEC	PTO	PRI	MARIO ACACIO LOPEZ LUENGAS	H	CECILIO GUTIERREZ SANTIAGO	H
60	XI	506	SANTO DOMINGO ARMENTA	PTO	PRI	JUAN BUSTOS LAREDO	H	ROBERTO JEREMIAS PRUDENTE AYONA	H
61	XII	071	PUTLA VILLA DE GUERRERO	UPP	PRD	ISABEL GONZALE BELLO CHAVEZ	M	GRISSEL NATIVIDAD DAZA ESTRADA	M
62	XII	298	SAN PEDRO AMUZGOS	UPP	PRD	ADRIAN JOEL JOACHIN MERINO	H	JUDITH ZACATULA OLMEDO	M
63	XII	378	SANTA CRUZ ITUNDUIJA	UPP	PRD	GONZALO LOPEZ SANCHEZ	H	ARTEMIO CRUZ VASQUEZ	H
64	XII	416	SANTA MARIA IPALAPA	PTO	PRI	ROBERTO NOE AVILA REYES	H	SANTIAGO GILDARDO MERINO AVILA	H
65	XII	448	SANTA MARIA ZACATEPEC	UPP	PRD	ANTONIO SOTO CRUZ	H	PEDRO BAUTISTA LOPEZ	H
66	XIII	016	CHALCATONGO DE HIDALGO	UPP	PRD	FILEMON GENARO LOPEZ RUIZ	H	PABLO MAXIMINO JIMENEZ JIMENEZ	H
67	XIII	553	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	PTO	PRI	GERMAN SIMANCA'S BAUTISTA	H	ALFREDO GONZALEZ VELASCO	H
68	XIV	334	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLUILA	PTO	PRI	JOSE MARTINEZ ESPINOSA	H	GENOVEVA FLORA MONTES ABREGO	M
69	XIV	539	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	PTO	PRI	JUAN CARLOS CRUZ SEGURA	H	JUAN AMANCIO REYES GOMEZ	H
70	XIV	543	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	UPP	PRD	LETICIA SANCHEZ BAUTISTA	M	EPIFANIO BOLAÑOS CRUZ	H
71	XV	005	ASUNCION CUYOTEPEJI	PTO	PRI	BRUNO EMILIO SOLANO OLIVARES	H	JESUS FLORENTINO DIAZ GIL	H
72	XV	031	FRESNILLO DE TRUJANO	PTO	PRI	RUBEN TAPIA PALACIOS	H	GUADALUPE MEZA VALERIO	H
73	XV	037	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	UPP	PAN	FRANCISCO IGNAEL CIRIGO VILLAGOMEZ	H	CARMEN MARIA ARAMBURU GARCIA	M
74	XV	055	MARISCALA DE JUAREZ	PTO	PRI	MARGARITO ISMAEL PALACIOS JIMENEZ	H	ADALID DE JESUS HERNANDEZ SANCHEZ	H
75	XV	086	SAN ANDRES DIMICUITI	PTO	PRI	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	H	OSBALDO SANTIAGO MARTINEZ	H
76	XV	157	SAN JERONIMO SILCAYOAPILLA	PTO	PRI	BENJAMIN LOPEZ MARTINEZ	H	SELSO GONZALEZ MARTINEZ	H
77	XV	179	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	UPP	PAN	DIEGO MOISES MORALES	H	JUAN QUIRINO JIMENEZ CASTILLO	H
78	XV	237	SAN MARCOS ARTEAGA	UPP	PRD	RUBEN GORDILLO BARRAGAN	H	FAUSTO LEOVIGILDO CASTILLO ROJAS	H
79	XV	245	SAN MARTIN ZACATEPEC	PTO	PRI	FERNANDO FRANCISCO ZURITA GONZALEZ	H	ARON ZENEN BALDERRAMA GONZALEZ	H
80	XV	260	SAN MIGUEL AMATITLAN	PTO	PRI	JUAN MARTINEZ VASQUEZ	H	JUVENES LEON JIMENEZ	H
81	XV	382	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	UPP	PRD	ARCADIO SALVADOR CORTES MARTINEZ	H	RENE RUBEN SANCHEZ MENDEZ	H
82	XV	456	SANTIAGO AYUQUILILLA	UPP	PAN	EMILIANO ZAMBRANO REYES	H	ALBERTA MARTINA PALACIOS LOPEZ	M
83	XV	457	SANTIAGO CACALOXTEPEC	UPP	PAN	SILVINO FRANCISCO FLORES HERNANDEZ	H	CRISTINA TELLEZ ROCHA	M
84	XV	459	SANTIAGO CHAZUMBA	PTO	PRI	MAGDALENA ESPERANZA BAUTISTA CRUZ	M	CARLOS CARRASCO SERRANO	H
85	XV	463	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	PTO	PRI	ERIC FILADELFO ROJAS PEÑALOZA	H	JOSE MANUEL HERNANDEZ FLOREZ	H
86	XV	520	SANTO DOMINGO TONALA	UPP	PRD	ARACELI ARRATIA GUERRERO	M	GUADALUPE LUISA MARTINEZ SALAZAR	M
87	XV	549	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	PTO	PRI	JORGE SANTIAGO VALLE	H	CASIANO IBAÑEZ MARIN	H
88	XVI	007	ASUNCION NOCHIXTLAN	UPP	PRD	PEDRO SANTIAGO VALLE	H	ANTONIO RODOLFO GARCIA PEREZ	H
89	XVII	038	HUAUTEPEC	PTO	PRI	OLIVERIO CARRERA CERQUEDA	H	CONSTANTINO RAMIREZ MARTINEZ	H
90	XVII	039	HUAUTLA DE JIMENEZ	UPP	PRD	ARTURO PINEDA JIMENEZ	H	FERNANDO ROTILIO GARCIA BAUTISTA	H
91	XVII	115	SAN BARTOLOME AYAUTLA	PTO	PRI	EMILIO ROMUALDO OSORIO GARCIA	H	FILEMON BAUTISTA UNDA	H
92	XVII	170	SAN JOSE TENANGO	UPP	PRD	EMILIO HERRERA MARTINEZ	H	CESAR MARTINEZ VENEGAS	H



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA
ELECCION DE CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS
PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA EL TRIENIO 2011-2013

PROCESO
2010

No	DITO	CVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	PARTIDO/ COALICION	PARTIDO AL QUE PERTENECE EL GANADOR	NOMBRE PROPIETARIO		SEXO PROP	NOMBRE SUPLENTE	SEXO SUP
						JORGE GIL LOPEZ ESTEVA	DANIEL REGULES FELIX			
93	XVII	175	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	PTO	PRI	JORGE GIL LOPEZ ESTEVA	JOSE MANUEL MARISCAL CID	H	JOSE MANUEL MARISCAL CID	H
94	XVII	181	SAN JUAN BAUTISTA TLAOATZINTEPEC	PTO	PRI	DANIEL REGULES FELIX	CELSO JULIAN LORENZO	H	CELSO JULIAN LORENZO	H
95	XVII	189	SAN JUAN COATZOSPAM	PTO	PRI	PABLO VIVANCO BRAVO	CAMILO CAMPOS ACOSTA	H	CAMILO CAMPOS ACOSTA	H
96	XVII	432	SANTA MARIA TECOMAVACA	PTO	PRI	ANGEL MENDEZ ARTEAGA	CHRISTIAN PONCE GARCIA	H	CHRISTIAN PONCE GARCIA	H
97	XVII	435	SANTA MARIA TEOPOXCO	PTO	PRI	CARLOS QUEVEDO FABIAN	IGNACIO ESTRADA VAZQUEZ	H	IGNACIO ESTRADA VAZQUEZ	H
98	XVII	437	SANTA MARIA TEXCATILAN	UPP	PRD	FELIX JIMENEZ RODRIGUEZ	DESIDERIO ZARATE GAYTAN	H	DESIDERIO ZARATE GAYTAN	H
99	XVII	545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	PTO	PRI	MIGUEL ANGEL OL MOS CORTES	ALICIA GUADALUPE SOSA SANCHEZ	H	ALICIA GUADALUPE SOSA SANCHEZ	M
100	XVII	558	VALERIO TRUJANO	UPP	PRD	SALOMON GIL SANTIAGO	OSMAN JOSE CARDONA REGALADO	H	OSMAN JOSE CARDONA REGALADO	H
101	XVIII	011	AYOTZINTEPEC	UPP	PRD	DOROTEO ANGULO VARGAS	GERARDO LOPEZ CERVANTES	H	GERARDO LOPEZ CERVANTES	H
102	XVIII	044	LOMA BONITA	UPP	PRD	FELIPE REYES ALVAREZ	CESAR BENITEZ CHAPARRO	H	CESAR BENITEZ CHAPARRO	H
103	XVIII	164	SAN JOSE CHILTEPEC	UPP	PC	HECTOR ROMERO OJEDA	ERIKA ANGELES BAUTISTA	H	ERIKA ANGELES BAUTISTA	M
104	XVIII	182	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	UPP	PRD	JOSE MANUEL BARRERA MOJICA	LUIS FERNANDO CANCHE BARAJAS	H	LUIS FERNANDO CANCHE BARAJAS	H
105	XVIII	183	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	UPP	PC	CIRO ALEJANDRO VIÑA	FLOR DE IZIS BLASI DESGARENNES	H	FLOR DE IZIS BLASI DESGARENNES	M
106	XVIII	418	SANTA MARIA JACATEPEC	UPP	PRD	ELVIRA HERNANDEZ LOPEZ	JUDITH VERA CONSTANTINO	M	JUDITH VERA CONSTANTINO	M
107	XIX	008	ASUNCION OCOTLAN	PNA	PNA	PABLO VENEGAS LUIS	FRANCISCO SANCHEZ GARCIA	H	FRANCISCO SANCHEZ GARCIA	H
108	XIX	017	CIENEGA DE ZIMATLAN	PTO	PRI	GERARDO LEON DIAZ	GUILLERMO CALVO CRUZ	H	GUILLERMO CALVO CRUZ	H
109	XIX	048	MAGDALENA OCOTLAN	UPP	PRD	OTILIO FACUNDO GARCIA SANCHEZ	DOMINGO FIDEL MENDEZ MENDEZ	H	DOMINGO FIDEL MENDEZ MENDEZ	H
110	XIX	067	OCOTLAN DE MORELOS	PTO	PRI	MIGUEL ANGEL PACHECO PEREZ	JORGE LUIS SAN JUAN AMADOR	H	JORGE LUIS SAN JUAN AMADOR	H
111	XIX	100	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	PTO	PRI	RUFINA NATALIA SANTIAGO MATIAS	ALFONSO AGUSTIN CARAVANTES SANCHEZ	M	ALFONSO AGUSTIN CARAVANTES SANCHEZ	H
112	XIX	109	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	UPP	PRD	FELIX SAN JUAN REBOLLAR	HILARIO VASQUEZ LUIS	H	HILARIO VASQUEZ LUIS	H
113	XIX	293	SAN PABLO HUIXTEPEC	PTO	PRI	OCTAVIO EDMUNDO MORALES ARANGO	ARIEL ALONSO GARCIA CRUZ	H	ARIEL ALONSO GARCIA CRUZ	H
114	XIX	360	SANTA ANA ZEGACHE	UPP	PRD	JUAN VELASCO MEZA	FLORIBERTO VILLA DIAZ	H	FLORIBERTO VILLA DIAZ	H
115	XIX	388	SANTA GERTRUDIS	PTO	PRI	JULIO NUÑEZ ROBLES	MARINO MALDONADO DIAZ	H	MARINO MALDONADO DIAZ	H
116	XIX	570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	UPP	PRD	ROGELIO JUAREZ GARCIA	JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HIPOLITO	H	JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HIPOLITO	H
117	XXI	032	GUADALUPE DE RAMIREZ	UPP	PRD	PORFIRIO CRUZ AGUIRRE	LUICIO ZAID RAMIREZ RAMIREZ	H	LUICIO ZAID RAMIREZ RAMIREZ	H
118	XXI	078	SAN AGUSTIN ATENANGO	UPP	PRD	SALOMON GUILLERMO GONZALEZ SOTO	JUAN DANIEL LOPEZ	H	JUAN DANIEL LOPEZ	H
119	XXI	200	SAN JUAN IHUALTEPEC	PTO	PRI	ELPIDIO FELICITOS REYES	PAULINO PABLO CORTES BONOLA	H	PAULINO PABLO CORTES BONOLA	H
120	XXI	258	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	UPP	PAN	RAUL PELAEZ CUENCA	ALVARO BENITO SALGADO CUENCA	H	ALVARO BENITO SALGADO CUENCA	H
121	XXI	288	SAN NICOLAS HIDALGO	UPP	PRD	ROGELIO VARGAS MARTINEZ	MANUEL BARRERA SILVA	H	MANUEL BARRERA SILVA	H
122	XXI	470	SANTIAGO JUXTLAHUACA	PTO	PRI	MIGUEL VICTORINO MEJIA SIERRA	EDMUNDO DE JESUS REYES LOPEZ	H	EDMUNDO DE JESUS REYES LOPEZ	H
123	XXI	486	SANTIAGO TAMAZOLA	UPP	PRD	ZENON JUAN MANZANO VARGAS	HERBERTA HERLINDA MARTINEZ BALDERAS	M	HERBERTA HERLINDA MARTINEZ BALDERAS	M
124	XXI	534	SILACAYOAPAM	UPP	PC	ADRIAN VARGAS BARRIOS	INOCENCIO ELISEO ROJAS HERNANDEZ	H	INOCENCIO ELISEO ROJAS HERNANDEZ	H
125	XXI	568	ZAPOTITLAN LAGUNAS	UPP	PAN	GUILLERMO ANDRES JUAREZ HERRERA	JOSE MANUEL PASCASIO URAGA CASTILLO	H	JOSE MANUEL PASCASIO URAGA CASTILLO	H
126	XXII	376	SANTA CRUZ AMILPAS	UPP	PC	JUAN VICENTE ANTONIO	JULIO ANTONIO SOSA	H	JULIO ANTONIO SOSA	H
127	XXII	392	SANTA LUCIA DEL CAMINO	UPP	PRD	PEDRO CABANAÑAS SANTAMARIA	ALFREDO AMBROCIO CRUZ	H	ALFREDO AMBROCIO CRUZ	H
128	XXIII	015	CHAHUITES	UPP	PRD	AHUITZOL CASTILLO MARTINEZ	MANUEL LOPEZ BELMA	H	MANUEL LOPEZ BELMA	H
129	XXIII	043	HERONICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	PTO	PRI	DANIEL GURRION MATIAS	TOMAS CHINAS SANTIAGO	H	TOMAS CHINAS SANTIAGO	H
130	XXIII	072	REFORMA DE PINEDA	PTO	PRI	MARCOS MACIEL MARIN	ALBA VELAZQUEZ TOLEDO	M	ALBA VELAZQUEZ TOLEDO	M
131	XXIII	127	SAN DIONISIO DEL MAR	PTO	PRI	MIGUEL LOPEZ CASTELLANOS	MARIANO GUADALUPE GALLEGOS CUEVAS	H	MARIANO GUADALUPE GALLEGOS CUEVAS	H
132	XXIII	138	SAN FRANCISCO DEL MAR	PUP	PUP	JULIO CESAR MARTINEZ GOMEZ	ROSALINO VICENTE OCAMPO	H	ROSALINO VICENTE OCAMPO	H
133	XXIII	140	SAN FRANCISCO IXHUATAN	PTO	PRI	OLIVIA MATUS TOLEDO	SILVESTRE PINEDA SANCHEZ	M	SILVESTRE PINEDA SANCHEZ	H
134	XXIII	325	SAN PEDRO TAPANATEPEC	UPP	PAN	RICARDO ESCOBAR MEZA	GUADALUPE VILLALOBOS GORDILLO	H	GUADALUPE VILLALOBOS GORDILLO	M
135	XXIII	442	SANTA MARIA XADANI	UPP	PAN	VICTORIANO LOPEZ LUIS	SOLEDAD RASGADO AQUINO	H	SOLEDAD RASGADO AQUINO	M
136	XXIII	481	SANTIAGO MILTEPEC	PTO	PRI	SANTIAGO CRUZ NUÑEZ	ESTHER MEDINA MAQUENO	M	ESTHER MEDINA MAQUENO	M
137	XXIII	509	SANTO DOMINGO INGENIO	PTO	PRI	GUSTAVO MARIN ANTONIO	IMEIDA LOPEZ RIOS	H	IMEIDA LOPEZ RIOS	M
138	XXIII	525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	UPP	PC	SIXTO CORTEZ ESCOBAR	JOEL JERONIMO AQUINO	H	JOEL JERONIMO AQUINO	H



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA
ELECCION DE CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS
PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA EL TRIENIO 2011-2013



No	DTTO	CVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	PARTIDO/ COALICION	PTO	UPP	PTO	UPP	PARTIDO AL QUE PERTENECE EL CAMARON	NOMBRE PROPIETARIO	SEXO PROP	NOMBRE SUPLENTE	SEXO SUP
139	XXIII	557	UNION HIDALGO	PTO		PRI			PRI	CARLOS VILLALOBOS ANTONIO	H	CECILIA LOPEZ MARTINEZ	M
140	XXIV	012	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	UPP		PAN			PAN	JAVIER RUEDA VALDIVIEZO	H	EMMA CARRASCO CABRERA	M
141	XXIV	057	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	PTO		PRI			PRI	CUAUHTEMOC FUENTES VILLANUEVA	H	NORMA BERTHA GUZMAN SIBAJA	M
142	XXIV	199	SAN JUAN GUICHICIVI	UPP		PRD			PRD	HEBERTO LUIS ZACARIAS	H	AMADO JOAQUIN VALENTIN	H
143	XXIV	427	SANTA MARIA PETAPA	PTO		PRI			PRI	ANGELA JUAREZ MENDOZA	M	ENOCHT HERNANDEZ HERNANDEZ	H
144	XXIV	513	SANTO DOMINGO PETAPA	PTO		PRI			PRI	OMAR ESPINOZA LOPEZ	H	JOSE LUIS ORDAZ FUENTES	H
145	XXV	002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	UPP		PAN			PAN	ADAN JOSE MACIEL SOSA	H	MONICA TOIMIL ROBERT	M
146	XXV	024	COSOLAPA	PTO		PRI			PRI	GUSTAVO DIAZ SANCHEZ	H	AMADEO ROCHA ARMIDA	H
147	XXV	131	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	UPP		PRD			PRD	SILVIA FLORES PEÑA	M	YOLANDA SORIANO CARRERA	M
148	XXV	133	SAN FELIPE USILA	PTO		PRI			PRI	LEONARDO INOCENTE ISIDRO	H	GREGORIO JOSE GONZALEZ	H
149	XXV	167	SAN JOSE INDEPENDENCIA	UPP		PRD			PRD	ALBERTO ANTONIO GARCIA	H	EDMUNDO MARIN MIGUEL	H
150	XXV	232	SAN LUCAS OJITLAN	UPP		PAN			PAN	OSCAR ARREGUI GALLEGOS	H	NICASIA BARTOLO ANTONIO	M
151	XXV	276	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	PTO		PRI			PRI	HERMINIO ELVIRA CINTURA	H	CLARIBEL SOSA RUIZ	M
152	XXV	307	SAN PEDRO IXCATLAN	PTO		PRI			PRI	FIDEL FERNANDEZ FIGUEROA	H	RAYMUNDO ALCALA PALACIOS	H

* AUTORIDADES ELECTAS EN JORNADA EXTRAORDINARIA DE FECHA
14 DE NOVIEMBRE DE 2010

** EL H. CONGRESO DEL ESTADO NOMBRÓ CONCEJO MUNICIPAL EN ESTE MUNICIPIO

73 UNIDOS POR LA PAZ Y EL PROGRESO
73 POR LA TRANSFORMACION DE OAXACA
3 UNIDAD POPULAR
2 NUEVA ALIANZA
1 CONCEJO MUNICIPAL
152 TOTAL MUNICIPIOS

141 HOMBRES PROPIETARIO
11 MUJERES PROPIETARIOS
152 TOTAL PROPIETARIOS
117 HOMBRES SUPLENTE
35 MUJERES SUPLENTE
152 TOTAL SUPLENTE

AUTORIDADES ELECTAS POR PARTIDO POLÍTICO, PERIODO 2014-2016

Municipio	Dpto.	Fórmula	Persona propietaria	Suplencia	Partido/Coalición	Principio	Pertenece a	Género propietario/a/o
CUILAPAM DE GUERRERO	1	1	GERARDINA VALERIANO BLAS	ROSARIO ZARATE ACQUINO	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	MUJER
OAXACA DE JUAREZ	1	1	JOSE JAVIER VILLACAÑA JIMENEZ	CLAUDIO ARMANDO RUIZ SOLANA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN JACINTO AMILPAS	1	1	VICTOR AMADO LOPEZ HERMANDEZ	MANUEL XAVIER GARCIA RAMIREZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	1	1	HECTOR SANTIAGO ARAGON	GILBERTO CARLOS RAMIREZ PUGA LEWA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN ANDRES ZAUTLA	2	1	MISRAEL SORIANO CHAVEZ	PALEMON VENTURA LOPEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2	1	JAVIER FLORES CASTELLANOS	ISAIAS NGE CRUZ RAMOS	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN PABLO HUITEZO	2	1	LEONARDO GONZALEZ ZARATE	RAYMUNDO SANTIAGO GARCIA VAZQUEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTIAGO SUCHILQUITONGO	2	1	ISIDRO LUIS CAMACHO OJEDA	MARIO VENTURA PINELO ESPINOZA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SOLEDAD ETLA	2	1	SONIA GONZALEZ PLAYAS	MARIA ANTONIA MARTINEZ CRUZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	MUJER
TRINIDAD ZAACHILA	2	1	ESTEBAN MANUEL RODRIGUEZ	EDMUNDO PABLO LAVARRIEGA ARRAZOLA	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
VILLA DE ETLA	2	1	TOMAS LUIS GONZALEZ LUNA	PEDRO LUIS SANCHEZ CARRASCO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
VILLA DE ZAACHILA	2	1	SERGIO RACIEL VALE LOPEZ	ELOY COACHE CHACON	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SAN PABLO VILLA DE MITLA	4	1	JACIEL GARCIA RUIZ	GRACIELA VAZQUEZ MARTINEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
TLACOLUIA DE MATAMOROS	4	1	PEDRO RUIZ GONZALEZ	PEDRO MELCHOR HERNANDEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
ASUNCION IXTLATEPEC	5	1	RUBEN ANTONIO ALTAMIRANO	BERSATN SOLORIZA CASTILLO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
EL ESPINAL	5	1	CLAUDIO FRANCISCO TOLEDO VILLALOBOS	FEDERICO CERON ALVAREZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
CIUDAD IXTEPEC	5	1	EDUARDO PEDRO REYES	ROGELIO CHENG LOPEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
MAGDALENA TEQUISISTLAN	5	1	SANDRO GROSS MARQUEZ	FREDDY JAVIER ARIAS PLAYAS	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
MAGDALENA TLACOTEPEC	5	1	HOMERO ALVAREZ OSORIO	DOMINGO BENITEZ CARTA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN PEDRO COMITANCILLO	5	1	VICENTE SANCHEZ CRUZ	AMADO SANTOS SANTIAGO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	5	1	REBECA ALTAMIRANO RAMOS	ROXANA CHAVEZ ZARATE	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	MUJER
SANTA MARIA MIXTEQUILLA	5	1	JUANITO CARBALLO JIMENEZ	JOSE LUIS VASQUEZ OROZCO	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTIAGO LAOLLAGA	5	1	MIGUEL ALVAREZ SANTIAGO	JULIO GUTIERREZ CEBALLOS	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTO DOMINGO CHIHIJAN	5	2	BERNARDO PALOMEQUE CRUZ	RANULFO GUZMAN GIRON	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SALINA CRUZ	6	1	ROSA NIDIA VILLALOBOS GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN LOPEZ BARREIRA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN BIAS ATEMPA	6	1	ANTONINO MORALES TOLEDO	LUIS ALFARO GENICO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRI	MUJER
SAN PEDRO HUAMELULA	6	1	JOEL VAZQUEZ ROJAS	SERGIO DOMINGUEZ CIRACO	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SAN PEDRO HUILOTEPEC	6	1	EPIFANIO GUTIERREZ TERAN	ROGELIO VASQUEZ GUTIERREZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	6	1	DONOVAN RITO GARCIA	AMADOR VILLALOBOS PETO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	7	1	MEDARDO DANIEL RAMIREZ REYES	VICTOR ELIUD RAMOS LOPEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN MATEO RIO HONDO	7	1	RAUL ANTONIO VELASQUEZ JARQUIN	RIGOBERTO EUGENIO PINACHO PACHECO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SAN PEDRO POCHUTLA	8	1	DARIO PACHECO VENEGAS	JAIMÉ CASTILLO SALINAS	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SANTA MARIA HUATULCO	8	1	FERNANDO MENDOZA REYES	LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SANTA MARIA TONAMECA	8	1	JOSE ANTONIO ARAGON ROLDAN	VICTOR CRUZ REYES	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SAN PEDRO MIXTEPEC	9	1	HELADIO REYES CRUZ	CESAR IVAN LOPEZ ESCAMILA	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	9	1	MANUEL RAFAEL LEON SANCHEZ	JOSE ELIAS ARREOLA ARAGON	PARTIDO UNIDAD POPULAR	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SANTA CATARINA JUQUILA	9	1	VICTOR BARRITA MARTINEZ	NAZARIO ORTIZ ROMAN	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
HERGICA CIUDAD DE EUJTLA DE CRESCO	10	1	LENINGUER RAYMUNDO CARBALLIDO MORALES	DIAGOBERTO PEREZ RODRIGUEZ	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN AGUSTIN AWATONGO	10	1	MAURILIO BARRAGAN ROJAS	ADAN JULIO JIMENEZ GARCIA	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
VILLA SOLA DE VEGA	10	1	MAURILIO BARRAGAN ROJAS	ELIZABETH OCTAVIANA CALVO MARTINEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
MARTIRES DE TACUBAYA	11	1	GILBERTO MIELO JAVIER	ANICETO HERNANDEZ VALENTIN	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
PINOTEPA DE DON LUIS	11	1	GILBERTO ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ	TEOFILO MARINO CRUZ ARRAZOLA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	11	1	FELIPE ANGEL VELASCO	JESUS JAVIER CRUZ YESCAS	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	11	1	FELIX RUFINO METODIO CORCUERA PALACIOS	LEONARDO HERNANDEZ YESCAS	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	11	1	REY OLMEDO MARTINEZ	LEONARDO HERNANDEZ SANTAMARIA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN JUAN CACAHUATEPEC	11	1	MARIA DE LOS GOSOS VILLAVICENCIO LOPEZ	XOCHITL NATALIA OLIVERA CHAVEZ	PARTIDO UNIDAD POPULAR	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
					COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA		MUJER

SAN JUAN COLORADO	11	1	WILLIAMS EDUARDO HERNANDEZ GARCIA	ANTONIO MARIN GARCIA	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SAN LORENZO	11	1	APOLIMAR MERINO GUZMAN	FRANCISCO MERINO GARCIA	PARTIDO NUEVA ALIANZA	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SAN MIGUEL TLACAMAMA	11	1	IDORO SANTIAGO GALEANA	BERNARDINO REYES ALBERTO	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN PEDRO ATOYAC	11	1	GABRIEL MEJIA ALONSO	MARIO HERNANDEZ FUENTES	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN PEDRO JICAYAN	11	1	EDUARDO MEJIA MERINO	HECTOR SANTIAGO ALVAREZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN SEBASTIAN IXCAPA	11	1	RICARDO ESTEVEZ MERINO	VICTOR ALFONSO ROJAS JIMENEZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SANTA MARIA CORTIJO	11	1	EUGENIO AYONA GARCIA	MAGDALENO IGNACIO SERRANO MARICHE	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA		MUJER
SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	11	1	MARIELA SANDRA LOPEZ SILVA	GUADALUPE ARCELA LUNA GOMEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTIAGO JAMILTEPEC	11	1	BRALUIO HERNANDEZ OCAMPO	FIDEL VILLUADO BAÑOS CALDERON	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SANTIAGO LLANO GRANDE	11	1	GILBERTO MELO GUZMAN	BENIGNO CRISTINO SERRANO ZARATE	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SANTIAGO PINOTERA NACIONAL	11	1	TOMAS BASALDU GUTIERREZ	TIRSO MATEO TOSCANO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SANTIAGO TAPEXTLA	11	1	JULIUSES ANABEL BERNAL GONZALEZ	ANTONINO CISNEROS BACHO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SANTIAGO TEIEPEC	11	1	JORGE ALFREDO CARBAJAL RAMIREZ	RIGOBERTO GIL GARCIA	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SANTO DOMINGO ARMENTA	11	1	MARIO MARCELO LOYA ROJAS	NORBERTO ARTEMIO GONZALEZ VARGAS	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
PUTLA VILLA DE GUERRERO	12	1	MONICO CASTRO REYES	GERARDO GOMEZ VIEDMA	PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DE OAXACA	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SAN ANDRES CABECERA NUEVA	12	1	EVERARDO HUGO HERNANDEZ GUZMAN	GERARDO VASQUEZ LOPEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SAN PEDRO AMUZGOS	12	1	VULFRANO VICTORIA VELAZQUEZ	MARIA MAGDALENA TAPIA BERNABE	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SANTA CRUZ ITUNDUIA	12	1	ALEJANDRO ERIC CRUZ JUAREZ	FAUSTO JOSE ZAMORA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SANTA MARIA PALAPA	12	1	LEOBARDO GERARDO SANTOS LOPEZ	LORENZO FLORES CRUZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SANTA MARIA ZACATEPEC	12	1	GUILLELMO HERRERA GASPAS	DOMINGO LOPEZ ALVAREZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
CHALCATONGO DE HIDALGO	13	1	CIPRIANO ALFONSO CORTES RAMIREZ	FRANCISCO CRUZ QUIROZ	PARTIDO NUEVA ALIANZA	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	13	1	ALEJANDRO APARCIO SANTIAGO	JOSE LUIS TORRES LOPEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	14	1	FELIPE DE JESUS MORALES LARA	JAVIER VICTOR REYES TAPIA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	14	1	OBED HERNANDEZ MORALES	ROBERTO ANGEL RIVERA VELASCO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
VILLA TEJUPAM DE LA UNION	14	1	RUBEN MORALES ANTONIO	ISAIAS GIRON ZARATE	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
ASUNCION CUVOTEPEJI	15	1	ERASMO SOLANO VALADARES	FRANCISCO ISLAS SOLANO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
FRESNILLO DE TRUJANO	15	1	ISAIAS SANTIAGO MICHACA TORRALBA	FILOGONIO JUARI LUCERO MEZA	PARTIDO NUEVA ALIANZA	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
HEROICA CIUDAD DE HUALUPAN DE LEON	15	1	LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ	CARMELO FRANCISCO HERNANDEZ PEREZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
MARISCALA DE JUAREZ	15	1	MISAEL EVERARDO RAMIREZ SANCHEZ	ANTONIO RAFAEL OSORIO NAVARRETE	PARTIDO NUEVA ALIANZA	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SAN ANDRES DINICUITI	15	1	IZAIAS SALAZAR MARTINEZ	JAVIER NERID VASQUEZ ROBLES	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SAN JERONIMO SILCAYOAPILLA	15	1	GUADALUPE TIMOTEO RIOS MARTINEZ	FERNANDO ARTEMIO MARTINEZ CEDILLO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	15	1	JOSE JACINTO ARIAS VILLAGOMEZ	VIRGILIO ROGELIO VILLAGOMEZ TORRES	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SAN MARCOS ARTEAGA	15	1	MARCOS ANTONIO ROJAS LOYOLA	EMILIA ALEJANDRA MARTINEZ MARTINEZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN MARTIN ZACATEPEC	15	1	JORGE RAMIRO BALBUENA MARTINEZ	JOSE LUIS VELAZQUEZ BAZAN	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN MIGUEL AMATITLAN	15	1	JOEL ANGEL BRAVO MARTINEZ	CALIXTO URIBE TORRES	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	15	1	JAVIER CRESCENCIANO RAMIREZ SIGUENZA	FRANCISCO RODRIGUEZ GIL	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTIAGO AYUQUILILLA	15	1	OMAR ARELLANO CRUZ	EFRAIN PEÑA HUERTA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTIAGO CACALOXTEPEC	15	1	JESUS CASTILLO LOPEZ	LUIS VELAZQUEZ RAMIREZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA	15	1	EDUARDO PACHECO RIVERA	MANUEL MORENO HERNANDEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SANTIAGO HUAZOLOTITLAN	15	1	SANTIAGO JUAN PEÑALOZA RODRIGUEZ	ARISTIDES ESAU HERNANDEZ ROJAS	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTO DOMINGO TONALA	15	1	ADRIAN ROSENDO ZARAGOZA HERNANDEZ	PEDRO BARRAGAN HERNANDEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
HEROICA VILLA TEZOAITLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA, ASUNCION NOCHIXTLAN	16	1	EVENICIO CISNEROS LEON	MIGUEL FLORES JUAREZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
HUAUTEPEC	17	1	DANIEL ALBERTO CUEVAS CHAVEZ	JOSE LUIS JIMENEZ SILVA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
HUAUTLA DE JIMENEZ	17	1	FRANCISCO CARRERA CERQUEDA	RUTILIO JUAREZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN BARTOLOME AYAUTLA	17	1	DAVID GARCIA MARTINEZ	CLUSIERO MARTINEZ MARTINEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SAN JOSE TENANGUSTIA	17	1	SERGIO HERNANDEZ JALISCO	FAUSTINO ALVAREZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	17	1	MODESTO MEJIA CARRERA	JOSE MARTINEZ CONTRERAS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
		1	JORGE OCTAVIO GUERRERO SANCHEZ	JUAN CARLOS OSANTE MATA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE

SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTIPEC	17	1 RICARDO ANTONIO CHAVEZ	ESTEBAN MARTINEZ JERONIMO	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PVEM	HOMBRE
SAN JUAN COATZACAM	17	1 ALEJANDRO MORALES PACHECO	HIGINIO VIERA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTA MARIA TECOMAVACA	17	1 ENRIQUE FERNANDO CORREA CARRERA	JAVIER RAMOS CORTES	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTA MARIA TEOPOXCO	17	1 JORGE JIMENEZ GONZALEZ	ANTONIO DIAZ OSORIO	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTA MARIA TEXCATITLAN	17	1 DESIDERIO ZARATE GAYTAN	GUILLERMO HERNANDEZ LOPEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	17	1 FRANCISCO MARTIN VELA GIL	OSMIN NIETO RODRIGUEZ	PARTIDO NUEVA ALIANZA	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
VALERIO TRUJANO	17	1 GUALBERTO HERMINIO ROSAS LASTRA	JOSE CARLOS HERNANDEZ GUZMAN	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
AYOTZINTIPEC	18	1 EDUARDO OLAYO RUIZ	GUILLERMO NORIEGA VELASCO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
LOMA BONITA	18	1 CESAR BENITEZ CHAPARRO	RAUL AGUSTIN CASTRO DEBERNARDI	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SAN JOSE CHILTEPEC	18	1 IRINEO MOLINA ESPINOZA	MARTIN GARCIA HERNANDEZ	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	18	1 ANTONIO SACRE RANGEL	CELESTINO URBANO FRUCTUOSO	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	18	1 FERNANDO VICENTE CRUZ	ALVARO PEREZ AVENDAÑO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SANTA MARIA JACATEPEC	18	1 GERARDO DOMINGUEZ JERONIMO	CORAZON PEREZ DOMINGUEZ	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
ASUNCIÓN OCOTLAN	19	1 MIGUEL MUÑOZ SANCHEZ	MARCOLINO SANCHEZ HERNANDEZ	PARTIDO NUEVA ALIANZA	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
CIENEGA DE ZIMATLAN	19	1 MANUEL HERNANDEZ CASTELLANOS	CANDIDO SANCHEZ CALDERON	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
MAGDALENA OCOTLAN	19	1 VICTOR NAVOR MENENDEZ SANCHEZ	JOSE MARIA SANCHEZ SANCHEZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
OCOTLAN DE MORELOS	19	1 JOSE VILANUEVA RODRIGUEZ	JESUS OSVALDO SANTOS GARCIA	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	19	1 ANDRES ODILON SANCHEZ GOMEZ	ALEJANDRO PORFIRIO RAMIREZ AGUILAR	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	19	1 CARLOS VASQUEZ REBOLLAR	ANTONIO SAN GERMAN MARTINEZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN PABLO HUIXTEPEC	19	1 LORENZO MIGUEL CONTRERAS LUIS	FRANCISCO ABEL GARCIA AQUINO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SANTA ANA ZEGACHE	19	1 ELMER GASPAS GUERRA	ANTONIO JACINTO DE LOS SANTOS	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SANTA GERTRUDIS	19	1 DAVID MALDONADO CASTELLANOS	ISIDRO SUMANO DIAZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
ZIMATLAN DE ALVAREZ	19	1 YOLANDA BRITANIA ALVAREZ PEREZ	REMEDIOS ANDREA HIPOLITO PEÑAS	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
GUADALUPE DE RAMIREZ	21	1 FULGENCIO FRANCISCO RAMIREZ	VALENTIN ISIDORO ACEVEDO RAMIREZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	MUJER
SAN AGUSTIN ATENANGO	21	1 ESTEBAN GARCIA CHAVEZ	GABRIEL MOYA LOPEZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN JUAN IHUALTEPEC	21	1 EMILIO CIMITRIO SALMERON POLACO	ALBERTANO CONSTANTINO TORREBLANCA MEDRANO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	21	1 PEPE LEONEL BAZAN ALVARADO	OCTAVIO CARIÑO CARVAJAL	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN NICOLAS HIDALGO	21	1 REY FREDY VARGAS REYES	ROSENDO RAMIREZ MARTINEZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTIAGO IXTLAHUACA	21	1 JOSE ALFONSO FERIA RODRIGUEZ	NETZAHUALCOTL CORTES HERNANDEZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTIAGO TAMAZOLA	21	1 JAVIER LEONIDES LOPEZ ROLDAN	MODESTO COSME MORALES CHAVEZ	PARTIDO UNIDAD POPULAR	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SILCAYOAPAM	21	1 FLORENCIO SALATIEL MENDOZA OLEA	ARGIMIRO SILVA VARGAS	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
ZAPOTITLAN LAGUNAS	21	1 HENRI GONZALEZ ESTUDILLO	FRANCISCO SALOMON MACARENO PEÑA	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SANTA CRUZ AMILPAS	22	1 RODRIGO JARQUIN SANTOS	FRANCISCO JAVIER DURAN RODRIGUEZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTA LUCIA DEL CAMINO	22	1 GALDINO HUERTA ESCUDERO	FRANCISCO JAVIER DURAN RODRIGUEZ	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
CHARHUITES	23	1 JOSE ANTONIO RUIZ SANTOS	CARLOS GIRON NAVARRETE	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	23	1 SAUL VICENTE VASQUEZ	URIBE FUENTES MATUS	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
REFORMA DE PINEDA	23	1 ADRIAN MEZA GERONIMO	ANDRES RASGADO ROBLES	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
SAN FRANCISCO DEL MAR	23	1 LEONEL GOMEZ CRUZ	TOMAS CABRERA VELAZQUEZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN FRANCISCO IXHUATAN	23	1 JOSE LUIS GARCIA HENESTROZA	CESILIA VICENTE OCAMPO	PARTIDO UNIDAD POPULAR	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SAN PEDRO TAPANATEPEC	23	1 FRANCISCO JAVIER MELENDEZ ALVAREZ	GAUDENCIO ANASTASIO MUJICA LARREA	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SANTA MARIA XADANI	23	1 OSCAR SANCHEZ AQUINO	MARICELA DOMINGUEZ CHACON	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SANTIAGO MILTEPEC	23	1 FROYLAN MEDINA SANTOS	REYNA IRENE SANTIAGO JIMENEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SANTO DOMINGO INGENIO	23	1 AMADO MARIN SANTIAGO	LEOBARDO TOLEDO OROZCO	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SANTO DOMINGO ZANATEPEC	23	1 RICARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL CABRERA GALVEZ	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
UNION HIDALGO	23	1 JOSE LOPEZ DE LA CRUZ	MIGUEL SALINAS ALVARADO	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	24	1 JOSE MANUEL MENDOZA MUÑOZ	NORMA CRUZ ALVARADO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PRD	HOMBRE
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	24	1 ETELBERTO BERNARDINO RODRIGUEZ TERAN	MARIBELL LOPEZ CONTRERAS	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SAN JUAN GUICHICIVI	24	1 FRANCISCA PINEDA VERA	ULLMAN TERRESTA MATUS ZACARIAS	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
SANTA MARIA PETAPA	24	1 ENOCHT. HERNANDEZ HERNANDEZ	GENARO SANTIAGO LOPEZ	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRD	MUJER
	24					PRI	HOMBRE

SANTO DOMINGO PETAPA	24	1	FREDY CABRERA CRUZ	GLAFIRA DESENA TERAN	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	25	1	DAVID MACIEL SOSA	JOSE PULIDO MORENO	COALICION UNIDOS POR EL DESARROLLO	MAYORIA RELATIVA	PAN	HOMBRE
COSOLAPA	25	1	ALEJANDRINA CARMINA ALVAREZ GARCIA	TOMASA ZOMPA CAMACHO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	MAYORIA RELATIVA		MUJER
SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	25	1	ALVARO RAFAEL RUBIO	GUADALUPE CARRETERO AZAMAR	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN FELIPE USILA	25	1	ANGEL DOMINGUEZ ESCOBAR	MARCOS ISIDRO LORENZO	PARTIDO UNIDAD POPULAR	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SAN JOSE INDEPENDENCIA	25	1	VICTOR MANUEL MIRANDA CAMILO	ALBERTO SANCHEZ SARMIENTO	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN LUCAS OJITLAN	25	1	ISIDRO ORTEGA SILVA	CLUSERIO ORTEGA ALCALA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	MAYORIA RELATIVA		HOMBRE
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	25	1	HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ	JESUS ZARAGOZA MARGARITO	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE
SAN PEDRO IXCATLAN	25	1	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA	PROSPERO DOMINGO VISTA	COALICION COMPROMISO POR OAXACA	MAYORIA RELATIVA	PRI	HOMBRE



DATOS
ABIERTOS
SOLICITUDES

en

- [Solicitudes](#)
- [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)
- [Catálogos de la PNT](#)
- [Administración](#)
- [Unidad de Transparencia](#)
- [Gestión interna](#)
- [Reportes](#)
- [Soportes](#)
- [Usuarios](#)
- [Obligaciones de transparencia](#)



Sistema de comunicación con los sujetos obligados

R.220125.2357.1

[Inicio sesión con el usuario: ADMINISTRADOR SUJETO OBLIGADO \(adm.so.11729@pnt.org.mx\)](#)

- [Inicio](#)
- [Consultas](#)
- [Acciones](#)

Consultar medio de impugnación

Información general

Información del recurrente

CON
FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO
116 LGTAIP Y 56
LTAIPEO, SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE.

Nombre

[REDACTED]

Medio de notificación

Portal: A través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT.

Teléfono fijo

Teléfono celular

Correo electrónico

[REDACTED]

Domicilio

, MEXICO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO,
SE TESTA EL CORREO ELECTRONICO DEL RECURRENTE.

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Información de seguimiento al medio de impugnación

[Regresar](#)

Cumplimiento Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0355/2021/SICOM, derivado de la solicitud de información 00475421.

Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información <u.transparencia@ieepco.mx>

Lun 14/02/2022 06:10 PM

Para:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA EL CORREO ELECTRONICO DEL RECURRENTE.

CC: jose.echeverria@ogaipoaxaca.org.mx <jose.echeverria@ogaipoaxaca.org.mx>; luther.martinez@ogaipoaxaca.org.mx <luther.martinez@ogaipoaxaca.org.mx>; luis.pavon@ogaipoaxaca.org.mx <luis.pavon@ogaipoaxaca.org.mx>; Ixchel Melisa Guzmán Gómez <ixchel.guzman@ieepco.mx>

📎 7 archivos adjuntos

RESPUESTA RECURRENTE IEEPCO-UTTAI-042-2022.pdf; 1era Sesión Extraordinaria 14 de febrero 2022.pdf; Acta de búsqueda exhaustiva. vFINAL.pdf; RESP. PARTIDOS P. 0355-2021.pdf; RESP. DESNI 0355-2021.pdf; Anexos RESP DESNI 0355-2021.zip; RESP. ORGANIZACION 0355-2021 1.pdf;

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

OFICIO NÚMERO: IEEPCO/UTTAI/042/2022
RECURSO DE REVISIÓN: R.R.A.I./0355/2021/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de febrero de 2022

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

En atención a la resolución de fecha trece de enero del año en curso, dictado dentro del recurso de revisión de número **R.R.A.I./0355/2021/SICOM**, así como lo instruido por el Comité de Transparencia de este Instituto, dentro del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 14 de febrero del presente año, respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio **00475421**, de fecha cuatro de julio del año en curso, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); con fundamento en los artículos 4, 23, 25, 44 fracción II, 121, 122, 124, 126, 127, 132, 133 Y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción III, IV y XI; 66 fracción VI; 68 fracción II, 118, 120, 121, 126, 129, 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 16 fracción IX, 19, 21, 22, 23 y 26 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, le remito e informo lo siguiente a través del correo electrónico christianolivera26@gmail.com, el cual fue proporcionado por usted dentro del mismo recurso de revisión:

Por lo que corresponde a las funciones de esta Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de documentación de cada una de las áreas relacionadas con la información solicitada, y posterior al análisis respectivo de la información proporcionada por las áreas correspondientes, se determina que hay información parcialmente inexistente respecto a ciertos periodos y datos solicitados, los cuales ya fueron expresados en el acta correspondiente que se anexa al presente. Consecuentemente, esta Unidad Técnica toma la determinación de remitir al Comité de Transparencia todo lo actuado dentro del presente expediente de número arriba indicado, a efecto de que se analizara las documentales expresadas ya que, de acuerdo al artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la inexistencia de la información, es menester que una vez agotadas todas y cada una de las diligencias necesarias para obtener la información solicitada por el Usted, a través de la solicitud con número de folio **00475421**, y comprobarse fehacientemente que parte de la información buscada es inexistente en los archivos de este Sujeto Obligado en los términos planteados, este órgano colegiado confirme esta determinación.

Es importante hacer mención que, de acuerdo con los artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este instituto cumple con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que especifican qué documentos y qué criterios se deben publicar en los portales de transparencia del sujeto obligado para dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas, los cuales no contemplan los datos referentes a la edad y ocupación de las personas elegidas durante los procesos electorales, como información que tenga que ser generada y publicada, ya que estos más bien refieren a la publicación y actualización de registros estadísticos de tales procesos, en el entendido que este Instituto tiene la obligación de privilegiar los datos personales y confidenciales de los que deba dar tratamiento al interior del mismo. No obstante, con el propósito de cumplir con la garantía del derecho de acceso a la información pública, la información solicitada y existente será entregada íntegramente al solicitante en el estado en el que se encuentran, en atención al artículo 126, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca que, a la letra, dispone que *la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados, la obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante.*

Derivado de lo anterior, el Comité determinó aprobar la inexistencia parcial de información en lo que se refiere a lo faltante e Instruyó a esta Unidad Técnica de Transparencia a dar respuesta al solicitante C. Christian Martínez Olivera, de lo actuado en la presente sesión del Comité, por tal motivo se anexan al presente la siguiente documentación:

- Original del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero del año en curso, emitida por el Comité de Transparencia de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual se aprueba la propuesta de respuesta de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información a la resolución del recurso de revisión RRAI 0355/2021/SICOM, promovido por el recurrente C. Christian Martínez Olivera, relativo a la respuesta a la solicitud de información con número de folio 0047542.
- Original del acta circunstanciada respecto de la búsqueda exhaustiva realizada con motivo de la solicitud de información con número de folio 00475421, promovida por el solicitante C. Christian Martínez Olivera, suscrita por las Direcciones Ejecutivas de Sistemas Normativos Indígenas, Organización y Capacitación Electoral y Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, así como la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, de fecha veintiuno de enero del año en curso.
- Copia digitalizada del oficio sin número, de fecha veinticuatro de enero del dos mil veintidós, suscrito por el Lic. Freddie Aguilar Aguilar, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes de este Instituto, mediante el cual remite la información referente a la solicitud de información con número de folio 0047542, promovida por el C. Christian Martínez Olivera.
- Copia digitalizada del oficio número IEEPCO/DESNI/500/2022, de fecha veinticinco de enero del dos mil veintidós, suscrito por el Mtro. Filiberto Chávez Méndez, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas de este Instituto, mediante el cual remite la información referente a la solicitud de información con número de folio 0047542, promovida por el C. Christian Martínez Olivera.
- Copia digitalizada del oficio número IEEPCO/DEOCE/055/2022, de fecha veintiséis de enero del dos mil veintidós, suscrito por el C. José Francisco Rocha Anguiano, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral de este Instituto, mediante el cual remite la información referente a la solicitud de información con número de folio 0047542, promovida por el C. Christian Martínez Olivera.

Olivera.

Lo anterior de conformidad con el artículo 126 párrafo segundo de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Buen Gobierno Del Estado De Oaxaca, el cual indica que la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante.

Cualquier duda o aclaración favor de ponerse en contacto con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, al siguiente número telefónico (951) 502-06-30 Ext. 213 y 256 o al siguiente correo electrónico u.transparencia@ieepco.mx.

Sin otro particular, le brindo mi atento saludo.

ATENTAMENTE

**LICDA. IXCHEL MELISA GUZMÁN GÓMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEEPCO.**

C.c.p. Mtra. Monivet Shaley López García. – Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO. - para su conocimiento.